



**Dictamen a los Estados Financieros Consolidados
del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C.,
a 31 de diciembre de 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0




2023

INFORME

Dictamen a los
estados financieros
consolidados del
sector público
distrital,
gobierno y
Bogotá D.C.

**Diciembre
31 de 2023**



	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023

Plan Anual de Estudios PAE 2024

Periodo 2023

Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

Bogotá, D.C., Junio de 2024

	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez

Contralor de Bogotá, D.C.

Javier Tomás Reyes Bustamante

Contralor Auxiliar

Lina Raquel Rodríguez Meza

Directora de Estudios de Economía y Política Pública

Rodolfo Alfonso Cetina

Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

Equipo de Trabajo:

Olga Barinas Rodríguez

Alexandra Cruz Vera

Sandra Constanza Ospina Gutiérrez

Emperatriz Vargas Sánchez

Profesionales

Personal de Apoyo:

Luis Roberto Escobar Álvarez

Profesional



	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


TABLA DE CONTENIDO

Lista de tablas	4
Lista de figuras	5
Introducción.....	1
1. Evaluación Fiscal de la Temática del Informe Obligatorio.....	3
1.1. Metodología.....	3
1.2. Alcance.....	5
1.3. Limitaciones.....	6
1.4. Concepto.....	6
2. Auditoría al proceso de consolidación, con corte a 31 de diciembre de 2023.....	7
2.1. Generalidades.....	7
2.2. Evaluación al Proceso de Consolidación.....	11
2.2.1 Cuentas Utilizadas en el Proceso de Consolidación.....	13
2.2.2 Participación no Controladora.....	17
2.2.3 Operaciones Recíprocas.....	21
2.3. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Proceso de Consolidación de los Estados Financieros del Sector Público Distrital.....	28
2.4. Auditoría a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., vigencia 2023.....	32
2.5. Evaluación a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.....	73
2.5.1. Representatividad de la Muestra.....	73
2.5.2. Sectores Evaluados.....	74
2.5.2.1. Sector Público Distrital.....	74
2.5.2.2. Sector Gobierno Distrital.....	78
2.5.2.3. Sector Bogotá D.C.....	80
2.5.3. Cuentas Evaluadas.....	82
2.5.3.1. Cuentas por Cobrar.....	83
2.5.3.2. Propiedades, Planta y Equipo.....	94
2.5.3.3. Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural.....	98
2.5.3.4. Recursos Entregados en Administración.....	100
2.5.3.5. Recursos a Favor de Terceros.....	106
2.5.3.6. Créditos Judiciales.....	107
2.5.3.7. Provisiones, Litigios y Demandas.....	108
2.5.3.8. Recursos Recibidos en Administración.....	111
2.5.3.9. Ingresos - Gastos.....	113
2.5.3.10. Operaciones Recíprocas.....	118
2.5.3.11. Depuración Saneamiento Contable.....	121
2.5.3.12. Resultado del Ejercicio.....	121
2.5.3.13. Control Interno Contable.....	122
2.5.4. Resultados de Auditoría del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.....	130
2.5.4.1. Hallazgos de Auditoría.....	130
2.5.4.2. Opinión y Concepto de Control Interno Contable Auditorías Individuales.....	136
3. Referencias.....	138

	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1. Conformación Sector Público Distrital.....</i>	9
<i>Tabla 2. Cuentas de Saldos de Operaciones Recíprocas Bogotá D.C.</i>	13
<i>Tabla 3. Saldos de Consolidación Sector Gobierno Distrital.</i>	14
<i>Tabla 4. Saldos de Consolidación Sector Público Distrital.</i>	15
<i>Tabla 5. Cuentas de Participación Patrimonial de Terceros.....</i>	18
<i>Tabla 6. Detalle del Patrimonio del Sector Público Distrital 2023-2022.....</i>	19
<i>Tabla 7. Entidades con Mayores Valores de Operaciones Recíprocas.....</i>	21
<i>Tabla 8. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas – Recursos Entregados y Recibidos en Administración.</i>	24
<i>Tabla 9. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas de Vigencias Anteriores.</i>	26
<i>Tabla 10. Estado de Situación Financiera Sector Público Distrital Variaciones.</i>	76
<i>Tabla 11. Estado de Resultados Sector Público Distrital Desagregado.</i>	77
<i>Tabla 12. Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas Primer Semestre de 2024.....</i>	130
<i>Tabla 13. Opinion y Concepto de Control Interno Contable.</i>	136

	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

LISTA DE FIGURAS


<i>Figura 1. Entidades con mayores valores de operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta - Sector Público Distrital.....</i>	22
Figura 2. Estado de Situación Financiera Sector Público Distrital.	75
Figura 3. Estado de Resultados Sector Público Distrital.	77
<i>Figura 4. Estado de Situación Financiera Sector Gobierno Distrital</i>	78
<i>Figura 5. Estado de Resultados Sector Gobierno Distrital</i>	79
Figura 6. Estado de Situación Financiera Bogotá D.C	81
Figura 7. Estado de Resultados Bogotá D.C.	82

Introducción.

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, a través de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 268, 272 y 354, y las atribuidas en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993; numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993; numeral 11 del artículo 43 del Acuerdo 658 de 2016 *“por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones”*, realizó el informe obligatorio del dictamen a los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, se tuvo en cuenta que la Secretaría Distrital de Hacienda, presentó los estados financieros consolidados, a nombre del Distrito Capital, acorde a lo establecido en el Decreto Distrital 138 de 2004 por medio del cual se asigna una función en materia contable a la Secretaría de Hacienda Distrital, que contiene niveles de agregación o consolidación de Bogotá D.C., muestra la información contable consolidada de los Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C., Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, los Fondos de Desarrollo Local, Fondo Público de Pensiones de Bogotá y Sistema Integrado de Transporte Público.

El Sector Gobierno Distrital, presenta la información contable consolidada de Bogotá Distrito Capital, de los Establecimientos Públicos, de las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica y corporaciones mixtas, así como también de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas e incluye la información contable consolidada de dicho sector y las empresas (sociales del Estado, societarias y no societarias).

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

La Dirección Distrital de Contabilidad mediante Decreto Distrital 601 de 2014, presenta agregación y consolidación de la información contable del Sector Público Distrital, a través, de los estados financieros de propósito general como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.


De otra parte, la Contaduría General de la Nación - CGN, a través de la Resolución 139 de 1999, estableció los criterios y procedimientos con los cuales ejecuta en forma técnica los procesos de consolidación y en su artículo 23 incluyó como centro de consolidación al Distrito Capital.

En cumplimiento a la normatividad vigente, la Contraloría de Bogotá D.C., efectuó el análisis al proceso de consolidación de la vigencia 2023 y a las operaciones recíprocas reportadas por las entidades objeto de consolidación, evaluó el sistema de control interno contable del proceso de consolidación, así como las cuentas de acuerdo con la representatividad en cuatro (4) sujetos de control que no fueron objeto de auditoría financiera y de gestión en el primer semestre acorde con el Plan de Auditoría Distrital – PAD 2024. La evaluación fue realizada por las Profesionales de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

De otra parte, se incluyen los resultados de cuarenta y cinco (45) auditorías realizadas por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, acorde con lo programado en el Plan de Auditoría Distrital – PAD 2024, que representan el 48,38% de noventa y tres (93) entidades que se agregan en los estados financieros consolidados del Sector

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Público Distrital a 31 de diciembre de 2023 y para emitir o expresar la opinión de los mismos, se tienen en cuenta los aspectos antes mencionados.

1. Evaluación Fiscal de la Temática del Informe Obligatorio.


1.1. Metodología.

a) Se desarrollaron las actividades establecidas en el *“Procedimiento para elaborar el Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.”*, adoptado con la Resolución Reglamentaria No. 027 del 21 de octubre de 2021, la cual se aclaró con la Resolución 029 del 3 de noviembre de 2021.

b) Se aplicó el programa de auditoría, elaborado para la evaluación del proceso de consolidación y de los demás aspectos establecidos en el plan de trabajo aprobado por la Dirección y Subdirección el 23 de febrero de 2024.

c) En cuanto a la cobertura, se tuvo en cuenta 45 entidades objeto de auditorías financieras y de gestión programadas en el Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024 y realizadas durante el primer semestre del año en curso.

d) Se examinaron y se analizaron los saldos de las cuentas más representativas de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023, especialmente para las cuentas: **13** - Cuentas por cobrar, **1605** - Terrenos, **1640** - Edificaciones, **17** - Bienes de beneficio y uso público, **1908** - Recursos entregados en administración, **2902** - Recursos recibidos en administración, **2701** - Provisiones litigios y demandas, **2407** - Recursos a favor de terceros, **2460** - Créditos judiciales, **3** - Patrimonio **4** - Ingresos y **5** - Gastos, tanto en los resultados obtenidos en el

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF en desarrollo de las auditorías financieras y de gestión, como lo propio que realizó esta Subdirección en visitas efectuadas a Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, Canal Capital y Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, con el fin de evidenciar la confiabilidad, relevancia y razonabilidad de dichos estados.

e) Se remitió la información a la Contraloría General de la República, mediante la revisión de los CIAB, que fueron diligenciados por los Auditores – Contadores de cada auditoría financiera y de gestión y revisados por los Gerentes, subdirectores y Directores Sectoriales de Fiscalización.


f) Se practicó la evaluación al sistema de control interno y se emitió la opinión bajo las normas de auditoría de general aceptación, lo que requirió de una planeación y de una ejecución de trabajo, con el propósito de proporcionar una base razonable para fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe. Es de anotar, que la opinión de los estados financieros consolidados, se determinó acorde con el peso de los hallazgos en cuanto a sobrestimaciones, subestimaciones, imposibilidades y otras incorrecciones detectadas en el análisis de las cuentas seleccionadas evaluadas en dichos estados.

g) Se revisó la rendición de cuenta realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto a estados financieros consolidados se refiere, a través, del aplicativo SIVICOF.

h) La elaboración del informe se basó en el análisis de pruebas selectivas al proceso de consolidación, que incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa, la evaluación a la agregación contable a través del aplicativo Bogotá

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Consolida, aplicación de las reglas de eliminación, análisis del reporte de Gestionar recíprocas, el examen de los estados financieros consolidados básicos de los tres sectores evaluados, comprobando la consistencia de sus cifras, la verificación de las operaciones recíprocas y la evaluación de control interno contable, resultado de las auditorías realizadas por el PVCGF.


1.2. Alcance.

El alcance de la auditoría incluyó el análisis para:

- El proceso de consolidación, en el cual están incluidas los estados financieros de 93 entidades del Distrito sujetos de agregación; así mismo, se verificó la eliminación y seguimiento de las operaciones recíprocas entre entidades de cada sector y entre sectores, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Contador General de la Nación en el Instructivo No 001 del 12 de diciembre de 2023, reglas de eliminación y demás instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación - CGN; así como, las impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad y las disposiciones contenidas en la Resolución DDC - 000004 del 30 de diciembre de 2022, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, expedida por la Contaduría General de Bogotá D.C.
- La razonabilidad de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2023

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


1.3. Limitaciones.

En el trabajo realizado se presentaron las siguientes limitaciones:

- La falta de tiempo para revisión del adecuado diligenciamiento de los formatos CIAB Territorial, diligenciados por los auditores del Proceso de Vigilancia y control a la Gestión Fiscal.
- Disminución del tiempo tanto de ejecución del programa de auditoría, como del correspondiente a la elaboración del informe, por traslados de estos a tiempos para revisión de instancias superiores.

1.4. Concepto.

La Contraloría de Bogotá como resultado de la evaluación realizada al proceso de consolidación y de acuerdo con lo evidenciado en las auditorías individuales Financieras y de Gestión, emite opinión contable con salvedades para los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital y los Estados Financieros del Ente Contable Público Bogotá D.C., de igual forma, determina que el sistema control interno contable es eficiente.

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

2. Auditoría al proceso de consolidación, con corte a 31 de diciembre de 2023.

2.1. Generalidades.


La consolidación es un proceso técnico extracontable, que admite generar informes financieros de un grupo de entidades como si se tratara de una sola entidad. En términos generales, se selecciona y agrega información financiera de las entidades contables objeto de consolidación, se eliminan las operaciones recíprocas realizadas entre ellas para evitar doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los saldos por conciliar. Así mismo, muestra la participación de los terceros diferentes al Sector Público Distrital en un rubro independiente en el patrimonio, denominado participación no controladora.

En este contexto, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, estableció la metodología de consolidación, la cual contiene lineamientos de la Contaduría General de la Nación – CGN, dados en el régimen de contabilidad pública e incorporados en el marco normativo para entidades de gobierno, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público; y para empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público; así mismo, contiene lo adoptado en el manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., y demás lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El Decreto Distrital No. 138 de abril 29 de 2004, faculta a la SDH suscribir a nombre del Distrito Capital, los estados financieros consolidados de la ciudad; en virtud de lo cual esta entidad realiza tres niveles de consolidación como son Bogotá D.C., Sector Gobierno Distrital y Sector Público Distrital, agregados así:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Los estados financieros del ente contable público **Bogotá D.C.**, están conformados por los entes públicos distritales, que conforman el sector central de la ciudad, (15 secretarías, 20 Fondos de Desarrollo Local - FDL, 3 órganos de control, 2 departamentos y 1 unidad administrativa sin personería jurídica, el sistema integrado de transporte público y el fondo público de pensiones de Bogotá D.C.), para un total de 43 entidades.

Para los estados financieros del **Sector Gobierno**, se agregan los 43 Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los 18 Establecimientos Públicos, la Contraloría de Bogotá, la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región, las 3 Unidades Administrativas con personería jurídica, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT y el Ente Universitario autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para un total de 68 Entidades Distritales.

Los Estados Financieros Consolidados del **Sector Público Distrital**, son el resultado de la agregación contable de 68 entes públicos y entidades distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, más las 25 empresas distritales, para un total de 93 entidades objeto de consolidación.

La siguiente tabla nos presenta las entidades por niveles de gobierno en la consolidación de los estados financieros:


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 1. Conformación Sector Público Distrital.


Entidades y Organismos que Conforman el Sector Público Distrital			
Entidad Contable Pública Bogotá			
Secretarías (15)	1. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2. Secretaría Distrital de Gobierno 3. Secretaría Distrital de Hacienda 4. Secretaría Distrital de Salud 5. Secretaría Distrital de Movilidad	6. Secretaría Distrital de Integración Social 7. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 8. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico 9. Secretaría Distrital de Planeación 10. Secretaría Distrital del Hábitat	11. Secretaría de la Mujer 12. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 13. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de los Fondos de Servicios Educativos) 14. Secretaría Jurídica Distrital 15. Secretaría Distrital de Ambiente
Fondos de Desarrollo Local (20)	16. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén 17. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero 18. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe 19. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal 20. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo 21. Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar 22. Fondo de Desarrollo Local Mártires	23. Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño 24. Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda. 25. Fondo de Desarrollo Local La Candelaria 26. Fondo de Desarrollo Local de Usme. 27. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito 28. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	29. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy 30. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 31. Fondo de Desarrollo Local de Engativá 32. Fondo de Desarrollo Local de Suba 33. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. 34. Fondo de Desarrollo Local de Bosa. 35. Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe
Otros Fondos (2)	36. Fondo Público de Pensiones de Bogotá 37. Sistema Integrado de Transporte Público- SITP		
Departamentos y Unidades Administrativas Sin Personería Jurídica (3)	38. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP 39. Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC 40. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos		
Órganos de Control (3)	41. Personería de Bogotá D.C. 42. Veeduría Distrital 43. Concejo de Bogotá D.C.		
Total	43 Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.		
Gobierno Distrital			
Establecimientos Públicos (19)			
44. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC 45. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER 46. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP 47. Instituto para la Economía Social - IPES 48. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP	49. Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBJCM 50. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 51. Instituto Distrital de Turismo - IDT 52. Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD 53. Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB 54. Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FGAA	55. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU 56. Instituto Distrital de las Artes – IDARTES 57. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPBA 58. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON 59. Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS 60. Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ATENEA 61. Caja de la Vivienda Popular – CVP	

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Entidades y Organismos que Conforman el Sector Público Distrital		
Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica (3)		
62. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV		
63. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP		
64. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Corporaciones Mixtas (1)		
65. Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región		
66. Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT		
Ente Universitario Autónomo		
67. Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Órgano de control		
68. Contraloría de Bogotá D.C.		
Está compuesto por: 43 entes públicos distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los establecimientos públicos (18), unidades administrativas 3, dos corporaciones mixtas, un ente universitario autónomo y un órgano de control, para un total de Gobierno Distrital de 68 entidades.		
Sector Público Distrital		
Empresas (25)		
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	69. Canal Capital 70. Lotería de Bogotá 71. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO	72. Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. 73. Empresa Metro de Bogotá S. A.
Sociedades de Economía Mixta	74. Capital Salud EPS-S S.A.S.	75. Terminal de Transporte S.A.
Empresas de Servicios Públicos	76. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB 77. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP - EAAB 78. Empresa de Energía de Bogotá – EEB 79. Colvatel 80. Agencia Analítica de Datos S. A. S. AGATA 81. Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P. - Enlaza S.A.S. E.S.P.	82. Transportadora de Gas Internacional 83. Caudales de Colombia S. A. ESP 84. SKY NET de Colombia S. A. ESP 85. EEB GAS 86. Aguas de Bogotá 87. Operador Distrital de Transporte S. A. S. 88. Electronorte SAS
Empresas Sociales del Estado	89. E.S.E. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur 90. E.S.E. Subred Integrada de Servicios de Salud Norte 91. E.S.E. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente 92. E.S.E. Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	
Corporación Mixta	93. Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	
El sector Público Distrital, está conformado por el total de los 68 entes de Sector Gobierno que comprende 43 de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., establecimientos públicos (19), unidades administrativas (3), la corporación (1), Universidad Distrital (1) y Contraloría de Bogotá D.C. (1) y las 25 empresas relacionadas para un total de 93 entidades, objeto de consolidación		

Fuente: Notas a los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.


Para este periodo la consolidación del Sector Público Distrital, consta de 93 entidades, integrándose para su agregación contable, Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P. - Enlaza S.A.S. E.S.P., empresa de servicios públicos mixta constituida por el Grupo de Energía de Bogotá, como una sociedad anónima por acciones simplificada con el fin de prestar el servicio público de transmisión de energía eléctrica de acuerdo con lo previsto en las Leyes 142 y 143 de 1994 y vinculada al Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

La Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá, aprobó realizar la fusión de EEB Gas S.A.S y Elecnorte S. A., ESP, con Grupo Energía Bogotá, formalizada y protocolizada en noviembre de 2023; siendo las entidades sujetas de agregación contable hasta el último trimestre del presente periodo.

Por su parte, BogotáBio S.A.S., será sujeto de agregación contable para el periodo 2024, por cuanto el Decreto 256 de 16 de junio de 2023, autorizó la constitución del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas – BogotáBio, como una sociedad por acciones simplificada, vinculada a la Secretaría Distrital de Salud; BogotáBio será de naturaleza mixta mediante capitalización del socio estratégico seleccionado por la Secretaría Distrital de Salud y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, con el siguiente objeto social:


(...) el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la aplicación de tecnologías nacionales y extranjeras con el propósito de: investigar, innovar, fabricar, producir, comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportar por cuenta propia o de terceros toda clase de productos biológicos, medicinales, farmacéuticos, como vacunas para humanos y medicamentos que hagan parte de sus planes, programas y procesos de desarrollo y/o producción, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros (...)”.

2.2. Evaluación al Proceso de Consolidación.

La información contable contenida en los estados financieros consolidados, corresponde a la validación y cargue de los informes individuales reportados por los entes contables públicos, conforme a lo establecido por la CGN, y con el cumplimiento de los lineamientos dados en la Resolución No. DDC-004 de diciembre 30 de 2022,

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH. Las entidades reportan información contable a través de los formularios que a continuación se nombran:


- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, totalidad de hechos económicos y transacciones financieras efectuadas por un ente contable público.
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA, muestra la relación de transacciones recíprocas efectuadas entre entes contables públicos.
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS, su propósito es explicar el origen de las variaciones significativas en los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre, para los conceptos contables que tengan variaciones significativas al comparar los saldos del trimestre reportado, con el mismo corte del año anterior.

Para el proceso de consolidación de las cifras se cuenta con la herramienta denominada “Bogotá Consolida”, instrumento que valida y analiza la información financiera de cada entidad, a través de este proceso extracontable mediante la suma algebraica de saldos y movimientos de un ente con los saldos de otro para el mismo periodo, teniendo como base la información reportada en los formularios de agrupación del mismo periodo.

Posterior al proceso de consolidación del Sector Público Distrital, se genera el comprobante de transacciones y ajustes, donde se puede ver el listado detallado de entidades, subcuentas y valores que fueron reportados como recíprocas, el reporte de saldos por conciliar contiene las diferencias en la información reportada como recíproca en otras entidades, el sistema permite observar los saldos por conciliar derivados de:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

- Valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad.
- Cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes.
- Valores que reportan otras entidades consolidadas sin que la entidad de análisis, presente valor alguno en las reglas de eliminación.

2.2.1 Cuentas Utilizadas en el Proceso de Consolidación.

En el proceso de consolidación para la elaboración de los estados financieros, se identifican saldos producto de diferencias entre las distintas entidades sujetos de agregación, como consecuencia del reporte de las operaciones recíprocas, que fueron eliminadas conforme a lo definido por la CGN en las reglas de eliminación, saldos generados en cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

Para el Ente Contable Público Bogotá D.C., en la cuenta 138490 “Otras cuentas por cobrar”, se registra los saldos de operaciones recíprocas a eliminar cuando en el activo son superiores a los del pasivo, en caso contrario se llevan a la cuenta 249090 “Otras cuentas por pagar”.

Para las cuentas de resultado, se llevan a la 480890 “Otros ingresos ordinarios” cuando los saldos de operaciones recíprocas a eliminar en el ingreso son superiores a los del gasto. En caso contrario se registran en la 589090 “Otros gastos diversos”.


Tabla 2. Cuentas de Saldos de Operaciones Recíprocas Bogotá D.C.

Cifras en millones de pesos

Código	Descripción	2023	2022	Variación	
				Absoluta	%
138490	Otras cuentas por cobrar	59.116	56.350	2.766	4,91
249090	Otras cuentas por pagar	3.396	2.797	599	21,42

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Código	Descripción	2023	2022	Variación	
				Absoluta	%
480890	Otros Ingresos ordinarios	142.288	198.351	-56.063	-28,26
589090	Otros gastos diversos	28.916	27.189	1.727	6,35

Fuente: Formato CGN2015_001 "Saldo y Movimientos" Bogotá D.C., con ajustes Bogotá Consolida 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

Las subcuentas que incluyen los saldos de las operaciones recíprocas en los estados financieros de Bogotá D.C., en las cuentas del activo presentan un incremento del 4,91%, frente a la vigencia anterior; para los pasivos el incremento es más representativo al alcanzar el 21,42%; no obstante, estas variaciones no afectan significativamente los saldos finales de dichas cuentas. Para los ingresos se presentó disminución del 28,26% y para los gastos se refleja un incremento del 6,35%.

Para el periodo 2023, los saldos de operaciones recíprocas fueron mayores en los activos que en los pasivos, dado que alcanzaron \$59.116 millones, mientras que los pasivos fueron de \$3.396 millones, de igual forma, los ingresos reflejaron \$142.288 millones, superando a los gastos que alcanzaron un saldo de \$28.916 millones.

En los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital y Sector Gobierno Distrital, los saldos por conciliar de operaciones recíprocas, se registran en las cuentas relacionadas a continuación, siendo éstas de naturaleza contraria a la clase correspondiente.

Tabla 3. Saldo de Consolidación Sector Gobierno Distrital.

Cifras en millones de pesos


Código	Nombre de la cuenta	2023	2022	Variación Absoluta	Variación relativa
199800	SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-1.916	-8.094	6.178	-76,33
199811	Rentas por cobrar.	-14	-18	4	-22,22
199812	Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (saldos).	-1.175	-6.959	5.784	-83,12
199813	Venta de bienes y prestación de otros servicios.	-219	-1.086	867	-79,83
199823	Transferencias por cobrar.	-356	0	-356	100,00
199828	Avances y anticipos entregados.	-152	-31	-121	390,32
299700	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-12.148	-35.190	23.042	-65,48

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Código	Nombre de la cuenta	2023	2022	Variación Absoluta	Variación relativa
299712	Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (saldos).	-12.148	-34.415	22.267	-64,70
299713	Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de otros servicios.	0	-775	775	-100,00
299723	Transferencias por pagar.	0	0	-	-
489900	SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB)	-26.955	-244	-26.711	10.929,17
489901	Ingresos tributarios.	-7	-35	28	-80,00
489902	Ingresos no tributarios, aportes y cotizaciones.	0	0	0	-77,75
489912	Venta de servicios.		-1	1	-100,00
489913	Venta de servicios públicos.	0	-36	36	-100,00
489936	Transferencias.	-26.804	-4	-26.800	670.000
489942	Otros ingresos.	-43	-164	121	-73,78
489946	Operaciones Interinstitucionales.	-101	-4	-97	2.425
589800	SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR)	-6.267	-51.307	45.040	-87,79
589801	Gastos originados en impuestos y contribuciones.	-15		-15	100,00
589802	Gastos originados por ingresos no tributarios, aportes y cotizaciones.	-13	-35	22	-62,86
589836	Transferencias.	-2.036	-25.739	23.703	-92,09
589842	Otros gastos.	-609	-1.991	1.382	-69,41
589846	Operaciones interinstitucionales	-3.594	-23.542	19.948	-84,73

Fuente: Formato CGN2015_001 Saldos y Movimiento Sector Gobierno Distrital, con ajustes Bogotá Consolida 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Las variaciones más representativas en los saldos por conciliar del Sector Gobierno Distrital, se evidencian en la subcuenta 299712 “*Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (saldos)*”, al pasar de \$34.415 millones a \$12.148 millones, subcuenta 489936 “*Transferencias*”, al pasar de \$4 millones a \$26.804 millones; subcuenta 589836 “*Transferencias*”, al pasar de \$25.739 millones a \$2.036 millones y la subcuenta 589846 “*Operaciones institucionales*”, de \$23.542 millones a \$3.594 millones.

Tabla 4. Saldos de Consolidación Sector Público Distrital.

Cifras en millones de pesos


Código	Nombre de la cuenta	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
199800	SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-546.212	-443.617	-102.595	23,13
199811	Rentas por cobrar.	-9.230	-10.334	1.104	-10,68
199812	Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (saldos).	-48.632	-41.769	-6.863	16,43
199813	Venta de bienes y prestación de otros servicios.	-7.171	-15.832	8.661	-54,71
199818	Recursos y depósitos entregados.	0	-14	14	-100,00
199823	Transferencias por cobrar.	-2.641	-2.285	-356	15,58
199824	Préstamos concedidos.	0	-1	1	-100,00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Código	Nombre de la cuenta	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
199828	Avances y anticipos entregados.	-2.216	-553	-1.663	300,72
199870	Servicios Públicos.	-431	-581	150	-25,82
199880	Inversiones Patrimoniales.	-475.890	-372.248	-103.642	27,84
299700	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-127.300	-170.463	43.163	-25,32
299712	Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (saldos).	-99.690	-107.661	7.971	-7,40
299713	Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de otros servicios.	-7.282	-2.238	-5.044	225,38
299723	Transferencias por pagar.	-143	-424	281	-66,27
299724	Préstamos recibidos.	-79	0	-79	100,00
299728	Avances y anticipos recibidos.	-509	-259	-250	96,53
299770	Servicios Públicos.	-19.597	-59.881	40.284	-67,27
329900	SALDOS RECÍPROCAS PATRIMONIO (DB)	-287.565	-1.970.158	1.682.593	-85,40
329980	Inversiones Patrimoniales.	-287.565	-1.970.158	1.682.593	-85,40
489900	SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB)	-47.988	-23.354	-24.634	105,48
489901	Ingresos Tributarios.	-2.127	-2.146	19	-0,89
489902	Ingresos No tributarios, aportes y cotizaciones.	-7	-788	781	-99,11
489912	Venta de servicios.	-2.337	-785	-1.552	197,71
489913	Venta de servicios públicos.	-7.448	-18.112	10.664	-58,88
489936	Transferencias.	-29.822	-5	-29.817	596.340,00
489942	Otros ingresos.	-6.075	-1.514	-4.561	301,25
489946	Operaciones Interinstitucionales.	-171	-4	-167	4.175,00
589800	SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR)	-42.821	-162.147	119.326	-73,59
589801	Gastos originados en impuestos y contribuciones.	-3.144	-17.251	14.107	-81,77
589802	Gastos originados por ingresos no tributarios, aportes y cotizaciones.	-690	-285	-405	142,11
589812	Gastos generales y otros servicios.	0	-179	179	-100,00
589813	Servicios Públicos.	-28.995	-92.142	63.147	-68,53
589836	Transferencias.	-2.890	-26.043	23.153	-88,90
589842	Otros gastos.	-2.795	-2.706	-89	3,29
589846	Operaciones Interinstitucionales.	-4.307	-23.542	19.235	-81,71

Fuente: Formato CGN2015_001 Saldos y Movimiento Sector Público Distrital, con ajustes Bogotá Consolida 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Los saldos de operaciones recíprocas en los activos para la vigencia 2023 revelaron \$546.212 millones, con un aumento de \$102.595 millones equivalente al 23,13%; la variación más significativa entre 2022 y 2023, en los estados financieros del Sector Público Distrital, se presentó en la subcuenta 199880 “*Inversiones patrimoniales*”, al pasar de \$372.248 millones a \$475.890 millones.


Los pasivos reflejaron un saldo de \$127.300 millones y una disminución de \$43.163 millones, la subcuenta que reflejó mayor variación fue la 299770 “*Servicios Públicos*”, al pasar de \$59.881 millones a \$19.597 millones. Los saldos de recíprocas del

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

patrimonio mostraron saldo de \$287.565 millones, con variación aproximada de \$1,68 billones, reflejados en la cuenta de Inversiones Patrimoniales, pasando de \$1,97 billones a \$287.565 millones.


En cuanto a los ingresos, el total de saldos de recíprocas para la vigencia 2023 fue de \$47.988 millones, presentando variación de \$24.634 millones, reflejado principalmente en la subcuenta 489936 “*Transferencias*”, y los gastos mostraron saldo de \$42.821 millones y disminución de \$119.326 millones, principalmente por el aumento de la subcuenta 589813 “*Servicios públicos*”.

2.2.2 Participación no Controladora.

La información relativa a los porcentajes de participación patrimonial de las empresas societarias del Distrito Capital, se utiliza para eliminación del patrimonio de estas empresas y la reclasificación contable de la participación no controladora y es cargada por las empresas societarias en la aplicación utilizada para la consolidación.

La participación no controladora, constituye derechos sobre el patrimonio pertenecientes a entes diferentes del Distrito Capital, es la participación patrimonial de entes del sector público o privado no distrital donde estos poseen participación patrimonial.

Las cuentas que nos permiten identificar la participación patrimonial de terceros tanto del sector público como privado, en las cuales las entidades tiene participación a nivel consolidado en los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital, se reflejan en el patrimonio en la cuenta denominada “*Participación no Controladora*”, con un saldo final a 31 de diciembre de 2023 de \$6,80 billones y como resultado de

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

participación en los resultados del sector privado el valor a la misma fecha mostró \$884.233 millones como se muestra a continuación:

Tabla 5. Cuentas de Participación Patrimonial de Terceros.

Cifras en millones de pesos

Código	Descripción	2023	2022	Variación	
				Absoluta	%
340100	Participación de terceros	6.800.753	7.353.806	-553.053	-7,52
340101	Participación no controladora	6.800.753	7.353.806	-553.053	-7,52
588800	Participación no controladora en los resultados	884.233	1.865.435	-981.202	-52,60
588801	Participación en los resultados sector privado	884.300	1.865.509	-981.209	-52,60
588802	Participación en los resultados sector público no distrital	-67	-74	7	-9,87

Fuente: CGN 2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia vigencias 2023-2022 Sector Público Distrital

Elaboro: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Como se refleja en la tabla anterior, la variación en la Participación no controladora en los resultados, es significativa al alcanzar una disminución del 52,60% (\$981.209 millones), debido a la variación presentada en la participación de los resultados del sector privado.

Las entidades distritales que tienen participación no controladora son: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S. A. E.S.P, Colvotel S. A, Terminal de Transporte S. A, Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P, Aguas de Bogotá S. A, Caudales de Colombia S. A. S. E.S.P, E.P.S.S Capital Salud S.A.S, E.S.P Transportadora de Gas Internacional S. A., Operadora Distrital de Transporte S.A.S y Corporación para el Desarrollo y Productividad de Bogotá Región.


Patrimonio de las entidades de Gobierno: En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de Gobierno, a saber, capital fiscal, cuotas o partes de interés social, resultado de ejercicios anteriores, ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio, ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

patrimonial de inversiones en controladas y ganancias o pérdidas por beneficios posempleo (Notas Estados Financieros Sector Público Distrital, 2023).

Las actividades de las entidades que comprenden el Sector Gobierno Distrital, se enfocan en la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza. Estas entidades no obtienen lucro; sus recursos provienen de la imposición de tributos u otras exacciones obligatorias, donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público, la gestión de dichos recursos se rige por los principios de la función administrativa.

Patrimonio de las empresas: en esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las empresas públicas; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores, las reservas y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos, cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio (Notas Estados financieros Sector Público Distrital, 2023).

Estas empresas públicas, incluyen entidades que actúan en condiciones de mercado y tienen vínculos económicos con el gobierno, también se caracterizan porque poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes a los del Gobierno Distrital, en función de su naturaleza organizacional.

Tabla 6. Detalle del Patrimonio del Sector Público Distrital 2023-2022.

Cifras en millones de pesos

Descripción	2023	2022	Variación	
			Absoluta	%
Capital fiscal	36.667.129	36.386.243	280.886	0,77
Aportes sociales	25.800	26.535	-735	-2,77
Resultados de ejercicios anteriores	188.007.083	184.082.111	3.924.972	2,13

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Descripción	2023	2022	Variación	
			Absoluta	%
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	4	6	-2	-33,33
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	6.271	6.615	-344	-5,20
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	-173.222	974.882	-1.148.104	-117,77
Ganancias o pérdidas por Beneficios posempleo	-1.901.667	-3.153.228	1.251.561	-39,69
Reservas	1.474.974	1.538.622	-63.648	-4,14
Resultados consolidados del ejercicio	4.335.217	6.030.195	-1.694.978	-28,11
Participación no controladora	6.800.753	7.353.806	-553.053	-7,52
Saldos recíprocas Patrimonio	-287.565	-1.970.158	1.682.593	-85,40
Total Patrimonio	234.954.777	231.275.630	3.679.147	1,59

Fuente: Estado de situación financiera del Sector Público Distrital Vigencia 2023-2022, SDH

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

El patrimonio presenta una variación total de \$3,67 billones, siendo la subcuenta de resultado de ejercicios anteriores la más representativa con incremento de \$3,92 billones, producto principalmente de la reclasificación subcuenta resultado del ejercicio 2022 a la cuenta “Resultado de ejercicios anteriores”, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CGN.


La subcuenta de ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, arroja una variación negativa de \$1,14 billones, como resultado de la variación presentada en la Empresa de Energía de Bogotá en la subcuenta patrimonial de otros resultados integrales del periodo, afectando por ende la subcuenta ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas - Inversiones en sociedades de economía mixta. El nuevo marco normativo contable, determina que en este rubro se registren las variaciones que se presenten en el valor de mercado de la inversión en instrumentos de patrimonio, que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Para el presente periodo 2023, el saldo de esta cuenta da como resultado una pérdida en la aplicación del método de participación patrimonial. Para la subcuenta de resultados consolidados del ejercicio, se presentó

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

una disminución de \$1,69 billones y para ganancias o pérdidas por beneficios posempleo una variación positiva de 1,25 billones.

2.2.3 Operaciones Recíprocas.

En los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno Distrital y Bogotá D.C., se presentaron operaciones recíprocas por consolidar en cuantía de \$3,09 billones, de acuerdo al reporte de gestionar recíprocas de “Bogotá Consolida”.

Entre las entidades que reportaron mayores valores de operaciones recíprocas por conciliar con otras entidades, están:

Tabla 7. Entidades con Mayores Valores de Operaciones Recíprocas.

Cifras millones de pesos

Entidad	Saldos por conciliar
Secretaría Distrital de Hacienda	598.115
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	477.008
Sistema Integrado de Transporte Público	375.391
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	317.111
Secretaría Distrital de Ambiente	275.635
Secretaría de Educación del Distrito	249.067
Universidad Distrital	121.929
Otras entidades	684.262

Fuente: Gestionar Recíprocas vigencia 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.


En las entidades que presentan las cifras más altas en operaciones recíprocas por conciliar, están la Secretaría Distrital de Hacienda, que reporta una cuantía de \$598.115 millones, de los cuales \$486.696 millones son con el Sistema Integrado de Transporte y la Universidad Distrital. La Empresa de Acueducto reporta \$477.008 millones, siendo \$271.967 millones con la Secretaría Distrital de Ambiente. El Sistema Integrado de Transporte registra \$375.391 millones, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

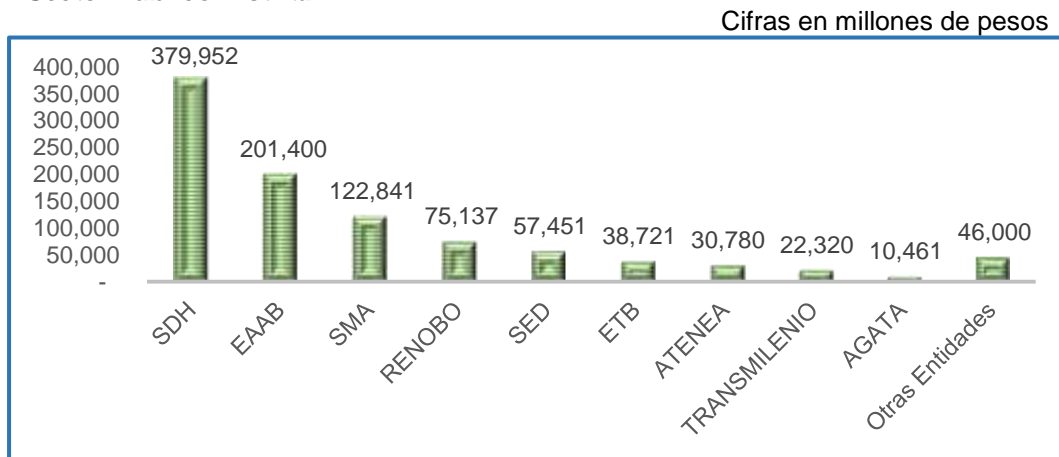
	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

\$317.111 millones. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas registra \$121.929 millones, siendo en su mayoría con la SDH (\$118.009 millones); valores evidenciados en el módulo de gestionar recíprocas del aplicativo Bogotá Consolida.

Dentro de las diferentes modalidades que se presentan de operaciones recíprocas, se evidencia que, de acuerdo a muestra selectiva, las reportadas sin correspondencia absoluta en el Sector Público Distrital, hay partidas sin reciprocidad con otras entidades distritales, en cuantía aproximada de \$985.064 millones, afectando las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costo.

Dentro de las entidades con mayores valores de partidas por conciliar sin correspondencia absoluta a diciembre 31 de 2023, están:

Figura 1. Entidades con mayores valores de operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta - Sector Público Distrital.



Fuente: Gestionar Recíprocas vigencia 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

NOTA: Se grafican en orden de mayor a menor las Entidades que cuentan con mayores operaciones recíprocas sin correspondencia.


La entidad que presenta mayor saldo por este concepto es la SDH con \$379.952 millones, de los cuales \$277.580 millones corresponden a partidas recíprocas con el Sistema Integrado de Transporte Público por autorizaciones de giro pendientes de pago por parte de la Secretaría, cifras que no fueron reportadas por SITP.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, la partida sin correspondencia absoluta más representativa por valor de \$142.000 millones, concierne al reporte que esta entidad hace por el costo reconocido por pasivos estimados del concepto de tasa retributiva, no obstante, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA no reporta la partida dentro de sus operaciones recíprocas.

Del total reportado por la SDA por valor de \$122.841 millones, se presentan operaciones sin correspondencia absoluta con la EAAB por valor de \$121.574 millones, que corresponden a conceptos como: evaluación y seguimiento de tratamiento silvicultural, cobro de la tasa retributiva y compensación tratamiento silvicultural, recaudos que parecen ser dobles pagos, reconocimiento tasas retributivas e intereses moratorios sobre tasas retributivas.

En cuanto a la Empresa de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., RENOBO, la recíproca sin correspondencia absoluta de mayor representación, se presentó con la Secretaría Distrital de Educación - SDE, relacionado con adición al contrato CO1.PCCNTR. 4352924 suscrito entre las dos entidades.

La SED, reporta operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta por valor de \$57.451 millones, de los cuales, \$54.295 millones son con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, relacionado con un registro del ICETEX, que ATENEA no reconoce.

En lo referente al reporte de las operaciones recíprocas por recursos recibidos y entregados en administración, se evidencian diferencias entre los recursos entregados y los que reportan las entidades haber recibido, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 8. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas – Recursos Entregados y Recibidos en Administración.

Cifras en millones de pesos

Entidad	Recursos Entregados en Administración	Valor reportado por entidades recíprocas en Recurso Recibidos en Administración
Sistema Integrado de Transporte Público	798.618	794.764
Secretaría Distrital de Ambiente	280.465	273.541
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	140.524	150.187
Universidad Distrital	127.545	78.586
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	125.507	72.633
Empresa Metro de Bogotá	50.000	30.443
FDL Fontibón	22.317	14.846
Secretaría Distrital de Movilidad	21.125	24.976
Secretaría Distrital del Hábitat	14.705	9.070
FDL Usaquén	7.754	12.852
Secretaría Distrital de Integración Social	3.351	0
Instituto Distrital de Turismo	3.250	498
FDL Suba	1.752	43
Otras entidades	1.220.528	1.221.805
TOTALES	2.817.442	2.684.245

Fuente: Gestionar Recíprocas vigencia 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

A 31 de diciembre de 2023, las 93 entidades sujetas a agregación contable del Sector Público Distrital, reportaron como operaciones recíprocas en la cuenta recursos entregados en administración \$2,81 billones y las entidades receptoras de estos recursos reportaron en el rubro recursos recibidos en administración \$2,68 billones. Las diferencias más significativas se evidenciaron en las siguientes entidades:


El Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, reporta haber entregado recursos por \$798.618 millones y Transmilenio alude haber recibido \$794.764 millones, conllevando saldos por conciliar por \$3.854 millones, diferencias que obedecen según las Entidades a ingresos por parte de recaudo Bogotá, por declinación de validaciones, rendimientos financieros recibidos de la nación para fortalecimiento del diferencial tarifario y cifras correspondientes al reconocimiento de hechos por el SITP no informados a Movilidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

En la Secretaría Distrital de Ambiente, los saldos por conciliar por las diferencias entre recursos que entregó y los recibidos por entidades recíprocas fueron de \$6.924 millones, siendo la diferencia más representativa con la EAAB por \$272.171 millones, la diferencia obedece a los tiempos de formalización de los recursos en el marco del convenio 20171240, cuyo objeto es principalmente la adquisición de predios.


La Subred Sur reporta como entregado \$140.524 millones, no obstante, la SDH reporta como recibido \$273.541 millones, presentando saldos por conciliar en cuantía de \$9.663 millones, la diferencia es producto de comprobantes de egresos generados por la Subred que la Secretaría no ha legalizado.

En la Universidad Distrital, el saldo por conciliar entre los recursos entregados y recibidos es con la SDH, con ocasión del reconocimiento del recaudo de estampilla de 2022 y 2023.

La Empresa de Acueducto reporta saldos de recursos entregados a: Caja de la Vivienda Popular (\$1.009 millones), Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (\$124.008 millones) y Aguas Bogotá (\$489 millones), sin embargo, dichas entidades reportan saldos de recursos recibidos por parte del Acueducto por tan solo \$72.633 millones. Los recursos entregados a la Caja de la Vivienda Popular corresponden al Convenio Interadministrativo No. 530 de 2013 que se encuentra demandado por parte de la EAAB. Los entregados al IDU, son los que presentan mayor diferencia entre las dos entidades por valor de \$51.830 millones puesto que el IDU alude tener un saldo de \$72.178 millones de los corresponden a recursos del Acuerdo Marco 037 de 2017 suscrito entre la EAAB, IDU y la Empresa Metro de Bogotá - EMB, Convenio 1702/22 y convenio 1569/23, y la EAAB dice haber entregado \$124.008 millones. Los recursos entregados a Aguas Bogotá, son objeto del convenio SDA-CV-20181473, suscrito con

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

la Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Turismo, EAAB, de los cuales se presentaron discrepancias entre las partes llegando a instancias judiciales.

En la Empresa Metro, se presentan las diferencias con el IDU por \$2.614 millones, principalmente por el Acuerdo Marco 37 de 2017 y el convenio 1021 de 2017, y con la Empresa de Acueducto por \$16.943 millones, igualmente por el acuerdo en mención, diferencia a ser revisadas por las partes.

Es de resaltar los recursos entregados por los fondos de desarrollo local a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, que aunque son partidas plenamente identificadas y los saldos por conciliar no son representativos, permanecen como operaciones recíprocas; estos recursos corresponden en su gran mayoría al convenio 1292 de 2012, sin que a la fecha se hayan realizado las gestiones administrativas por parte de dichas entidades para la depuración de estas partidas, el único seguimiento en Bogotá Consolida es aludir que se encuentra conciliada y que corresponde a rendimientos financieros del convenio, sin describir las acciones adelantadas a lo largo de estos 12 años, el valor de recursos recibidos por parte de la UAERMV y entregados por los fondos es de \$91.236 millones.

Existen además entidades distritales, que reportan saldos de operaciones recíprocas de años anteriores que no fueron conciliados ni depurados durante 2023, unos ejemplos de estas partidas son:


Tabla 9. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas de Vigencias Anteriores.

Cifras en millones de pesos

Entidad reportante	Valor reportado	Con entidad recíproca	Reportado desde la vigencia
IDRD	2.311	RENOBO	2022
S. HACIENDA	2.285	ACUEDUCTO	2022
ACUEDUCTO	1.009	CVP	2020
CVP	188	ACUEDUCTO	2020
FDL ANTONIO NARIÑO	661	SUBRED ORIENTE	2021

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Entidad reportante	Valor reportado	Con entidad reciproca	Reportado desde la vigencia
COLVATEL	240	S. EDUCACIÓN	2016
ACUEDUCTO	129	AGUAS	2021
AGUAS	82	FDL MÁRTIRES	2021
FFDS	61	SUBRED SUR	2022
JBB	59	FDL RAFAEL URIBE	2022
JBB	53	S. HACIENDA	2021
S. HACIENDA	53	JBB	2021
ETB	48	FDL PUENTE ARANDA	2022
FDL SAN CRISTOBAL	41	U. DISTRITAL	2022
FFDS	37	SUBRED ORIENTE	2021
ETB	18	IPES	2022
ETB	13	FDL PUENTE ARANDA	2021
ETB	10	FDL MÁRTIRES	2021
S. AMBIENTE	10	FDL SANTA FE	2020

Fuente: Módulo Gestionar Recíprocas – Bogotá Consolida – Secretaría distrital de Hacienda

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR D reporta un valor por conciliar con RENOBO, por valor de \$2.311 millones correspondiente al convenio 3151 de 2019. La SDH refleja \$2.285 millones, afectando sus cuentas por pagar por subvenciones, operación reciproca con el Acueducto y se alude como diferencia por interpretación de normas entre las dos entidades. La EAAB presenta como recursos entregados en administración \$1.009 millones a la Caja de Vivienda Popular - CVP correspondiente a un convenio del año 2013, de estos recursos se presentó una demanda por parte de la EAAB a la CVP y ésta última presenta desde vigencias atrás esta misma operación, pero por valor de \$188 millones.


El Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, reporta una operación recíproca en cuantía de \$661 millones por recursos entregados a la Subred Centro Oriente, que vienen presuntamente desde el convenio 150100-2015, hasta el periodo 2021 la Subred reconocía estos recursos recibidos solo por \$538 millones y para 2023 el reporte apareció en ceros.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Para Colvotel los \$240 millones, corresponde a cartera en cobro jurídico realizado a la SED, valores que vienen desde 2016.

Las anteriores situaciones, evidencian que las entidades muestran inconsistencias en los saldos de estas cuentas en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, incumpliendo el proceso de conciliación de operaciones recíprocas fijado por la CGN en el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, dirigidas a las entidades contables públicas y que contiene las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 – 2024, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable en el numeral 2.2.4 “*Conciliación de operaciones recíprocas*”, esta situación indica claramente falencias en el cumplimiento de esta norma por parte de las entidades.


2.3. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Proceso de Consolidación de los Estados Financieros del Sector Público Distrital.

Dicha evaluación se realizó en cumplimiento de la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la CGN, “*Por el cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”.

Es de resaltar que para el proceso de consolidación, realizado por la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH, no se aplican todos los aspectos relacionados en la norma arriba en mención, por cuanto la responsabilidad de las operaciones contables recaen en las entidades sujetos de agregación; el control interno contable a evaluar en el presente informe, se limita a la consolidación de las cifras de los estados financieros individuales a fin de que sean más razonables y

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

confiables, para lo cual dicha subdirección realiza acciones transversales con los sujetos objetos de agregar.

De conformidad con lo anterior, es necesario que se mencionen los siguientes numerales, los cuales hacen parte de la resolución arriba citada y que al respecto dice:

“1.2. Objetivos del control interno contable: 1. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia... como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. (...)

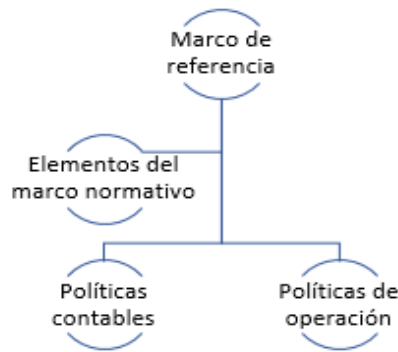
1.3. Evaluación del Control Interno Contable: (...) En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.”

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las actividades de las diferentes etapas evaluadas, se evidenció

Marco de referencia del proceso contable

www.contraloriabogota.gov.co

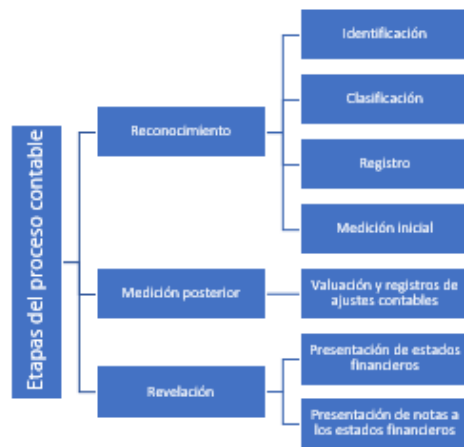
Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888




Nota: Esta gráfica representa el marco de referencia del proceso contable

El sistema de consolidación propende por contar con políticas contables actualizadas, las cuales se socializan con todos los entes que rinden los estados financieros para contar con información financiera adecuada. Los entes que reportan la información, cuentan con procedimientos orientados para el registro de las cuentas, lo cual se emite con el respectivo acto administrativo, que emite la SDH.

Etapas del proceso contable

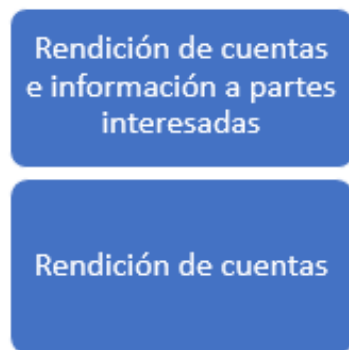


Nota: Esta gráfica representa las etapas del proceso contable.

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

A pesar de que esta variable se encuentra orientada a los entes distritales, la SDH brinda las asesorías pertinentes para que las cuentas sean registradas contablemente acordes con el marco normativo pertinente, a su vez el aplicativo utilizado para la consolidación de los estados financieros rechaza aquellos comprobantes de transacciones que no cumplan con las condiciones normativas y que puedan generar variación de hechos económicos en cuanto al reconocimiento, medición posterior y revelación de los mismos.

Rendición de cuentas e información a partes interesadas



Nota: Esta gráfica representa la rendición de cuentas e información a partes interesadas.

La SDH rinde los estados financieros consolidados, en la forma y términos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.


Gestión del riesgo contable

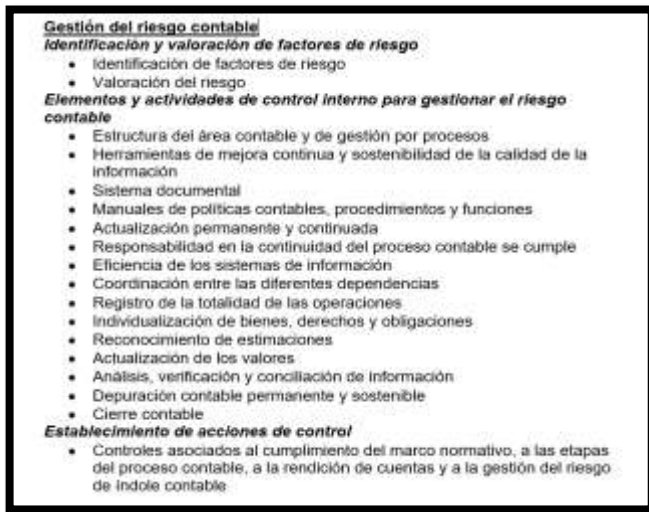
www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0



Nota: Esta gráfica representa la gestión del riesgo contable.


La SDH como ente consolidador cuenta con una matriz de riesgos que actualiza permanentemente para el proceso de consolidación. Igualmente existe la Subdirección de consolidación, gestión e investigación, con el fin de prevenir y tratar riesgos de índole contable, en caso de presentarse.

En virtud de lo anterior y como resultado la aplicación del anexo de la Resolución 193 de 2016, que contiene los parámetros determinados para evaluar el control interno contable, el sistema de control interno contable del proceso de consolidación, como se evidenció, cuenta con políticas contables actualizadas; realiza acompañamiento a las entidades distritales; cuenta con un aplicativo que valida la información mediante alertas que puede ser objeto de mejora; se cumplen con los términos para la rendición de la cuenta y la matriz de riesgo es actualizada permanentemente; lo que permite concluir que el sistema de control interno contable del proceso de consolidación es **eficiente**.

2.4. Auditoría a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., vigencia 2023

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

***2.4.1. Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público
Distrital, vigencia 2023.***



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0

2.4.1.1. Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, vigencia 2023.

		SECTOR PUBLICO DISTRITAL ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)			
		Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
1	ACTIVOS			2	PASIVOS
	CORRIENTE	28,391,729,982,966.24	27,566,086,338,397.64		CORRIENTE
					13,042,924,136,003.16
					11,681,821,600,915.81
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	8,669,326,698,309.50	9,201,503,499,827.65	21	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL
1105	CAJA	310,173,403.86	291,381,608.08	2110	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	8,413,416,760,551.14	9,064,042,434,283.80	22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	74,364,886,151.00	55,870,929,939.00	2222	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	21,584,901,761.50	55,512,726,568.77	2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	159,649,976,442.00	25,786,028,428.00	2224	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE CORTO
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	6,318,362,465,266.56	5,208,324,012,528.00	2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	680,062,886,797.95	91,644,649,322.00	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	336,352,575,079.00	499,867,497,473.00	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	2,518,833,785,570.61	1,609,278,132,015.00	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO
1233	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	2,783,313,217,819.00	3,007,533,733,718.00	2316	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE CORTO
13	CUENTAS POR COBRAR	7,160,255,857,352.68	6,486,058,034,034.12	2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y	1,426,046,824,043.00	1,242,058,521,340.00	24	CUENTAS POR PAGAR
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	1,968,956,743,002.28	1,522,486,529,207.44	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
1316	VENTA DE BIENES	112,009,643.00	120,430,683.00	2402	SUBVENCIONES POR PAGAR
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	89,330,733,910.26	94,638,983,514.24	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR
1318	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	923,390,504,805.00	834,267,519,144.00	2406	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	383,639,335,208.60	295,871,268,135.41	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS
1322	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	41,623,772,824.80	1,081,792,568.80	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	79,090,441.00	663,070,053.00	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,345,512,918,456.00	1,133,420,085,765.00	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y	4,599,410,390.48	433,321,744.00	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	483,297,891,204.54	413,620,757,237.57	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	5,490,945,078,775.00	4,232,903,245,055.00	2460	CRÉDITOS JUDICIALES

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0



**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1388 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-4,997,278,455,311.28	-3,285,507,490,413.34	2465 PREMIOS POR PAGAR	5,571,812,862.00	5,711,587,518.00
14 PRÉSTAMOS POR COBRAR	189,905,648,112.66	325,148,369,550.00	2475 RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA	157.00	80,234.00
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	285,884,218,184.66	428,544,893,167.00	2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE	16,782,119,635.00	56,664,446,486.00
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE	262,864,787.00	184,112,471.00	2481 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	148,567,439,485.00	117,348,597,276.00
1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	1,321,282,818.00	1,494,464,033.00	2482 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	241,827,475.00	201,613,600.00
1480 DETERIORO ACUMULADO DE	-97,572,717,677.00	-103,075,100,121.00	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,361,010,864,453.95	1,523,935,804,776.84
15 INVENTARIOS	1,121,191,109,499.86	898,641,673,338.14	2495 CUENTAS POR PAGAR A COSTO	140,385,349,902.00	541,235,985,705.00
1505 BIENES PRODUCIDOS	502,387,393.00	8,380,741,061.00	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	724,464,730,547.65	584,072,652,641.15
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	338,891,024,714.58	137,747,926,609.59	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	699,096,873,881.35	568,735,808,479.68
1511 PRESTADORES DE SERVICIOS	4,464,912,341.00	1,933,984,089.00	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	10,034,341,963.30	3,581,572,505.47
1512 MATERIAS PRIMAS	4,736,327,892.00	3,760,277,044.00	2515 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	15,353,514,903.00	11,755,271,656.00
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	367,196,231,145.10	182,012,817,779.03	27 PROVISIONES	1,197,068,306,367.16	986,462,267,861.10
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	347,478,864,891.00	501,814,559,751.73	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	166,453,939,504.00	121,613,145,153.00
1525 EN TRANSITO	44,369,827.00	4,506,439,398.00	2732 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	291,859,218,568.00	340,377,551,202.00
1530 EN PODER DE TERCEROS	67,934,479,683.00	71,964,099,308.00	2790 PROVISIONES DIVERSAS	738,755,148,285.16	494,471,561,506.10
1580 DETERIORO ACUMULADO DE	-9,855,486,490.82	-13,479,171,672.21	29 OTROS PASIVOS	2,785,163,181,161.76	2,628,647,930,437.90
19 OTROS ACTIVOS	5,039,624,597,704.66	5,517,769,121,603.98	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	58,151,703,152.31	48,491,284,261.43
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	532,829,347,920.30	523,665,414,608.96	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN	479,964,624,763.31	421,476,177,852.68
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	876,831,111,748.48	1,061,288,481,493.58	2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	161,784,810,811.02	150,054,386,138.50
1907 DERECHOS DE COMPENSACIONES POR	561,013,713,316.47	412,437,122,253.50	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	332,771,354,321.70	327,809,643,632.88
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN	1,915,008,597,370.86	2,796,086,426,036.58	2917 RETENCIONES Y ANTICIPO DE	896,603,370,889.00	644,879,526,075.00
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	127,684,878,233.00	127,966,383,340.00	2918 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	30,537,315.00	2,969,404,040.00
1928 DERECHOS EN FIDUCIARIO	632,569,353,117.45	356,080,407,895.98	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	895,856,980,000.42	1,023,967,508,437.41
1946 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS	3,359,608,600.00	195,097,921,885.00			
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	30,447,044,314.00	28,960,757,891.00	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-121,145,200,837.25	-166,294,277,011.23
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-20,070,156,156.00	-19,892,642,955.00			
1985 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	6,519,485,763.00	0.00	NO CORRIENTE	36,986,134,347,497.81	35,398,646,337,171.03
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	12,387,942,952.00	6,138,816,341.00			

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0



**SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1089 RECURSOS DE LA ENTIDAD	272,221,803,944.00	3,365,158,844.00	22 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE	12,653,301,173,836.00	11,266,255,182,229.00
1990 DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE	89,220,888,581.00	26,574,894,260.00	2223 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	3,293,127,468,232.00	3,353,814,357,915.00
			2225 FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	8,360,173,705,604.00	7,912,440,824,314.00
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-106,936,393,275.68	-71,358,372,484.25	23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	13,240,961,140,257.00	13,134,997,454,723.00
NO CORRIENTE	256,594,105,185,289.29	250,790,011,260,923.81	2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	8,377,844,089,719.00	8,263,861,401,480.00
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS	14,732,643,877,640.00	16,410,709,645,334.00	2317 FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	4,863,117,050,538.00	6,871,138,053,243.00
1216 INVERSIONES EN ENTIDADES EN	1,403,465,854.00	1,403,465,854.00	24 CUENTAS POR PAGAR	396,805,983,793.00	19,756,481,666.00
1222 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	4,360,312,715.00	1,012,858,843,436.00	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,498,409,482.00	13,894,838,417.00
1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	2,238,138,053.00	1,869,138,053.00	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,330,582,091.00	3,197,805,723.00
1225 INVERSIONES EN CONTROLADAS AL	310,288,715,864.00	70,118,283,846.00	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	60,714,048.00	0.00
1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS	4,735,841,476,202.00	6,967,873,308,273.00	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,010,345,227.00	2,673,837,526.00
1228 INVERSIONES EN ASOCIADAS AL COSTO	223,325,045.00	4,468,981,378.00	2495 CUENTAS POR PAGAR A COSTO	377,915,932,945.00	0.00
1230 INVERSIONES EN ASOCIADAS	9,679,691,909,761.00	9,760,722,355,150.00	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6,287,059,559,952.81	7,535,388,306,284.10
1280 DETERIORO ACUMULADO DE	-1,403,465,854.00	-508,404,730,454.00	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	474,406,198,710.73	408,840,260,325.10
13 CUENTAS POR COBRAR	703,059,675,335.28	1,325,215,123,814.17	2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	5,068,498,046,862.08	6,550,291,948,513.00
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	176,567,174,675.37	171,488,274,906.69	2515 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	744,152,314,380.00	576,247,099,446.00
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	333,478,452.00	380,494,454.00	27 PROVISIONES	618,837,151,949.00	415,074,418,796.93
1318 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	18,400,879,704.00	20,752,359,657.00	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	409,089,200,993.00	308,138,772,421.00
1319 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	53,748,655.00	20,167,327,089.29	2707 GARANTÍAS	0.00	200,426,286.00
1322 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	20,873,679,808.00	54,350,837,198.00	2790 PROVISIONES DIVERSAS	109,747,950,956.00	105,735,217,089.93
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	729,008,691,426.46	1,225,346,929,620.82	29 OTROS PASIVOS	3,897,324,158,127.00	3,031,342,503,115.00
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	675,722,418,165.63	710,379,270,530.27	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	705,596,527.00	640,982,257.00
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-917,900,395,551.18	-877,651,369,621.90	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN	27,847,823,987.00	40,712,173,179.00
14 PRÉSTAMOS POR COBRAR	514,800,794,829.90	59,227,179,630.57	2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	89,158,399,400.00	44,377,854,230.00
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	510,545,300,514.32	50,919,397,419.99	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	244,141,792,201.00	75,446,508,762.00
1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	8,010,884,642.58	20,430,699,897.58	2918 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	3,092,775,555,945.00	2,799,803,319,044.00
			2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	462,894,990,067.00	70,561,665,643.00

www.contraloriabogota.gov.co


Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0

 <p>ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. Hacienda</p>	<p>SECTOR PÚBLICO DISTRITAL ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)</p>
---	--

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1480 DETERIORO ACUMULADO DE	-3.755.390.327.00	-12.122.917.687.00	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-6.154.820.417.00	-4.168.008.643.00
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	40.796.278.489.427.36	38.828.510.823.656.25			
1605 TERRENOS	5.288.973.576.788.63	5.007.898.812.417.63	TOTAL PASIVOS	50.031.058.483.500.96	47.080.467.838.086.84
1610 SEMOVIENTES Y PLANTAS	204.091.345.00	204.091.345.00			
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.841.544.933.407.81	5.085.073.342.446.20			
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN	561.836.476.059.00	601.946.230.196.00	PATRIMONIO		
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	16.637.184.274.00	13.270.068.986.00			
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	144.690.099.614.79	241.610.004.957.25			
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	97.809.434.06	118.352.000.07	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	216.954.460.384.686.79	212.526.030.626.159.14
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	269.609.052.636.67	279.860.847.438.96	3105 CAPITAL FISCAL	31.740.677.525.027.22	31.698.607.176.976.50
1640 EDIFICACIONES	5.993.743.465.285.41	5.558.706.180.276.95	3107 APORTES SOCIALES	25.799.772.283.94	26.535.095.251.95
1642 REPUESTOS	2.355.854.643.00	2.355.854.643.00	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS	167.023.413.597.402.33	182.893.937.839.524.39
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	14.447.029.850.830.00	15.279.529.644.583.00	3146 GANANCIAS O PÉRDIDAS EN	3.854.367.00	6.111.587.00
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	9.252.403.473.627.00	8.750.388.059.945.28	3148 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA	-173.649.463.383.00	974.454.700.161.00
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	807.924.760.824.15	569.676.977.824.79	3151 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	-1.861.784.900.900.70	-3.067.510.297.341.70
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	426.034.357.336.47	401.408.737.972.20	32 PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	7.151.911.844.827.66	7.335.756.588.746.64
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	390.338.234.086.07	362.351.436.545.82	3208 CAPITAL FISCAL	4.926.451.811.076.74	4.687.635.732.854.02
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	2.832.907.892.069.28	2.420.727.206.866.09	3215 RESERVAS	1.474.973.778.765.00	1.538.622.265.727.00
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	294.489.716.048.89	286.370.548.644.16	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS	983.669.506.518.92	1.188.173.604.871.62
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	26.313.811.416.67	25.200.430.847.14	3271 GANANCIAS O PÉRDIDAS EN	6.271.112.929.00	6.614.723.119.00
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	8.336.837.458.60	11.584.958.723.07	3274 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA	427.730.395.00	427.730.395.00
1683 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	6.365.667.098.817.00	6.036.429.906.548.55	3280 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	-239.882.094.857.00	-85.717.488.020.00
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-12.937.476.347.464.89	-12.076.907.438.980.56	33 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL	4.336.216.950.730.90	6.030.194.955.562.75
1695 DETERIORO ACUMULADO DE	-35.363.509.088.05	-29.263.428.364.35	3301 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL	4.336.216.950.730.90	6.030.194.955.562.75
17 BIENES DE USO PÚBLICO E	195.540.230.159.124.21	190.895.666.879.080.74	34 PARTICIPACION DE TERCEROS	6.800.752.655.147.23	7.363.805.827.303.41
1703 MATERIALES	12.644.526.173.00	8.422.446.152.00	3401 PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	6.800.752.655.147.23	7.363.805.827.303.41
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN	5.298.719.203.298.79	4.551.282.837.305.95			
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	194.602.364.898.815.27	190.322.268.143.989.25	SALDOS RECÍPROCAS PATRIMONIO	-267.565.150.638.01	-1.970.158.236.527.33

www.contraloriabogota.gov.co


Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA</p>	<p>SECTOR PÚBLICO DISTRITAL ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)</p>
---	--

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1711 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	2.028.652.458.872.46	2.051.586.937.280.46			
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	36.310.581.303.00	29.131.733.021.00	TOTAL PATRIMONIO	234.954.776.684.754.57	231.275.629.761.234.61
1721 BIENES DE USO PÚBLICO	30.303.494.880.00	30.614.039.842.00			
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6.361.939.097.095.72	-6.002.106.868.342.33			
1786 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-963.086.373.00	-495.291.488.00			
1787 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-99.328.156.584.59	-92.156.936.826.59			
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE	-4.834.636.123.00	-2.920.161.853.00			
19 OTROS ACTIVOS	4.746.367.451.114.39	3.642.949.981.034.87			
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	110.332.934.200.78	96.009.796.066.78			
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	136.537.023.487.33	130.934.524.911.04			
1907 DERECHOS DE COMPENSACIONES POR	6.451.826.990.00	7.449.820.903.00			
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN	352.969.232.762.71	83.771.889.188.00			
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	90.180.829.905.00	117.237.902.562.00			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	995.146.308.078.00	930.364.890.582.00			
1951 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	58.836.339.298.00	58.319.806.548.00			
1952 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-1.537.762.991.68	-1.482.708.331.00			
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	3.926.983.181.653.28	3.512.305.630.511.33			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-2.069.990.388.793.03	-1.899.311.998.217.28			
1976 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS	-40.753.459.329.00	-33.526.118.342.00			
1985 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.181.331.385.853.00	640.876.744.253.00			
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-439.275.282.181.85	-372.258.371.626.79			
TOTAL ACTIVOS	284.985.835.168.255.53	278.356.097.599.321.45	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	284.985.835.168.255.53	278.356.097.599.321.45
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0



**SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023**

(Cifras en Pesos)

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	11,392,434,455,610.46	9,757,378,227,597.17	91	PASIVOS CONTINGENTES	47,463,158,091,930.00	36,410,359,309,988.00
82	DEUDORAS FISCALES	2,138,633,577,874.00	1,073,116,791,517.00	92	ACREEDORAS FISCALES	1,882,702,800,913.00	1,724,095,722,019.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	106,680,426,320,690.67	79,396,288,341,566.67	93	ACREEDORAS DE CONTROL	190,966,819,105,596.56	170,391,654,758,820.26
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-120,211,494,354,175.13	-90,226,783,360,680.84	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-240,112,679,998,439.56	-208,526,109,790,827.26
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		0.00	0.00	TOTAL CUENTAS DE ORDEN		0.00	0.00

Ana Maria
Cadena Ruiz -
52698252
ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
C.C. 52.698.252

Firmado digitalmente por
Ana Maria Cadena
Ruiz - 52698252

MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente
por MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ ROMERO

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

KELLY TATIANA
CERVERA HORTA -
1110447188
Firmado digitalmente por
KELLY TATIANA CERVERA
HORTA - 1110447188

Contadora General de Bogotá D.C.
C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

Fuente: Información reportada en el SIVICOF, con corte 31 de diciembre 2023.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría HACIENDA</p>	<p>SECTOR PUBLICO DISTRITAL ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)</p>
--	---

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
INGRESOS OPERACIONALES	50,675,106,803,824.0	43,119,377,428,257.23
41 INGRESOS FISCALES	20,246,385,617,709.0	16,406,867,811,421.08
4105 IMPUESTOS	14,858,219,306,673.00	12,988,660,000,987.00
4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO	6,059,965,254,486.01	4,151,438,253,927.08
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-671,798,943,450.00	-733,230,443,493.00
42 VENTA DE BIENES	409,511,985.00	14,328,776,169.96
4204 BIENES PRODUCIDOS	135,280,773.00	132,504,667.96
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	274,280,712.00	14,196,332,252.00
4295 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-49,500.00	-60,750.00
43 VENTA DE SERVICIOS	11,225,924,447,317.8	9,617,600,570,480.48
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	93,595,002,337.00	58,706,319,185.37
4311 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1,955,015,223,205.00	1,699,990,108,359.00
4312 SERVICIOS DE SALUD	1,737,453,878,635.85	1,563,095,523,164.68
4315 SERVICIO DE ENERGÍA	1,016,250,445,173.00	806,617,910,748.00
4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO	1,332,154,301,159.00	1,162,029,466,418.00
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,139,178,436,313.00	1,041,877,124,453.00
4323 SERVICIO DE ASEO	27,953,959,330.00	3,821,389,106.00
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	2,005,186,030,626.00	1,704,844,475,357.00
4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE	104,711,286,770.00	48,044,063,241.00
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	60,302,884,051.00	65,554,924,173.00
4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,323,647,863,997.50	1,102,994,366,154.00
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	96,528,474,951.00	92,265,160,068.00
4390 OTROS SERVICIOS	370,051,300,252.51	317,716,679,512.68
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-36,104,639,483.00	-49,956,939,459.25
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10,134,806,096,623.1	8,587,113,945,322.72
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,338,320,343,307.00	3,936,840,267,819.00
4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	196,801,758,705.00	125,435,212,509.00
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1,494,484,144,386.00	1,082,058,982,530.00
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	4,032,425,581,645.70	3,365,544,419,900.53
4430 SUBVENCIONES	72,774,268,579.49	77,235,062,564.19
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	15,747,704,433.00
4705 FONDOS RECIBIDOS	0.00	13,057,704,433.00
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	2,690,000,000.00
48 OTROS INGRESOS	9,115,568,849,907.10	8,501,072,837,172.59
4802 FINANCIEROS	3,534,556,394,437.57	5,254,381,381,754.60
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2,603,199,818,546.20	664,395,998,146.00
4811 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL	525,172,121,075.00	446,149,552,421.00
4812 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL	1,313,346,289,414.00	1,794,537,854,100.00
4813 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL	232,568,790,244.00	211,463,439,373.00
4820 GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE	516,532,350.00	589,141,300.00
4825 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	333,120,731,686.00	72,111,940,970.00
4830 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	255,796,203,233.33	57,443,529,107.99



**SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	317,291,968,921.00	0.00
4899	SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB)	-47,987,719,718.09	-23,354,216,742.60
	COSTO DE VENTAS	11,104,655,621,239.9	9,482,430,955,365.92
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	91,915,873,325.00	70,571,964,164.27
6205	BIENES PRODUCIDOS	75,659,736,862.00	64,555,394,666.27
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	16,256,136,463.00	6,016,569,498.00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	11,012,739,747,914.9	9,411,858,991,201.65
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	243,678,285,189.00	215,976,038,180.00
6310	SERVICIOS DE SALUD	1,869,082,884,745.89	1,657,297,907,418.56
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	5,333,788,843,798.00	4,495,886,873,757.00
6360	SERVICIOS PÚBLICOS	3,388,723,098,916.00	2,870,082,298,230.00
6390	OTROS SERVICIOS	177,466,635,266.10	172,615,873,616.09
	GASTOS OPERACIONALES	36,474,769,810,903.5	29,494,896,193,129.21
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	7,775,377,985,954.63	6,756,006,393,081.01
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,537,619,597,555.58	1,255,891,842,022.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	51,986,667,493.31	37,594,877,607.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	437,372,931,160.22	369,534,185,025.61
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	82,269,080,931.00	69,332,341,464.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	816,756,640,158.83	668,076,227,672.65
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	118,844,851,618.39	93,447,654,158.47
5111	GENERALES	4,609,230,037,528.38	4,095,803,697,243.70
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	121,298,179,508.92	166,325,567,887.58
52	DE VENTAS	27,610,897,869.00	12,523,667,668.47
5202	SUELDOS Y SALARIOS	355,678,380.00	538,171,140.00
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	85,183,727.00	12,083,645.00
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	71,022,822.00	102,763,933.00
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	5,482,700.00	14,068,200.00
5208	PRESTACIONES SOCIALES	57,063,106.00	90,464,581.00
5211	GENERALES	27,023,364,968.00	11,759,402,907.00
5212	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6,558,481.00	350,000.00
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	6,543,685.00	6,363,262.47
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	3,872,873,346,720.64	1,908,813,168,599.82
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	1,946,484,567.00	911,241,589.00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2,143,844,508,335.96	433,612,403,300.04
5348	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A	1,200,682,691.00	4,990,329,621.00
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	1,507,018,118.00	32,759,529,346.28
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	469,911,285.46	6,240,450,365.14
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y	5,970,476,862.10	6,544,182,155.40



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0



**SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**


	Diciembre 2023	Diciembre 2022
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7,266,624,590.00	1,640,776,541.00
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y	607,687,528,156.88	658,014,126,181.35
5362 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE	259,691,235.28	2,269,048,793.28
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	345,179,198,392.87	338,547,600,643.52
5365 DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE	197,794,885.00	198,637,721.00
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	162,898,546,622.09	160,480,178,264.78
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	335,608,327,952.00	147,300,383,656.03
5372 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	47,937,357,545.00	29,958,424,431.00
5373 PROVISIONES DIVERSAS	186,861,299,794.00	56,814,330,268.00
5374 DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	1,914,474,270.00	2,318,214,910.00
5375 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	22,123,421,418.00	26,213,310,813.00
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,041,170,472,152.00	856,957,074,231.51
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	948,342,624,092.39	806,364,690,986.51
5424 SUBVENCIONES	92,827,848,059.61	50,592,383,245.00
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	12,704,600,020,350.5	11,338,127,006,647.13
5501 EDUCACIÓN	4,921,696,797,182.62	4,142,452,794,054.00
5502 SALUD	3,092,073,561,100.00	2,799,872,447,589.47
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	87,295,939,910.00	79,329,741,660.00
5504 VIVIENDA	243,003,633,116.00	220,295,016,038.00
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	426,668,577,612.93	278,393,395,007.97
5506 CULTURA	433,192,984,300.61	345,423,757,030.15
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	2,884,458,035,610.23	2,924,253,204,067.42
5508 MEDIO AMBIENTE	138,374,425,990.19	118,133,987,649.12
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	477,836,065,528.00	429,972,663,551.00
56 DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS	2,006,394,624,536.00	1,746,813,263,434.00
5613 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1,942,302,197,887.00	1,688,866,729,488.00
5618 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	64,092,426,649.00	57,946,533,946.00
58 OTROS GASTOS	9,089,563,664,981.69	7,037,802,945,535.51
5802 COMISIONES	19,461,990,820.82	19,997,966,974.01
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2,345,516,696,728.10	561,139,115,038.88
5804 FINANCIEROS	4,178,632,553,574.39	3,028,912,005,560.64
5811 PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	77,951,553,778.00	101,960,848,379.00
5812 PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	4,008,857,035.29	476,505,600.00
5816 PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE	2,116,265,575.00	4,227,672,825.00
5821 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	570,412,637,683.00	530,969,145,547.00
5822 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	283,442,815,433.00	196,070,246,092.00
5888 PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA EN LOS	884,232,912,066.09	1,865,435,016,491.87
5890 GASTOS DIVERSOS	717,852,171,175.00	724,447,486,394.11
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS	5,928,692,286.00	4,122,460,176.00
5895 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	6,518,827.00	44,476,457.00
5898 SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR)	-42,821,201,661.03	-162,147,326,068.24


www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

	SECTOR PUBLICO DISTRITAL ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)
---	--

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	3,095,681,371,680.57	4,142,050,279,762.10
	INGRESOS NO OPERACIONALES	1,239,535,579,050.33	1,888,144,675,790.65
4808	INGRESOS DIVERSOS	1,239,535,579,050.33	1,888,144,675,790.65
	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
		0.00	0.00
	EXCEDENTE O DEFICIT NO	1,239,535,579,050.33	1,888,144,675,790.65
	EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES	4,335,216,950,730.90	6,030,194,955,552.75
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
	OTROS INGRESOS	0.00	0.00
		0.00	0.00
	OTROS GASTOS	0.00	0.00
		0.00	0.00
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE	4,335,216,950,730.90	6,030,194,955,552.75
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	4,335,216,950,730.90	6,030,194,955,552.75

Ana María Cadena Ruíz - 52698252
Firmado digitalmente por Ana María Cadena Ruíz - 52698252

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaría Distrital de Hacienda

C.C. 52.698.252

KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO


Contadora General de Bogotá D.C.

C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

Fuente: Información reportada en el SIVICOF, a 31 de diciembre 2023.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Doctora

MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Hacienda

Ciudad

Respetada doctora Marcela:

La Contraloría de Bogotá D. C., atendiendo las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 268, 272 y 354 y legales consagradas en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, numerales 3 y 13 del artículo 45 del Acuerdo 658 de 2016, realizó el informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., sobre los documentos financieros rendidos en el aplicativo del Sistema de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2023, por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El resultado se basó en la evaluación realizada en el primer semestre del año en curso a cuarenta y cinco (45) entidades distritales, a través, de las auditorías financieras y de gestión ejecutadas por las diferentes Direcciones Sectoriales de Fiscalización y programadas en el Plan de Auditoría Distrital – PAD 2024.


La información financiera del Sector Público Distrital incorpora los estados financieros de cada una de las Dependencias y Organismos de Bogotá D.C., del Sector Gobierno Distrital, Empresas de Servicios Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado, Sociedades de Economía Mixta y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, la agregación y consolidación es función de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Distrital de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 1995, los Decretos 600 y 601 e 2014, modificados por el Decreto 607 de 2017.


El examen practicado a los estados financieros, la evaluación al sistema de control interno y la opinión emitida se realizaron bajo las normas de auditoría de general aceptación, lo que requirió de una planeación y de una ejecución de trabajo, con el propósito de proporcionar una base razonable para fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe.

La elaboración del informe se basó en el análisis de pruebas selectivas al proceso de consolidación, que incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa, el examen de los estados financieros consolidados básicos del Sector Público Distrital comprobando la consistencia de sus cifras, la verificación de las operaciones recíprocas y la evaluación de control interno contable, lo cual fue resultado de labor de auditorías del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF, como se indicó al inicio.

En cuanto al análisis efectuado a las operaciones recíprocas en el Sector Público Distrital, se encontraron: **i)** valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad, **ii)** cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes y **iii)** valores que reportan otras entidades consolidadas, sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las reglas de eliminación. Se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta aproximadamente en \$985.064 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 emitido por la CGN y a la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Una vez consolidado el resultado de la información de las cuarenta y cinco (45) entidades auditadas, se evidenció que el proceso auditor determinó hallazgos para este sector en un total de \$13.971.404 millones, equivalente al 4,90% frente al total del activo de \$284.985.835 millones del Sector Público Distrital, afectando cuentas de la que conforman los estados financieros consolidados, no obstante, se determinaron otros hallazgos relacionados con incorrecciones de presentación, revelación, circunstancia y clasificación que no afectan las cifras finales de los saldos contables, valor que ascendió a \$654.970 millones.

Los hallazgos en los activos del Sector Público Distrital, ascienden a \$13.318.949 millones, correspondiendo a las sobrestimaciones \$343.017 millones; subestimaciones \$215.710 millones, imposibilidades \$12.424.458 millones y otras incorrecciones \$335.764 millones.

En el pasivo, los hallazgos totalizaron \$1.226.469 millones, por sobrestimaciones \$12.206 millones, subestimaciones \$5.079 millones, imposibilidades \$939.639 millones y otras incorrecciones \$269.545 millones. En el patrimonio se configuraron hallazgos por \$54.350 millones, siendo las sobrestimaciones \$2.305 millones, subestimaciones \$6.333 millones, y otras incorrecciones \$45.711 millones.

En los ingresos se determinaron hallazgos de \$5.944 millones, que corresponden a subestimaciones por \$5.206 millones y por otras incorrecciones \$738 millones. Para los gastos, los hallazgos fueron de \$6.563 millones, configurándose como sobrestimaciones \$83 millones, subestimaciones \$3.268 millones y otras incorrecciones \$3.212 millones. Finalmente, para las cuentas de orden los hallazgos alcanzan los \$14.098 millones, correspondiendo el total para las sobrestimaciones.


La opinión contable emitida a los estados financieros individuales que conforman el Sector Público Distrital y realizada por el PVCGF en cumplimiento al PAD 2024, fue

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

de opinión limpia o sin salvedades en veinte cinco (25) entidades equivalentes al 55,56%, con salvedad ocho (8) entidades que representan el 17,78%, siete (7) entidades con opinión negativa que corresponde al 15,56% y cinco (5) entidades con abstención de opinión (11,11%), del total de las entidades auditadas.

De igual forma, el concepto de control interno contable en las entidades evaluadas, alcanzó el 37,78% con una efectividad máxima calificándolas como eficientes diecisiete (17) entidades, el 51,11% con deficiencias en veintitrés (23) entidades y el 11,11% como ineficiente en cinco (5) entidades. En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH, se determinó que el control interno contable es eficiente.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Público Distrital, **excepto por lo** descrito en los párrafos precedentes, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la CGN, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.



OLGA BARINAS RODRÍGUEZ

Tarjeta Profesional 52427-T



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0

2.4.2. Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital, vigencia 2023.

Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital, vigencia 2023

		GOBIERNO DISTRITAL ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)			
		Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
1	ACTIVOS			2	PASIVOS
	CORRIENTE	16,769,013,883,003.87	17,338,767,531,576.87		CORRIENTE
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	4,661,524,367,605.95	5,424,062,791,639.25	22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE
1105	CAJA	15,678,000.00	2,000,000.00	2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	4,476,615,227,964.95	5,363,929,977,699.25	2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	73,675,363,087.00	55,376,024,476.00	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	580,950,000.00	2,605,753,988.00	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	100,637,138,554.00	2,139,035,496.00	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	1,085,506,196,459.66	1,201,024,321,731.00	2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	174,560,248,484.95	17,889,004,291.00	24	CUENTAS POR PAGAR
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	908,397,947,974.61	1,180,587,317,440.00	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	2,548,000,000.00	2,548,000,000.00	2402	SUBVENCIONES POR PAGAR
13	CUENTAS POR COBRAR	5,826,452,656,964.15	5,354,145,229,729.70	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y	1,426,046,824,043.00	1,242,333,246,340.00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	2,033,969,409,527.28	1,525,474,924,862.44	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA
1316	VENTA DE BIENES	112,009,643.00	120,430,683.00	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19,779,152,669.26	8,348,305,220.24	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,345,512,918,456.00	1,133,420,085,765.00	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y	4,260,537,824.48	101,491,777.00	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	322,731,322,426.20	287,711,273,103.36	2460	CRÉDITOS JUDICIALES
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	5,207,932,731,127.00	3,963,506,977,070.00	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-4,533,892,248,752.07	-2,806,871,505,091.34	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	37,112,893,770.66	41,470,286,126.00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	131,754,062,910.66	142,920,924,371.00	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	1,321,282,818.00	1,494,464,033.00	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A
1480	DETERIORO ACUMULADO DE	-95,962,451,958.00	-102,945,102,278.00	2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO
					11,712,035,991,922.75
					10,333,501,122,897.18

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0



**GOBIERNO DISTRITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
15 INVENTARIOS	601,541,726,664.38	603,057,342,457.65	27 PROVISIONES	250,649,374,566.41	319,466,056,786.41
1505 BIENES PRODUCIDOS	502,387,393.00	8,380,741,051.00	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	82,770,504,532.00	57,346,400,054.00
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	324,408,660,070.58	121,141,002,462.59	2732 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	85,807,224,815.00	155,328,600,186.00
1511 PRESTADORES DE SERVICIOS	1,177,474,909.00	0.00	2790 PROVISIONES DIVERSAS	82,071,645,219.41	106,791,056,546.41
1512 MATERIAS PRIMAS	4,736,327,892.00	3,760,277,044.00	29 OTROS PASIVOS	5,020,164,709,227.28	5,107,959,456,526.70
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,309,670,104.80	9,821,280,591.33	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2,386,905,827.00	1,566,288,142.00
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	264,184,942,808.00	460,699,850,111.73	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN	2,997,232,386,467.31	3,249,061,496,034.74
1525 EN TRÁNSITO	0.00	4,506,439,398.00	2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	26,521,106,143.02	37,961,477,228.50
1530 EN PODER DE TERCEROS	455,020,177.00	588,561,881.00	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	250,508,520,751.53	245,772,484,496.88
1580 DETERIORO ACUMULADO DE	-3,232,756,690.00	-5,840,810,072.00	2917 RETENCIONES Y ANTICIPO DE	856,603,370,889.00	644,879,526,075.00
19 OTROS ACTIVOS	4,568,792,429,023.17	4,723,101,057,390.01	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	886,912,419,149.42	928,718,184,549.58
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	362,414,115,840.78	297,630,907,956.78			
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	500,935,377,218.34	591,729,960,778.58	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-7,518,654,696.55	-35,080,912,166.06
1907 DERECHOS DE COMPENSACIONES POR	45,673,897.00	48,609,489.00			
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN	2,149,838,335,748.82	2,775,448,854,523.69	NO CORRIENTE	15,476,827,111,349.03	15,801,475,811,120.41
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	90,674,714,607.00	102,488,694,215.00			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	612,778,085,871.45	355,501,020,839.96	22 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE	3,780,354,629,420.00	3,854,930,656,086.00
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	28,994,811,136.00	28,871,838,644.00	2223 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	3,234,541,932,785.00	3,309,123,688,320.00
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-19,989,734,193.00	-19,826,497,627.00	2225 FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	545,812,696,635.00	545,806,967,766.00
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	843,101,048,897.00	591,207,668,570.00	23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	7,927,750,646,686.00	6,541,114,037,819.00
			2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	6,398,000,746,837.00	5,092,997,694,407.00
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-1,916,377,484.00	-8,083,497,496.74	2317 FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	1,529,749,899,849.00	1,448,116,343,412.00
NO CORRIENTE	231,297,881,526,692.93	225,166,943,099,789.10	24 CUENTAS POR PAGAR	16,879,705,621.00	17,210,112,303.00
			2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,498,409,482.00	13,884,838,417.00
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS	20,298,211,853,069.04	19,990,797,380,138.33	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,330,582,091.00	3,197,805,723.00
1222 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	18,813,370.00	20,916,532.00	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	50,714,048.00	0.00
1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	23,291,055,190.47	23,291,055,190.47	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	127,468,163.00
			25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3,265,870,905,629.03	5,138,221,412,197.41

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0



**GOBIERNO DISTRITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS	20,756,366,523,879.00	20,474,695,547,752.00	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	169,960,496,385.95	148,512,341,305.41
1280 DETERIORO ACUMULADO DE	-481,464,539,370.43	-507,210,139,336.14	2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	3,095,910,409,243.08	4,989,709,070,892.00
13 CUENTAS POR COBRAR	873,202,612,153.94	761,954,388,935.55	27 PROVISIONES	366,220,042,928.00	170,348,091,271.00
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	177,008,423,471.37	172,277,253,205.69	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	276,224,648,665.00	170,147,664,985.00
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	931,470,306,463.73	752,083,087,678.25	2707 GARANTÍAS	0.00	200,426,286.00
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	56,106,498,810.14	40,275,942,577.51	2790 PROVISIONES DIVERSAS	89,995,394,263.00	0.00
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-291,380,616,591.30	-202,681,894,525.90	29 OTROS PASIVOS	124,380,774,655.00	79,760,877,667.00
14 PRÉSTAMOS POR COBRAR	6,318,691,114.90	10,126,255,963.57	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	245,724,123.00	31,057,600.00
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2,063,196,799.32	1,818,473,752.99	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN	26,686,320,918.00	36,289,620,116.00
1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	6,884,397,201.58	19,304,212,456.58	2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	64,656,426,613.00	42,867,405,817.00
1480 DETERIORO ACUMULADO DE	-2,628,902,886.00	-10,996,430,246.00	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	15,631,538.00	63,512,538.00
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13,067,899,622,828.57	12,427,266,831,011.81	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	32,776,671,463.00	509,281,596.00
1605 TERRENOS	2,870,718,745,108.62	2,819,121,744,434.62			
1610 SEMOVIENTES Y PLANTAS	192,150,000.00	192,150,000.00	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-4,629,593,590.00	-109,376,223.00
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	989,185,123,929.64	725,441,720,371.62			
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN	17,881,261,361.00	36,910,205,428.00	TOTAL PASIVOS	27,188,863,103,271.78	26,134,976,934,017.59
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	39,561,407,621.39	63,665,586,719.67			
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	97,809,434.06	118,352,000.07			
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	219,545,760,455.67	236,717,071,060.76	3 PATRIMONIO		
1640 EDIFICACIONES	4,177,334,979,544.27	3,964,592,774,040.81			
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	17,614,954,666.00	17,618,258,368.00			
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	21,071,145,030.00	19,347,496,148.00	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	216,954,460,364,686.79	212,526,030,626,159.14
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	262,990,593,226.13	230,363,809,350.45	3105 CAPITAL FISCAL	31,740,677,525,027.22	31,698,607,176,976.50
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	105,178,813,991.75	102,215,658,549.72	3107 APORTES SOCIALES	25,799,772,263.94	26,535,095,251.95
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	252,789,122,934.31	247,850,539,422.97	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS	187,023,413,597,402.33	182,893,937,839,524.39
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	918,667,062,561.25	840,647,124,096.92	3146 GANANCIAS O PÉRDIDAS EN	3,854,267.00	6,111,587.00
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	148,123,359,425.99	139,932,687,861.46	3148 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA	-173,649,463,393.00	974,454,700,161.00
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	23,773,398,093.77	20,348,237,485.38	3151 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	-1,661,784,900,900.70	-3,067,510,297,341.70

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0



**GOBIERNO DISTRITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	8,285,775,841.80	11,513,897,106.07	33 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL	3,921,843,424,999.12	3,842,936,462,540.30
1683 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	6,159,451,398,887.00	5,919,240,846,581.55	3301 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL	3,921,843,424,999.12	3,842,936,462,540.30
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-3,141,849,914,320.03	-2,949,508,057,905.11	34 PARTICIPACION DE TERCEROS	1,728,498,739.11	1,766,608,648.94
1695 DETERIORO ACUMULADO DE	-22,913,324,963.05	-18,863,270,109.35	3401 PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	1,728,498,739.11	1,766,608,648.94
17 BIENES DE USO PÚBLICO E	195,540,230,159,124.21	190,895,656,879,080.74			
1703 MATERIALES	12,644,528,173.00	8,422,446,152.00	TOTAL PATRIMONIO	220,878,032,308,425.02	216,370,733,697,348.38
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN	5,296,719,203,256.79	4,551,282,837,305.95			
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	194,602,364,898,815.27	190,322,268,143,989.25			
1711 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	2,028,652,458,872.46	2,051,586,937,280.46			
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	36,310,581,303.00	29,131,733,021.00			
1721 BIENES DE USO PÚBLICO	30,303,464,880.00	30,614,039,842.00			
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6,361,939,097,095.72	-6,002,106,868,342.33			
1786 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-663,086,373.00	-465,291,488.00			
1787 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-99,328,156,584.59	-92,198,936,826.59			
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE	-4,834,636,123.00	-2,920,161,853.00			
19 OTROS ACTIVOS	1,512,018,590,402.27	1,081,151,742,739.10			
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	12,285,093,260.00	9,792,369,887.00			
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	71,435,815,482.00	57,101,392,083.16			
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN	617,277,133,207.71	304,827,022,586.00			
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	11,441,094,820.00	11,204,017,353.00			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	613,787,466,623.00	532,465,752,790.00			
1951 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	12,572,206,000.00	12,572,206,000.00			
1952 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-1,452,967,627.68	-1,210,806,356.40			
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	403,943,714,764.55	356,997,384,388.61			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-207,018,521,301.31	-181,081,056,946.27			
1976 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS	-22,252,444,826.00	-21,516,539,046.00			
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	0.00	-10,378,080.00			

www.contraloriabogota.gov.co


Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0

 **GOBIERNO DISTRITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
TOTAL ACTIVOS	248,066,895,411,696.80	242,505,710,631,365.97	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	248,066,895,411,696.80	242,505,710,631,365.97
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 ACTIVOS CONTINGENTES	10,457,952,424,152.46	9,209,781,287,865.17	91 PASIVOS CONTINGENTES	44,137,473,306,836.00	31,615,352,811,993.00
83 DEUDORAS DE CONTROL	13,177,074,785,916.71	1,845,937,951,596.93	93 ACREEDORAS DE CONTROL	6,218,952,923,042.85	3,213,269,915,845.87
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-23,635,027,210,069.17	-11,055,719,239,462.10	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-50,356,426,229,878.85	-34,828,622,727,838.87
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00

Ana Maria
Cadena Ruiz -
52698252
ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
C.C. 52.698.252

Firmado digitalmente
por Ana Maria
Cadena Ruiz -
52698252

KELLY TATIANA
CERVERA HORTA -
1110447188

Firmado digitalmente por
KELLY TATIANA CERVERA
HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ ROMERO
MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

Firmado digitalmente por
MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.
C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

Fuente: Información reportada en el SIVICOF, a 31 de diciembre 2023

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0



**GOBIERNO DISTRITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
INGRESOS OPERACIONALES	36,517,917,253,969.8	31,130,831,375,072.54
41 INGRESOS FISCALES	20,395,313,656,878.0	16,597,514,133,603.08
4105 IMPUESTOS	14,946,149,559,673.00	13,072,086,877,987.00
4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO	6,120,963,040,655.01	4,258,657,699,109.08
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-671,798,943,450.00	-733,230,443,493.00
42 VENTA DE BIENES	180,973,161.00	12,127,623,356.96
4204 BIENES PRODUCIDOS	135,280,773.00	132,504,667.96
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	45,741,888.00	11,995,179,439.00
4295 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-49,500.00	-60,750.00
43 VENTA DE SERVICIOS	169,308,253,942.51	119,496,568,720.05
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	93,595,002,337.00	58,706,319,185.37
4390 OTROS SERVICIOS	85,054,900,016.51	83,650,408,580.68
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-9,341,648,411.00	-22,860,159,046.00
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10,081,693,500,833.7	8,644,308,697,578.53
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,338,320,343,307.00	3,936,840,267,819.00
4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	196,801,758,705.00	125,435,212,509.00
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1,494,484,144,386.00	1,082,058,982,530.00
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	4,052,087,254,435.70	3,499,974,234,720.53
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	15,747,704,433.00
4705 FONDOS RECIBIDOS	0.00	13,057,704,433.00
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	2,690,000,000.00
48 OTROS INGRESOS	5,898,376,042,997.52	5,741,880,788,410.92
4802 FINANCIEROS	2,801,168,295,499.99	1,899,289,665,927.93
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	59,397,819,632.00	28,031,024,921.00
4811 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL	2,560,517,663,651.00	3,776,123,687,053.00
4830 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	216,704,857,995.53	38,436,410,508.99
4831 REVERSIÓN DE PROVISIONES	260,587,406,219.00	0.00
4899 SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB)	-26,955,173,842.94	-244,141,030.00
COSTO DE VENTAS	5,618,712,029,822.00	4,762,092,811,497.27
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	89,901,478,292.00	67,977,765,579.27
6205 BIENES PRODUCIDOS	75,659,736,862.00	64,555,394,666.27
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	14,241,741,430.00	3,422,370,913.00
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	5,528,810,551,530.00	4,694,115,045,918.00
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	245,176,842,200.00	219,929,120,297.00
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	5,264,581,421,710.00	4,459,935,309,426.00
6360 SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	808,464.00
6390 OTROS SERVICIOS	19,052,287,620.00	14,249,807,731.00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0



**GOBIERNO DISTRITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
GASTOS OPERACIONALES		27,920,666,129,392.8	23,893,435,657,334.29
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	6,107,826,454,802.70	5,273,923,387,797.61
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,132,440,347,311.46	937,908,717,567.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4,175,075,685.31	5,076,715,678.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	344,277,669,196.54	293,522,867,519.93
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	68,328,923,090.00	57,782,336,063.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	646,391,105,991.32	535,533,269,304.96
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	74,053,714,513.22	60,560,922,681.27
5111	GENERALES	3,825,815,279,240.93	3,373,141,130,097.10
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12,344,339,773.92	10,397,428,886.35
52	DE VENTAS	14,470,457,853.00	4,124,346,126.00
5211	GENERALES	14,470,457,853.00	4,124,346,126.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	3,413,524,469,124.16	1,513,796,252,295.49
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2,073,693,847,834.01	315,934,885,112.55
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	26,715,964.00	32,757,688,115.28
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	202,686,201.00	5,600,513,680.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y	3,899,542,937.10	1,780,018,157.40
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	802,048,862.00	1,640,776,541.00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y	539,816,024,734.97	597,054,447,162.26
5362	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE	242,161,271.28	242,161,271.28
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	345,179,198,392.87	338,547,600,643.52
5365	DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE	197,794,885.00	198,637,721.00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	52,051,559,666.93	61,817,195,782.20
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	265,787,630,702.00	103,115,908,126.00
5373	PROVISIONES DIVERSAS	107,587,361,985.00	26,574,894,260.00
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	1,914,474,270.00	2,318,214,910.00
5375	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	22,123,421,418.00	26,213,310,813.00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2,743,835,371,241.00	3,786,512,660,884.51
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,560,805,963,305.39	2,962,664,056,335.51
5424	SUBVENCIONES	1,183,029,407,935.61	823,848,604,549.00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	12,703,936,946,292.5	11,416,654,520,156.13
5501	EDUCACIÓN	4,921,696,797,182.62	4,188,266,818,309.00
5502	SALUD	3,092,073,561,100.00	2,799,872,447,589.47
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	87,295,939,910.00	79,329,741,660.00
5504	VIVIENDA	242,951,206,299.00	221,531,709,349.00
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	426,526,513,959.93	296,176,492,984.97
5506	CULTURA	433,027,433,040.61	345,423,757,030.15
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	2,884,155,003,282.23	2,933,136,188,300.42
5508	MEDIO AMBIENTE	138,374,425,990.19	122,944,701,382.12

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321


PBX 3358888



**GOBIERNO DISTRITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	477,836,065,528.00	429,972,663,551.00
58	OTROS GASTOS	2,943,339,289,045.50	1,949,731,148,792.55
5802	COMISIONES	14,791,192,646.50	12,374,395,558.96
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	52,330,894,084.00	58,460,539,453.00
5804	FINANCIEROS	2,337,413,154,797.68	1,623,010,573,739.14
5811	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	42,678,575,347.00	410,808,208.00
5812	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	17,034,504.29	0.00
5816	PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE	2,116,265,575.00	4,227,672,825.00
5821	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	7,909,000.00	4,670,000.00
5888	PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA EN LOS	-86,178,011.55	865,480,648.31
5890	GASTOS DIVERSOS	487,642,976,407.58	246,232,831,272.14
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS	6,426,955,570.00	4,121,405,248.00
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	509,125.00	22,771,840.00
5898	SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR)	-6,266,858,966.08	-51,306,658,718.00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	2,978,539,094,754.94	2,475,302,906,240.98
	INGRESOS NO OPERACIONALES	943,304,330,244.18	1,367,633,556,299.32
4808	INGRESOS DIVERSOS	943,304,330,244.18	1,367,633,556,299.32
	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
		0.00	0.00
	EXCEDENTE O DEFICIT NO	943,304,330,244.18	1,367,633,556,299.32
	EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES	3,921,843,424,999.12	3,842,936,462,540.30
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
	OTROS INGRESOS	0.00	0.00
		0.00	0.00
	OTROS GASTOS	0.00	0.00
		0.00	0.00

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

	GOBIERNO DISTRITAL ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)
---	--

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE	<u>3,921,843,424,999.12</u>	<u>3,842,936,462,540.30</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>3,921,843,424,999.12</u>	<u>3,842,936,462,540.30</u>

Ana Maria
Cadena Ruiz -
52698252

Firmado digitalmente
por Ana Maria Cadena
Ruiz - 52698252

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaría Distrital de Hacienda

C.C. 52.698.252

Firmado digitalmente por
KELLY TATIANA CERVERA
HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ
ROMERO

Firmado digitalmente
por MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ ROMERO

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO


Contadora General de Bogotá D.C.

C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

Fuente: Información reportada en el SIVICOF, a 31 de diciembre 2023.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Doctora

MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Hacienda

Ciudad

Respetada Doctora Marcela:

La Contraloría de Bogotá D. C., atendiendo las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 268, 272 y 354 y legales consagradas en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, numerales 3 y 13 del artículo 45 del Acuerdo 658 de 2016, realizó el informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., sobre los documentos financieros rendidos en el aplicativo del Sistema de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2023, por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para los Estados Financieros Consolidados de Gobierno Distrital, el resultado se basó en la evaluación realizada en el primer semestre del año 2024 a treinta y siete (37) entidades distritales, a través, de las auditorías financieras y de gestión realizadas por las diferentes Direcciones Sectoriales y contempladas en el Plan de Auditoría Distrital – PAD de esta vigencia.


La información financiera del Sector Gobierno a 31 de diciembre de 2023, conformó e incorporó los estados financieros de cada una de las Dependencias y organismos de Bogotá D. C., los establecimientos públicos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región INVESTIN Bogotá, la Contraloría de Bogotá y las Unidades

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Administrativas Especiales con personería jurídica; la agregación y consolidación le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, conforme lo establece el Acuerdo No. 17 de 1995, así como, los Decretos 600 y 601 de 2014, modificados por el Decreto 607 de 2017.

En la presente auditoría, el examen de las operaciones recíprocas, la evaluación del sistema de control interno y la emisión de la opinión se basaron en las Normas de Auditoría de General Aceptación, lo que requirió de una planeación y ejecución del trabajo, para proporcionar una base razonable para fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe.

La labor se basó en la realización de pruebas selectivas a los estados financieros consolidados básicos del Sector Gobierno, para comprobar la consistencia de las cifras reflejadas en los mismos, lo cual incluyó el cumplimiento de la normatividad interna y externa, el examen de las operaciones recíprocas, la evaluación de control interno contable, todo ellos auditados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF, como se indicó al inicio.

Como resultado del análisis efectuado a las operaciones recíprocas en el Sector Gobierno, se reflejaron: **i)** valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad, **ii)** cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes y **iii)** valores que reportan otras entidades consolidadas, sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las reglas de eliminación. Se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 emitido por la CGN y a la

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, expedida por la Contadora General de Bogotá D. C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las treinta y siete (37) entidades auditadas, se evidenció que el proceso auditor, determinó hallazgos por un total de \$13.943.298 millones, equivalente al 5,62% frente al total del activo de \$248.066.895 millones del Sector Gobierno, no obstante, se determinaron otros hallazgos relacionados con incorrecciones de presentación, revelación, circunstancia y clasificación que no afectan las cifras finales de los saldos contables, valor que ascendió a \$397.848 millones.


Los hallazgos del activo por \$13.099.297 millones, corresponden a la sobrestimación por \$338.058 millones, por subestimaciones \$210.171 millones, las imposibilidades equivalen a \$12.424.458 millones y otras incorrecciones por \$126.609 millones. Los hallazgos reflejados para el pasivo fueron de \$1.206.518 millones, correspondiendo a sobrestimación un valor de \$4.541 millones, a subestimaciones \$342 millones, las imposibilidades a \$939.639 millones, y otras incorrecciones \$261.995 millones.

Para el patrimonio las inconsistencias alcanzaron \$17.144 millones, de los cuales por sobrestimación fueron \$2.305 millones, subestimación \$6.333 millones y otras incorrecciones \$8.505 millones.

En los ingresos se presentaron únicamente otras incorrecciones por \$738 millones; en los gastos los hallazgos fueron por \$3.351 millones, siendo para sobrestimaciones \$83 millones, subestimación \$3.268 millones. Para las cuentas de orden, se configuraron hallazgos por sobrestimaciones por un valor total de \$14.098 millones.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

En lo referente con la opinión emitida por los grupos auditores, en 19 entidades se determinó opinión sin salvedades que representa el 51,35%, 6 entidades con salvedades correspondientes al 16,22%, con opinión negativa 7 entidades que corresponden al 18,92% y 5 entidades con abstención que representan un 13,51%.

Para el concepto de control interno contable en las entidades distritales auditadas, se concluyó que la calificación fue eficiente en trece (13) entidades que corresponde a un 35,14%, con deficiencias veinte entidades (20) que equivale al 54,05% y cuatro (4) entidades ineficientes, siendo un 10,81%.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH, se determinó que el control interno contable es eficiente.

En nuestra opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Gobierno a 31 de diciembre de 2023, se emite **con salvedad**, de conformidad con las normas de contabilidad expedidas por la CGN y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

Sandra Constanza Ospina G.

SANDRA CONSTANZA OSPINA GUTIÉRREZ

Tarjeta Profesional 55650-T

Alexandra Cruz Vera

ALEXANDRA CRUZ VERA

Tarjeta Profesional 185325-T

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888




**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0

2.4.3. Dictamen a los Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital, vigencia 2023

Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital, vigencia 2023

		 <p align="center">BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)</p>			
		Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
1	ACTIVOS			2	PASIVOS
	CORRIENTE	13,329,398,806,256.59	13,233,263,456,948.23	CORRIENTE	10,729,371,794,863.29
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	3,444,508,333,578.00	4,168,959,116,606.00	22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	3,269,693,331,937.00	4,112,694,056,634.00	2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	73,675,363,087.00	55,376,024,476.00	2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	502,500,000.00	0.00	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	100,637,138,554.00	869,035,496.00	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	166,078,029,082.00	0.00	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	156,078,029,082.00	0.00	2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO
13	CUENTAS POR COBRAR	5,507,666,678,823.89	5,102,852,241,047.62	24	CUENTAS POR PAGAR
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y	1,417,073,657,387.00	1,220,040,525,713.00	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	1,998,394,794,880.85	1,494,261,070,092.33	2402	SUBVENCIONES POR PAGAR
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	379,001,142.00	242,672,959.00	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,196,465,726,303.00	1,035,382,500,895.00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y	87,950,985.00	92,698,631.00	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	211,214,093,725.27	183,194,466,469.10	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	5,209,712,462,318.00	3,966,930,297,012.00	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO
1388	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-4,525,661,907,897.03	-2,797,291,990,723.81	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	35,811,861,489.00	39,171,486,912.00	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	130,439,512,304.00	140,608,806,862.00	2460	CRÉDITOS JUDICIALES
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	1,321,282,818.00	1,494,464,033.00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
1480	DETERIORO ACUMULADO DE	-95,948,933,663.00	-102,931,583,983.00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
15	INVENTARIOS	321,121,280,536.00	355,678,662,010.00	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0



**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1505 BIENES PRODUCIDOS	0.00	7,364,522,109.00	27	PROVISIONES	69,415,026,742.00
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	78,828,512,267.00	71,809,133,654.00	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	69,415,026,742.00
1512 MATERIAS PRIMAS	647,175,089.00	853,558,280.00	2790	PROVISIONES DIVERSAS	0.00
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	306,001,087.00	469,208,970.00	29	OTROS PASIVOS	4,624,760,851,614.00
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	243,605,756,974.00	278,151,892,335.00	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1,812,868,902.00
1580 DETERIORO ACUMULADO DE	-266,164,879.00	-2,969,653,338.00	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN	3,542,601,755,457.00
19 OTROS ACTIVOS	3,864,212,622,775.70	3,566,601,950,372.61	2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	21,914,016,396.00
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	340,514,871,742.14	269,948,706,272.86	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	196,431,635,405.00
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	268,020,149,084.98	284,832,846,905.38	2917	RETENCIONES Y ANTICIPO DE	856,603,370,889.00
1907 DERECHOS DE COMPENSACIONES POR	3,836,973.00	3,481,345.00	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	5,397,204,565.00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN	1,816,904,528,646.13	2,121,600,878,694.41			
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	84,584,198,767.00	94,375,825,958.00			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	516,938,757,767.45	253,022,646,215.96		NO CORRIENTE	15,809,141,194,591.20
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	27,016,678,305.00	26,367,052,838.00			16,242,770,461,030.74
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-19,389,178,234.00	-17,828,862,988.00	22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE	3,780,354,629,420.00
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	829,618,779,724.00	534,279,375,111.00	2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	3,234,541,932,785.00
			2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	545,812,696,635.00
NO CORRIENTE	201,370,881,324,401.07	197,875,168,918,782.67	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	7,927,750,646,686.00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	20,189,817,210,502.00	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	6,398,000,746,837.00
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	18,813,370.00	2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	1,529,749,899,849.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	433,138,053.00	24	CUENTAS POR PAGAR	16,879,705,621.00
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS	20,189,365,259,079.00	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,498,409,482.00
13	CUENTAS POR COBRAR	431,127,475,451.21	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,330,582,091.00
			2460	CRÉDITOS JUDICIALES	50,714,048.00
			2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00
					127,468,163.00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0



**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022	
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	146,120,192,917.43	121,507,600,950.69	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3,280,983,168,677.20	5,137,460,225,859.74
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	500,090,586,210.40	439,373,718,404.92	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	106,460,067,919.20	94,427,098,938.74
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	11,309,101,408.68	8,277,703,743.05	2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	3,174,523,090,658.00	5,043,033,126,921.00
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-226,392,405,085.30	-162,155,304,333.69	27	PROVISIONES	770,396,382,824.00	691,546,147,367.00
14 PRÉSTAMOS POR COBRAR	367,010,190.00	37,480,673.00	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	203,769,296,373.00	68,565,202,732.00
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	369,245,007.00	37,669,018.00	2707	GARANTÍAS	0.00	200,426,286.00
1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	0.00	18,027.00	2790	PROVISIONES DIVERSAS	566,627,086,451.00	622,780,518,349.00
1480 DETERIORO ACUMULADO DE	-2,234,817.00	-206,372.00	29	OTROS PASIVOS	32,776,671,463.00	509,281,596.00
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,338,956,179,031.92	10,757,591,884,943.31	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	32,776,671,463.00	509,281,596.00
1605 TERRENOS	2,256,253,796,737.00	2,209,328,755,182.00		TOTAL PASIVOS	26,538,512,989,454.49	25,320,221,123,596.51
1610 SEMOVIENTES Y PLANTAS	192,150,000.00	192,150,000.00				
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	944,831,074,676.82	673,335,626,678.82				
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN	7,752,857,272.00	30,977,636,502.00				
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	31,353,219,954.00	52,317,805,545.22	3	PATRIMONIO		
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	8,462,000.00	3,413,198.00				
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	29,049,663,096.00	44,677,317,363.00				
1640 EDIFICACIONES	3,534,286,075,963.00	3,378,414,448,836.00	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	188,161,767,141,203.17	185,788,211,252,134.39
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	17,567,688,949.00	17,570,992,651.00	3105	CAPITAL FISCAL	12,953,017,311,110.86	12,911,890,415,553.14
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	19,154,541,529.00	17,415,216,881.00	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS	175,781,475,936,489.86	173,631,162,671,923.14
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	159,691,324,514.00	142,469,887,496.13	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,487,335,196,160.45	1,652,232,496,645.11
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	52,947,380,150.00	51,556,763,889.00	3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN	3,854,267.00	6,111,587.00
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	195,890,793,875.00	193,119,088,543.96	3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA	-173,649,463,393.00	974,454,700,161.00
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	692,840,839,559.43	637,391,120,254.18	3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	-1,886,415,693,432.00	-3,581,535,143,735.00
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	99,356,414,883.00	96,765,117,982.22				
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	21,781,270,228.00	18,477,553,546.83		TOTAL PATRIMONIO	188,161,767,141,203.17	185,788,211,252,134.39

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código formato
PEEPP-03-11

Versión: 1.0



**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	4,561,200,856.00	7,835,250,921.47		
1683 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	5,935,531,270,411.00	5,695,619,727,026.55		
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-2,649,257,085,688.33	-2,497,952,255,834.09		
1695 DETERIORO ACUMULADO DE	-14,836,759,933.00	-11,913,731,720.00		
17 BIENES DE USO PÚBLICO E	168,278,423,153,879.28	165,802,664,020,560.08		
1703 MATERIALES	12,644,528,173.00	8,422,446,152.00		
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN	587,813,890,826.79	641,977,040,398.95		
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	168,323,352,628,453.49	165,647,817,471,480.13		
1711 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	29,145,886,271.00	52,080,364,679.00		
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	56,672,736.00	56,672,736.00		
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-673,929,673,061.00	-531,605,419,198.00		
1787 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	-15,433,776,168.00		
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE	-660,779,520.00	-660,779,520.00		
19 OTROS ACTIVOS	1,132,190,296,346.66	999,733,476,304.31		
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	7,403,970,729.00	5,520,029,747.00		
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	36,630,980,915.00	23,450,079,693.16		
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN	368,662,185,868.00	340,324,297,620.00		
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	421,962,520.00	192,825,816.00		
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	606,518,006,919.00	526,838,382,441.00		
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	297,873,833,500.47	258,451,635,327.68		
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-163,179,072,225.81	-133,638,107,241.53		
1976 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS	-22,141,572,879.00	-21,405,667,099.00		
TOTAL ACTIVOS	214,700,280,130,657.66	211,108,432,375,730.90	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	214,700,280,130,657.66 211,108,432,375,730.90

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Código formato
PEEPP-03-11**

Versión: 1.0



**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 ACTIVOS CONTINGENTES	9,657,565,825,232.39	8,419,988,841,821.39	91 PASIVOS CONTINGENTES	39,691,202,243,715.00	27,322,439,137,412.00
83 DEUDORAS DE CONTROL	12,710,557,430,418.80	11,090,384,985,799.54	93 ACREEDORAS DE CONTROL	5,945,360,559,623.51	2,592,249,762,239.51
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-22,368,123,255,651.19	-19,510,373,827,620.93	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-45,636,562,803,338.51	-29,914,688,899,651.51
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00

Ana Maria Cadena Ruiz
- 52698252
Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Fecha: 2024.03.05 16:42:35 -05'00'

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
C.C. 52.698.252

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

Fuente: Información reportada en el SIVICOF, a 31 de diciembre 2023.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888





**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
INGRESOS OPERACIONALES	33,033,212,883,056.7	28,140,477,556,051.49
41 INGRESOS FISCALES	20,020,005,839,047.6	16,285,503,667,780.00
4105 IMPUESTOS	14,732,027,401,050.00	12,853,301,317,917.00
4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO	5,959,642,917,508.61	4,165,243,583,094.00
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-671,664,479,511.00	-733,041,233,231.00
42 VENTA DE BIENES	31,035,388.00	791,111,626.00
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	31,035,388.00	791,111,626.00
43 VENTA DE SERVICIOS	10,739,623,471.00	12,476,800,660.00
4390 OTROS SERVICIOS	10,739,623,471.00	12,476,800,660.00
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7,423,869,633,757.00	6,262,045,390,770.00
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,444,305,631,276.00	3,202,949,370,586.00
4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	196,801,758,705.00	125,435,212,509.00
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	3,782,762,243,776.00	2,933,660,807,675.00
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	143,012,473,923.00	11,572,122,912.00
4705 FONDOS RECIBIDOS	4,098,967,790.00	3,435,296,089.00
4720 OPERACIONES DE ENLACE	123,067,882,467.00	5,174,285,026.00
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	15,845,623,666.00	2,962,541,797.00
48 OTROS INGRESOS	5,435,554,277,470.18	5,568,088,462,303.49
4802 FINANCIEROS	2,434,689,813,815.42	1,727,637,710,509.28
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	59,397,501,269.00	28,025,388,793.00
4811 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL	2,560,517,663,651.00	3,776,123,687,053.00
4830 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	184,641,833,642.76	36,301,675,948.21
4831 REVERSIÓN DE PROVISIONES	196,307,465,092.00	0.00
COSTO DE VENTAS	5,264,604,193,739.00	4,460,186,928,345.00
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	22,772,029.00	251,618,919.00
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	22,772,029.00	251,618,919.00
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	5,264,581,421,710.00	4,459,935,309,426.00
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	5,264,581,421,710.00	4,459,935,309,426.00
GASTOS OPERACIONALES	26,695,628,969,867.3	23,062,343,360,789.05
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4,309,475,892,007.82	3,689,743,278,414.48
5101 SUELDOS Y SALARIOS	808,311,481,032.00	672,956,936,566.00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,601,384,500.00	3,186,977,442.00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	247,555,318,240.00	214,087,188,882.00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	48,910,805,636.00	41,400,201,078.00
5107 PRESTACIONES SOCIALES	453,430,591,906.79	376,488,597,987.00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	46,668,912,774.66	37,746,622,768.79
5111 GENERALES	2,702,500,204,884.37	2,343,248,324,041.69
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	497,193,034.00	628,429,649.00

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
52 DE VENTAS	14,470,457,853.00	4,124,346,126.00
5211 GENERALES	14,470,457,853.00	4,124,346,126.00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES,	3,011,641,898,229.78	1,148,856,510,641.81
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2,025,253,682,201.38	305,654,719,995.18
5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	9,095,024.00	32,141,547,091.00
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS	24,018,743.00	2,871,885,713.00
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y	2,174,823,518.00	1,468,248,303.00
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	802,048,862.00	1,640,776,541.00
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y	484,275,120,539.09	540,760,936,925.15
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	127,453,981,956.64	131,187,930,544.17
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	39,777,601,666.67	45,879,031,956.31
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	224,284,163,734.00	56,527,817,341.00
5373 PROVISIONES DIVERSAS	107,587,361,985.00	26,574,894,260.00
5374 DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	0.00	58,832,577.00
5375 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	0.00	4,089,889,395.00
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,699,404,864,151.00	4,250,687,945,333.51
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	2,937,784,419,501.00	3,767,288,188,021.51
5424 SUBVENCIONES	761,620,444,650.00	483,399,757,312.00
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	8,311,591,912,988.17	7,520,136,221,885.91
5501 EDUCACIÓN	4,700,714,139,699.00	4,141,467,230,504.00
5502 SALUD	20,480,006,549.00	12,777,513,227.00
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	87,295,939,910.00	79,329,741,660.00
5504 VIVIENDA	187,471,564,973.00	147,650,488,218.00
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	23,172,717,283.94	16,028,891,007.00
5506 CULTURA	212,707,304,601.03	150,103,699,870.93
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	2,543,787,339,858.20	2,524,566,687,202.98
5508 MEDIO AMBIENTE	69,191,830,314.00	40,271,734,877.00
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	466,771,069,800.00	407,940,235,319.00
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4,615,800,213,491.00	4,654,426,527,032.00
5705 FONDOS ENTREGADOS	4,496,508,132,312.00	4,302,614,343,827.00
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	119,292,081,179.00	351,812,183,205.00
58 OTROS GASTOS	2,733,243,731,146.57	1,794,368,531,355.34
5802 COMISIONES	15,161,086,294.00	12,069,286,562.00
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	52,315,065,767.00	58,460,539,453.00
5804 FINANCIEROS	2,316,845,174,927.68	1,603,653,660,491.80
5811 PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	42,678,575,347.00	410,808,208.00
5890 GASTOS DIVERSOS	305,665,339,401.89	115,773,989,141.54
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS	577,980,284.00	3,977,475,659.00
5895 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	509,125.00	22,771,840.00
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	1,072,979,719,450.45	617,947,266,917.44

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)
---	--

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
	INGRESOS NO OPERACIONALES	414,355,476,710.00	1,034,285,229,727.67
4808	INGRESOS DIVERSOS	414,355,476,710.00	1,034,285,229,727.67
	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
		0.00	0.00
	EXCEDENTE O DEFICIT NO	414,355,476,710.00	1,034,285,229,727.67
	EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES	1,487,335,196,160.45	1,652,232,496,645.11
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
	OTROS INGRESOS	0.00	0.00
		0.00	0.00
	OTROS GASTOS	0.00	0.00
		0.00	0.00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	1,487,335,196,160.45	1,652,232,496,645.11

Ana Maria
Cadena Ruiz -
52698252

Firmado digitalmente por
Ana Maria Cadena Ruiz -
52698252
Fecha: 2024.02.28 11:27:55
-05'00'

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaría Distrital de Hacienda

C.C. 52.698.252

Firmado digitalmente
por KELLY TATIANA
CERVERA HORTA

KELLY TATIANA
CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ
ROMERO

Firmado digitalmente
por MARCELA VICTORIA
HERNANDEZ ROMERO


MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

Fuente: Información reportada en el SIVICOF, a 31 de diciembre 2023.

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Doctora
MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Hacienda

Ciudad

Respetada Doctora Marcela:


La Contraloría de Bogotá D. C., atendiendo las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 268, 272 y 354 y legales consagradas en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, numerales 3 y 13 del artículo 45 del Acuerdo 658 de 2016, realizó el informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., sobre los documentos financieros rendidos en el aplicativo del Sistema de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2023, por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para los Estados Financieros del Ente Contable Público de Bogotá D. C., el resultado se basó en la evaluación realizada en el primer semestre del año 2024 a veinte cuatro (24) entidades distritales, a través, de las auditorías financieras y de gestión realizadas por las diferentes Direcciones Sectoriales y contempladas en el Plan de Auditoría Distrital – PAD de esta vigencia.

La información financiera de Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2023, conformó e incorporó los estados financieros de los entes públicos distritales (EPD), los órganos de control (exceptuando la contraloría de Bogotá D. C.), Secretarías de Despacho, Departamentos y Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Fondos de Desarrollo Local, Sistema Integrado de Transporte Público y el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá; la agregación y consolidación le corresponde a la Secretaría

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, conforme lo establece el Acuerdo No. 17 de 1995, así como, los Decretos 600 y 601 de 2014, modificados por el Decreto 607 de 2017.


En la presente auditoría, el examen de las operaciones recíprocas, la evaluación del sistema de control interno y la emisión de la opinión se basaron en las Normas de Auditoría de General Aceptación, lo que requirió de una planeación y ejecución del trabajo, para proporcionar una base razonable para fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe.

La labor se basó en la realización de pruebas selectivas a los estados financieros consolidados básicos del Sector Gobierno, para comprobar la consistencia de las cifras reflejadas en los mismos, lo cual incluyó el cumplimiento de la normatividad interna y externa, el examen de las operaciones recíprocas, la evaluación de control interno contable, todo ellos auditados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF, como se indicó al inicio.

Como resultado del análisis efectuado a las operaciones recíprocas en el Sector Gobierno, se reflejaron: *i)* valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad, *ii)* cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes y *iii)* valores que reportan otras entidades consolidadas, sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las reglas de eliminación. Se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 emitido por la CGN y a la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, expedida por la Contadora General de Bogotá D. C.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Una vez consolidado el resultado de la información de las veinticuatro (24) entidades auditadas, se evidenció que el proceso auditor, determinó hallazgos por un total de \$9.618.442 millones, equivalente al 4,45% frente al total del activo de \$216.165.562 millones del Ente Contable Público Bogotá D. C., no obstante, se determinaron otros hallazgos relacionados con incorrecciones de presentación, revelación, circunstancia y clasificación que no afectan las cifras finales de los saldos contables, valor que ascendió a \$380.287 millones.

Los hallazgos del activo por \$9.726.563 millones, corresponden a la sobrestimación por \$171.897 millones, por subestimaciones \$28.507 millones, las imposibilidades equivalen a \$9.401.180 millones y otras incorrecciones por \$124.979 millones.


Los hallazgos reflejados para el pasivo fueron de \$260.176 millones, correspondiendo a sobrestimación un valor de \$4.541 millones, a subestimaciones \$300 millones, las imposibilidades a \$28 millones, y otras incorrecciones \$255.307 millones. Para el patrimonio las inconsistencias alcanzaron \$8.638 millones, de los cuales por sobrestimación fueron \$2.305 millones, subestimación \$6.333 millones. En los gastos los hallazgos fueron por \$3.351 millones, siendo para sobrestimaciones \$83 millones, subestimación \$3.268 millones.

En lo referente con la opinión emitida por los grupos auditores, en 11 entidades se determinó opinión sin salvedades que representa el 45,83%, 5 entidades con salvedades correspondientes al 20,83%, con opinión negativa 5 entidades que corresponden al 20,83% y 3 entidades con abstención que representan un 12,50%.

Para el concepto de control interno contable en las entidades distritales auditadas, se concluyó que la calificación fue eficiente en nueve (9) entidades que

www.contraloriabogota.gov.co


Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

corresponde a un 37,50%, con deficiencias doce entidades (12) que equivale al 50% y tres (3) entidades ineficientes, siendo un 12,50%. En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH, se determinó que el control interno contable es eficiente.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Ente Contable Público Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2023, se emite **con salvedad**, de conformidad con las normas de contabilidad expedidas por la CGN y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.


EMPERATRIZ VARGAS SÁNCHEZ
 Tarjeta Profesional 42316-T

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

2.5. Evaluación a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.

Por mandato constitucional y legal y acorde con Resolución Reglamentaria No. 027 del 21 de octubre de 2021, aclarada por la Resolución 029 del 3 de noviembre de 2021, expedidas por el Contralor de Bogotá D.C., la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, adelantó la verificación a los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., con el fin de emitir la razonabilidad de cifras de la vigencia 2023, para lo cual se realizaron pruebas de verificación de saldos para las operaciones recíprocas y para las cuentas evaluadas selectivamente. Igualmente, se formularon hallazgos y se comunicaron mediante informe a los sujetos evaluados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal durante el primer semestre de esta vigencia, acorde con lo programado en el Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024.


2.5.1. Representatividad de la Muestra

Se determinó examinar los saldos de las cuentas más representativas y de mayor variación del estado de situación financiera y el estado de resultados a 31 de diciembre de 2023, con el fin de emitir la opinión a los mismos, para ello se:

- Verificó la eliminación y seguimiento de las operaciones recíprocas entre entidades de cada sector y entre sectores.
- Analizó y evaluó el proceso de consolidación realizado por la SDH a los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.
- Examinó y evaluó el nivel de eficiencia del sistema de control interno contable en el proceso de consolidación.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

➤ Cotejó la base legal para la emisión de los estados financieros consolidados, en especial:

- Régimen de contabilidad pública con convergencia con estándares internacionales de información financiera.
- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público.
- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
- Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución DDC - 000004 del 30 de diciembre de 2022, de la Dirección Distrital de Contabilidad - SDH, expedidas por la Contaduría General de Bogotá D.C.
- Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 y demás normatividad contable concordante y aplicable al periodo 2023, expedida por la CGN.
- Reglas de eliminación emitidas por la CGN.
- Aplicativos de la SDH en materia contable.
- Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, CGN.

2.5.2. Sectores Evaluados.

Los tres sectores evaluados aplicaron los lineamientos impartidos por la CGN en cuanto a registros, marco de medición y fechas de presentación, así como lo establecido en el manual de políticas contables de cada sector, con los cuales emitieron los estados financieros. A continuación, se refleja su comportamiento:

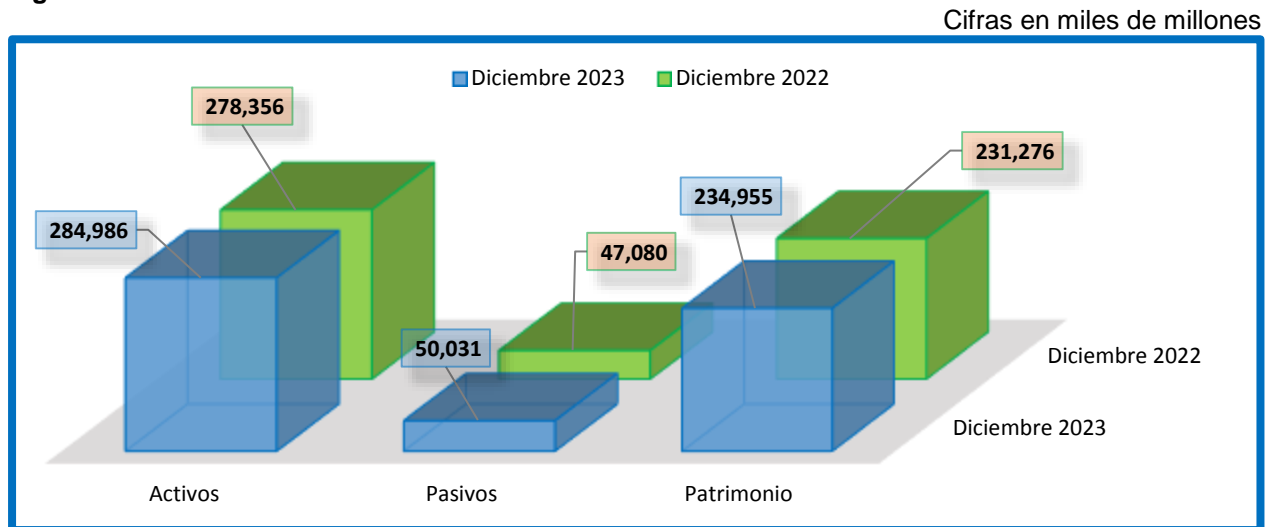
2.5.2.1. Sector Público Distrital.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

El proceso de consolidación de los estados financieros del Sector Público Distrital se realizó mediante el aplicativo “Bogotá Consolida”, incorporando los estados financieros individuales de las entidades distritales, con la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados, eliminando los saldos recíprocos reportados entre sí.

Figura 2. Estado de Situación Financiera Sector Público Distrital.



Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

Nota: Grafica que muestra el comportamiento del estado de situación financiera del año 2022 al año 2023

Para la vigencia 2023, los Estados Financieros del Sector Público Distrital, cuenta con activos por \$284,98 billones, que se incrementaron en un 2,38%, que equivale a \$6,63 billones, siendo las subcuentas de mayor incremento bienes de beneficio y uso público con incremento de \$4,64 billones y la propiedad planta y equipo al pasar de \$38,82 billones a \$40,79 billones, donde las subcuentas que aumentaron fueron las de plantas ductos y túneles en un 5,76%, redes, líneas, y cables en un 25,67% y las construcciones en curso con 25,67%.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 10. Estado de Situación Financiera Sector Público Distrital Variaciones.

Cifras en miles de millones

CUENTAS	2023	2022	VARIACIÓN		CUENTAS	2023	2022	VARIACIÓN	
1 ACTIVOS					2 PASIVOS				
CORRIENTE	28.392	27.566	826	3,00%	CORRIENTE	13.043	11.682	1.361	11,65%
11 Efectivo y Equivalentes	8.669	9.202	-533	-5,79%	21 Operaciones de Banca Central	0	0	0	100,00%
12 Inversiones e Instrumentos	6.318	5.208	1.110	21,31%	22 Emisión y colocación de	1.112	695	417	60,00%
13 Cuentas por Cobrar	7.160	6.486	674	10,39%	23 Préstamos por Pagar	2.754	2.394	360	15,04%
14 Préstamos por Cobrar	190	325	-135	-41,54%	24 Cuentas por Pagar	4.591	4.590	1	0,02%
15 Inventarios	1.121	899	222	24,69%	25 Beneficios a los Empleados	724	584	140	23,97%
19 Otros Activos	5.040	5.518	-478	-8,66%	27 Provisiones	1.197	956	241	25,21%
Saldos Recíprocas	-107	-71	-36	50,70%	29 Otros Pasivos	2.785	2.629	156	5,93%
					Saldos Recíprocas	-121	-166	45	-27,11%
NO CORRIENTE	256.594	250.790	5.804	2,31%	NO CORRIENTE	36.988	35.399	1.589	4,49%
12 Inversiones e Instrumentos	14.733	16.411	-1.678	-10,22%	22 Emisión y colocación de	12.653	11.266	1.387	12,31%
13 Cuentas por Cobrar	703	1.325	-622	-46,94%	23 Préstamos por Pagar	13.241	13.135	106	0,81%
14 Préstamos por Cobrar	515	59	456	772,88%	24 Cuentas por Pagar	397	20	377	1885,00%
16 Propiedad, Planta y Equipo	40.796	38.829	1.967	5,07%	25 Beneficios a los Empleados	6.287	7.535	-1.248	-16,56%
17 Bienes de Uso Público	195.540	190.896	4.644	2,43%	27 Provisiones	519	415	104	25,06%
19 Otros Activos	4.746	3.643	1.103	30,28%	29 Otros Pasivos	3.897	3.031	866	28,57%
Saldos Recíprocas	-439	-372	-67	18,01%	Saldos Recíprocas	-6	-4	-2	50,00%
					TOTAL PASIVOS	50.031	47.080	2.951	6,27%
TOTAL ACTIVOS	284.986	278.356	6.630	2,38	3 PATRIMONIO				
					31 Patrimonio de las Entidades	216.954	212.526	4.428	2,08%
					32 Patrimonio de las Empresas	7.152	7.336	-184	-2,51%
					33 Resultados consolidados del	4.335	6.030	-1.695	-28,11%
					34 Participación de Terceros	6.801	7.354	-553	-7,52%
					TOTAL PATRIMONIO	234.955	231.276	3.679	1,59%
					TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	284.986	278.356	6.630	2,38%

Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

El pasivo a la misma fecha aumentó un 6,27% que equivale a \$2,95 billones, en gran parte por la cuenta de emisión y colocación en títulos de deuda que se incrementó en un 15,08% principalmente por la subcuenta financiamiento externo de largo plazo al pasar de \$7,99 billones en 2022 a \$9,63 billones en diciembre 31 de 2023.

En cuanto al patrimonio el Sector Público Distrital refleja un saldo de \$234,95 billones a diciembre de 2023, el cual aumentó en \$3,67 billones. Dentro de este grupo la variación se refleja en la cuenta patrimonio de las entidades por \$4,42 billones,

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

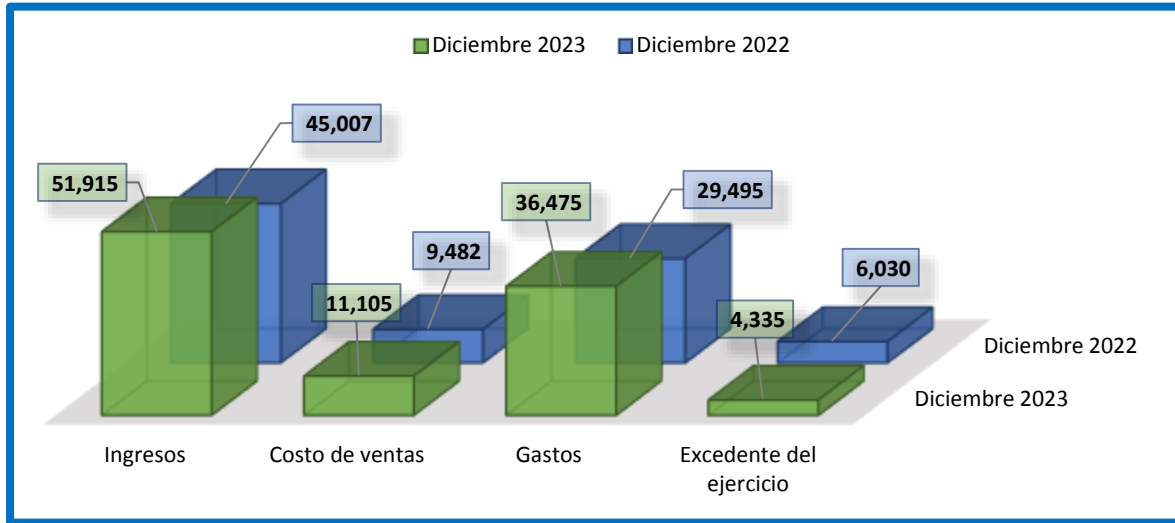
Código Postal 111321

PBX 3358888

principalmente en la subcuenta resultados de ejercicios anteriores, como efecto de la reclasificación que debe realizarse del resultado del periodo anterior 2022, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la CGN.

Figura 3. Estado de Resultados Sector Público Distrital.

Cifras en miles de millones



Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

Nota: Figura que visualiza el comportamiento del estado de resultados del año 2023 con respecto al 2022.

En la anterior figura se observa que para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, el Sector Público Distrital generó ingresos por \$51,91 billones, cuyo aumento de 15,35% obedece principalmente a las cuentas de ingresos fiscales - impuestos, los cuales incrementaron en un 23,40% que equivale a \$3,83 billones, en cuanto a los gastos crecieron en un 23,67% representado en \$6,98 billones. El excedente del ejercicio fue de \$4,33 billones, el cual disminuyó en un 28,11% frente al periodo inmediatamente anterior, cuyos datos para cada año se muestran a continuación:

Tabla 11. Estado de Resultados Sector Público Distrital Desagregado.


Cifras en miles de millones

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Cuentas	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos operacionales	50.675	43.119	7.556	17,52%
41 Ingresos fiscales	20.246	16.407	3.839	23,40%
42 Venta de bienes	0	14	-14	-100,00%
43 Venta de servicios	11.226	9.618	1.608	16,72%
44 Transferencias y subvenciones	10.135	8.587	1.548	18,03%
47 Operaciones interinstitucionales	-	16	-	0,00%
48 Otros ingresos	9.116	8.501	615	7,23%
Costo de ventas	11.105	9.482	1.623	17,12%
62 Costo de ventas de bienes	92	71	21	29,58%
63 Costo de ventas de servicios	11.013	9.412	1.601	17,01%
Gastos operacionales	36.475	29.495	6.980	23,67%
51 De administración y operación	7.775	6.756	1.019	15,08%
52 De ventas	28	13	15	115,38%
53 Deterioro, depreciaciones,	3.873	1.909	1.964	102,88%
54 Transferencias y subvenciones	1.041	857	184	21,47%
55 Gasto público social	12.705	11.338	1.367	12,06%
56 De actividades y/o servicios	2.006	1.747	259	14,83%
58 Otros gastos	9.090	7.038	2.052	29,16%
Excedente (déficit) operacional	3.096	4.142	-1.046	-25,25%
Ingresos no operacionales	1.240	1.888	-648	-34,32%
Total Ingresos	51.915	45.007	6.908	15,35%
Gastos no operacionales	-	-	-	-
Excedente o déficit no	1.240	1.888	-648	-34,32%
Excedente o déficit de actividades	4.335	6.030	-1.695	-28,11%
Partidas extraordinarias	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-
Excedente (déficit) antes de	4.335	6.030	-1.695	-28,11%
Excedente (déficit) del ejercicio	4.335	6.030	-1.695	-28,11%

Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

2.5.2.2. Sector Gobierno Distrital

A 31 de diciembre 2023 este sector cuenta con activos por \$248,06 billones, el cual se incrementó en un 2,29%, es decir, \$5,61 billones, evidenciado principalmente en las cuentas de propiedad planta y equipo con \$640.633 millones y en bienes de uso público e históricos y culturales con \$4,64 billones.

En lo que se refiere al pasivo, este aumentó en un 4,03% o sea \$1,05 billones, cuyo incremento se refleja principalmente, en la cuenta de préstamos por pagar.

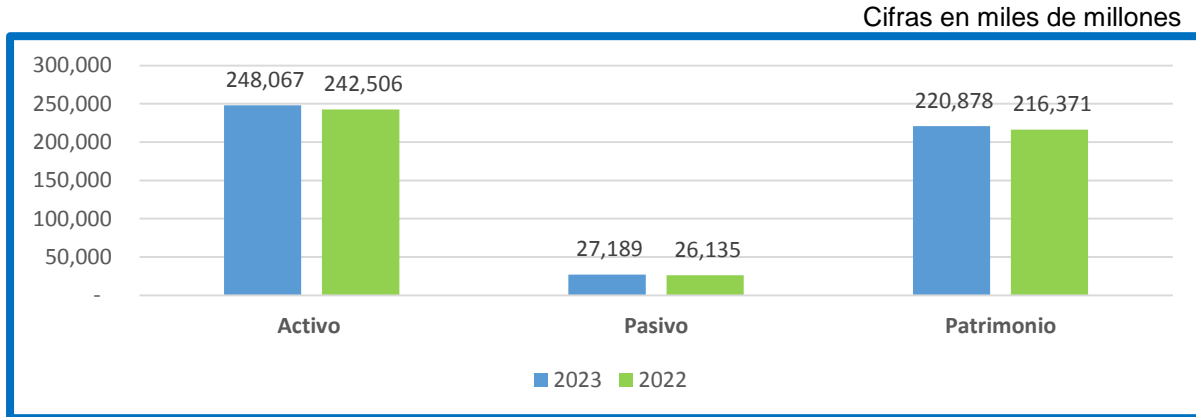
Figura 4. Estado de Situación Financiera Sector Gobierno Distrital

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



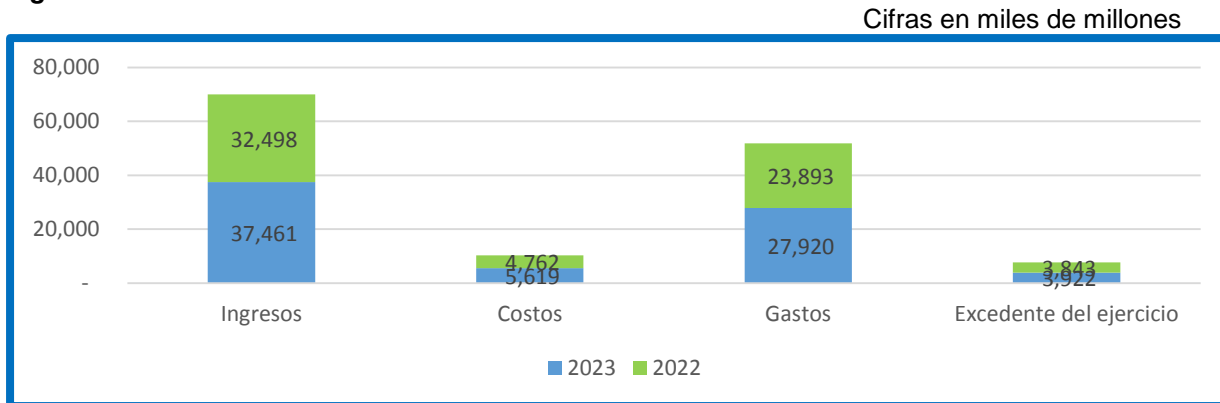
Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

Nota: La Figura muestra el comportamiento del estado de situación financiera del año 2023, con respecto al 2022.

El patrimonio de sector gobierno aumentó en \$4,50 billones que representa un 2,08%, siendo la variación más significativa la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por valor de \$4,13 billones, como efecto de la reclasificación que debe realizarse del resultado del año 2022, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la CGN.

Figura 5. Estado de Resultados Sector Gobierno Distrital



Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

Nota: La figura muestra la variación del año 2023 con respecto al 2022 del estado de resultados.


La anterior figura refleja que el sector gobierno generó ingresos por \$37,46 billones, el cual varió en un 15,27% cuya cifra corresponde a \$4,96 billones,

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

observando una variación significativa en la cuenta de ingresos fiscales por \$3,79 billones, por concepto de impuestos, seguido de la cuenta transferencias y subvenciones reflejando una variación de 14,25%, es decir, \$1,43 billones.

En lo que se refiere a los costos presentó una variación de \$856.619 millones, es decir 17,99%, los cuales se ven evidenciados principalmente en los costos de ventas de servicios. En cuanto a los gastos se aumentaron en \$4,02 billones que representa un 16,85%, las cuentas con las principales variaciones fueron el gasto público social con \$1,28 billones y la subcuenta de deterioro - depreciaciones por \$1,90 billones.

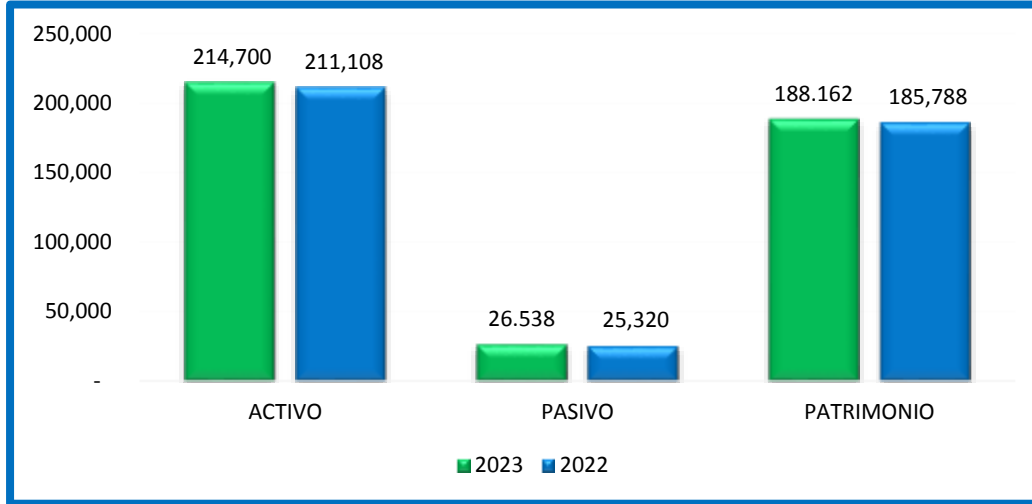
Para el periodo 2023, el excedente del ejercicio fue de \$3,92 billones aumentando en \$78.907 millones, es decir, un 2,05%.

2.5.2.3. Sector Bogotá D.C.

Este sector cuenta con activos por valor de \$214,70 billones, los cuales se incrementaron en \$3,59 billones con respecto al año 2022, siendo el movimiento más significativo el de la cuenta de bienes de beneficio y uso público por \$2,47 billones, seguido de la cuenta propiedades, planta y equipo, que presentó una variación \$581.364 millones.

Figura 6. Estado de Situación Financiera Bogotá D.C

Cifras en miles de millones



Fuente: Estados Financieros de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

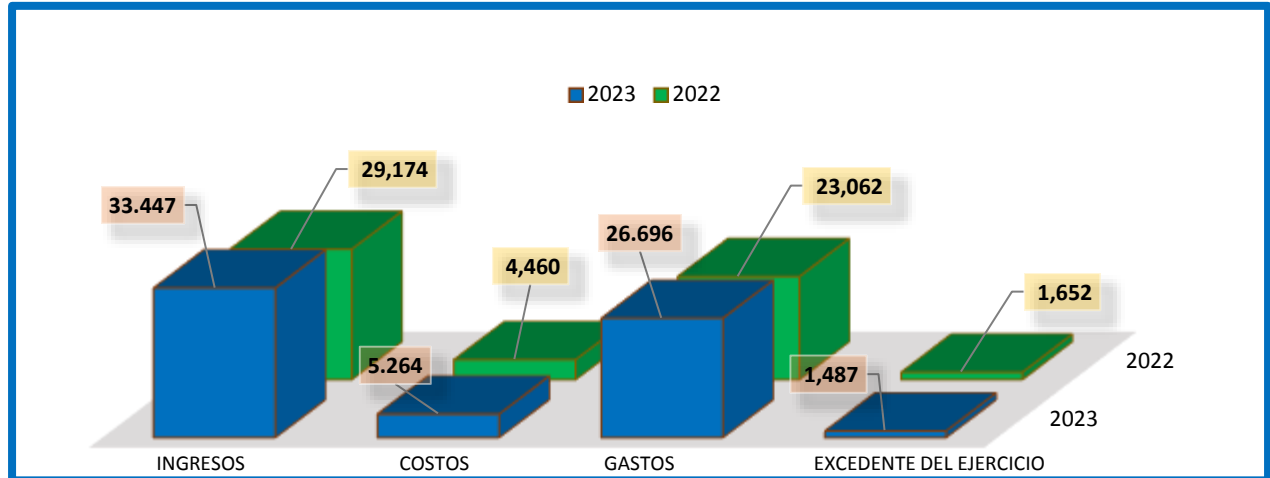
Nota: La figura representa la variación del estado de situación financiera del año 2023, con respecto al año 2022.

El pasivo varió en \$1,21 billones, es decir, en un 4,81% reflejados principalmente en la cuenta de préstamos por pagar que se incrementó en \$1,77 billones, igualmente la cuenta de beneficios a los empleados disminuyó en \$1,81 billones.

En cuanto al patrimonio se presentó un saldo de \$188,16 billones, valor que aumentó \$2,37 billones. Dentro de este grupo la variación se ve reflejada en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en \$1,95 billones.

Figura 7. Estado de Resultados Bogotá D.C.

Cifras en miles de millones



Fuente: Estados Financieros de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2022 y 2023

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH

Nota: La Figura refleja la variación del año 2023, con respecto al 2022 del estado de resultados.

Los ingresos aumentaron un 14,65% que representan \$4,27 billones, siendo las cuentas más representativas las de ingresos fiscales por \$3,73 billones y transferencias y subvenciones por \$1,16 billones.

2.5.3. Cuentas Evaluadas

- a) 13 - Cuentas por cobrar,
- b) 1605 - Terrenos,
- c) 1640 - Edificaciones,
- d) 17 - Bienes de uso público e histórico y cult,
- e) 1908 - Recursos entregados en admón,
- f) 2407 - Recursos a favor de terceros,
- g) 2460 - Créditos judiciales,
- h) 2701 - Provisiones, litigios y demandas,
- i) 2902 - Recursos recibidos en admón,
- j) 3 - Patrimonio
- k) 4 - Ingresos
- l) 5 - Gastos

1. Unidad de Mant. y Malla vial
2. Subred I. de Serv. de Salud Sur Occidente ESE
3. Canal Capital
4. FDL Usaquén

Las Entidades objeto de auditorías financieras y de gestión, durante el primer semestre del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024, representan el 51,09% del total de las 93 entidades que conforman los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., a 31 de diciembre del 2023.


Esta Subdirección realizó lo propio para 4 Entidades, con el fin de evidenciar la confiabilidad, relevancia y razonabilidad de los estados financieros por ellos presentados.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10


Código Postal 111321


PBX 3358888


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


De la evaluación realizada a los estados financieros de cuarenta y cinco (45) entidades de las 93 entidades que conforman el Sector Público Distrital, y en virtud de los hallazgos tomados de las auditorías Financieras y de Gestión de la vigencia 2023, en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2024, del Proceso de Vigilancia y control a la Gestión Fiscal, se evidenció:

2.5.3.1. Cuentas por Cobrar

 Se formuló hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Hacienda – SDH**, por encontrar en las *cuentas por cobrar de difícil recaudo*, montos con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta, lo que denota fallas en el proceso de identificación, registro, depuración y presentación de los hechos económicos.

 En la **Secretaría Distrital de Hacienda – SDH**, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en el proceso de baja para las partidas anteriores al 2018, sin depurar que hacen parte de las *cuentas por cobrar de difícil recaudo*.

 En la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.**, se evidenció falta de gestión en la depuración de la cartera registrada contablemente en las *cuentas por cobrar* con edad superior a 360 días por un valor total de \$103.454 millones, entre 361 a 720 días por \$17.269 millones y mayores a 720 días por \$86.186 millones, dicha situación originó la comunicación de un hallazgo administrativo.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


✚ Se formuló un hallazgo administrativo por incertidumbre contable en el registro, control y conciliación del deterioro de la cartera, registrado en las *cuentas por cobrar* de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.**


✚ En la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC** se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$33 millones por incumplimiento del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -IDEXUD de las obligaciones legales y judiciales proferidas por el Juzgado 85 Civil Municipal de Bogotá, en cuanto a no pago de factura #733 por \$13 millones expedida por Servicios Hoteleros desde el año 2021, más los intereses moratorios liquidados, lo cual originó el embargo de la cuenta BBVA de la UDFJC, situación que originó el registro en *otras cuentas por cobrar*.


✚ Existe falta de gestión de cobro en el recaudo de cartera pública por parte de la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**, por lo cual se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, lo cual denota falta de seguimiento adecuado de los procedimientos establecidos y desorganización en la gestión de la cartera registrada en *otras cuentas por cobrar*.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incorrección en el saldo de la cuenta cuotas partes pensionales - cuentas por cobrar de la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**, dado que aquí se registran partidas que no representan el valor de derechos de cobro adquiridos por la Entidad, lo cual ocurre por falta de conciliación entre las áreas de Talento Humano, Tesorería General y Contabilidad.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 En la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**, se dio la prescripción de la acción de recobro de las cuotas partes pensionales lo cual conllevó a la presunta pérdida de recursos públicos, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$768 millones, situación encontrada en la revisión de las *cuentas por cobrar*.

 Se formuló un hallazgo administrativo por inconsistencias en el reporte de información contenida en el formato CB-0905 de *cuentas por cobrar*, rendido por la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**.

 Por debilidades en la gestión en el recaudo de cartera de Fidubogotá y Fidualianza, nuevamente se formula un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Caja de la Vivienda Popular – CVP**, por ineffectividad de la acción propuesta para corregir las causas que originaron el hallazgo comunicado al respecto en la auditoría anterior, en el análisis de las *cuentas por cobrar*.

 Por no realizar el registro de intereses moratorios en las *cuentas por cobrar* y su respectiva actualización por las incapacidades reconocidas en la Sentencia del 15 de junio de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y por no ser revelado el hecho en las notas a los estados financieros, así como el no reclasificar la información de acuerdo a la antigüedad a diciembre 31 de 2023, se comunica un hallazgo administrativo a la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD**.

 Se formuló hallazgo administrativo a la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD**, por la no reclasificación de las partidas de difícil


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

cobro (cuentas por cobrar que superen los 2 SMMLV y que tengan vencimiento mayor a 90 días), en la cuenta deterioro acumulado de *cuentas por cobrar*.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo por falta de seguimiento a la gestión de recobro de las incapacidades sucedidas en la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD**, cuyo valor a 31 de diciembre de 2023 asciende \$53 millones y registrado en las *cuentas por cobrar*, sin embargo, no han sido pagas y tampoco se evidencia el seguimiento adelantado al proceso de cobro y pago de los excedentes que se deriven de ello, lo cual induce falta de control en la documentación necesaria para que las EPS acepten la radicación de incapacidades.

✚ Se formuló hallazgo administrativo al **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**, por la falta de depuración a los pagos de las cuotas partes pensionales en cobro pre jurídico coactivo, así como los intereses generados por las mismas las cuales se clasificaron por edades encontrando así cuotas partes por identificar desde el año 2012 al 2019, lo cual pareciera nunca se van a aclarar, así mismo se encontraron 222 partidas de los 2020 a 2023, que son susceptibles de individualizar para lo cual se requiere de un programa de trabajo para alcanzar una adecuada depuración contable de las *cuentas por cobrar*. Las notas a los estados financieros no mencionan las cuotas partes por aplicar, ni las cuotas partes por identificar.

✚ Se evidenció omisión en el registro de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023 por parte del **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**, así como posibles afectaciones a los saldos del pasivo pensional del Distrito y del país, lo cual afecta la información registrada de las *cuentas por cobrar* en el estado de situación financiera, el cual se rindió ante

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

la Contaduría General de la Nación y a este ente de control, entre otros, por tanto se comunicó hallazgo administrativo.

✚ Por la no depuración de las cuotas partes por identificar, cuya antigüedad viene desde 2008 y con una cuantía de \$19 millones se comunica un hallazgo administrativo al **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**, hecho que induce a realizar un saneamiento contable para que los estados financieros reflejen una realidad de los valores presentados en todas sus cuentas, especialmente para las *cuentas por cobrar*.


✚ El **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**, no realizó la depuración contable permanente y sostenible de las *cuentas por cobrar*, por la suma de \$1.062 millones, por lo cual se le formuló un hallazgo administrativo por la carencia de controles y la no realización de conciliaciones permanentes entre las áreas involucradas para permitir depurar las cuentas.

✚ El **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**, no realizó depuración contable, permanente y sostenible a los pagos de incapacidades cobradas a las EPS y no efectuó conciliaciones permanentes para depurar los pagos ya ingresados a la Entidad por este concepto, lo cual no debe estar registrado en *cuentas por cobrar*, situación que originó la comunicación de un hallazgo administrativo.

✚ Se evidenció prescripción de la acción de cobro de multas y sanciones, en la revisión de las *cuentas por cobrar*, por parte del **Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS**, por lo cual se le comunicó un hallazgo administrativo, con incidencia fiscal por \$9.672 millones y presunta incidencia disciplinaria, cuyo origen corresponde a 10.800 expedientes de las vigencias 2015 al 2018, sobre los cuales

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


ya habría caducado la acción fiscal, además de sobrestimación en los estados financieros presentados por la Entidad.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$4.168 millones y presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión para recuperar saldos de contratos y convenios liquidados, con una antigüedad mayor a 5 años registrados en las *cuentas por cobrar* reportadas por el **Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS**.


✚ Se evidenció diferencia entre lo reportado en el formato electrónico CB-0905 SIVICOF y lo registrado en los estados financieros en las *cuentas por cobrar* de difícil recaudo en cuantía de \$1 millón de pesos por parte de la **Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.**, por lo cual se presentó sobrestimación que condujo a comunicar un hallazgo administrativo.


✚ Se encontraron mayores valores pagados por concepto de nómina y no causados por valor de \$104 millones, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria la **Secretaría de Educación Del Distrito – SED** en la revisión de *otras cuentas por cobrar*.


✚ En la **Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. - TGI**, se comunicó un hallazgo administrativo por falta de depuración de saldo en *cuentas por cobrar*, debido a que se encontraron registradas facturas de 2016 a nombre de Gas Natural S.A. ESP, por \$762 millones, por lo cual se indagó sobre el valor de la provisión o el cálculo del deterioro, por la antigüedad de los saldos cuyos valores no fueron ajustados acorde con el fallo del 17 de agosto de 2023.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 En el saldo de la cuenta *otros por cobrar* se evidenciaron registros erróneos de algunas facturas puesto que se tomaron los valores antes de impuesto, lo cual evidencia inconsistencia en los valores estimados frente a los documentos soporte, tanto para las cuentas por cobrar como para los ingresos, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo por subestimación de la cuenta en la ***Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. – TGI.***


 Se comunicó un hallazgo administrativo en *cuentas por cobrar* por el no cobro oportuno, falta de identificación, inadecuada clasificación y por el crecimiento de las cuentas de difícil cobro y de la respectiva provisión en la ***Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP***, situación que pone en riesgo los recursos de la empresa puesto que puede terminar en pérdidas.


 La ***Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP***, incurrió en el no cobro oportuno y efectivo de la cartera, por falta de controles, no seguimiento y no aplicación de las políticas y procedimientos establecidos por la Empresa, por lo cual se le formuló un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$1.804 millones, por el castigo de cartera al revisar las *cuentas por cobrar* en desarrollo de la auditoría.


 A la ***Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer*** se le formuló un hallazgo administrativo, como resultado de la medición posterior errónea del hecho económico contabilizado al deteriorar la *cuenta por cobrar* de AXA Colpatria Seguros S.A, lo cual originó sobrestimación en dichas cuentas por el hurto de un computador portátil.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

 El **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público** – **DADEP** presentó saldos contrarios a su naturaleza en los terceros de las *cuentas por cobrar* “Servicios de parqueadero”, generado por el indebido registro contable del comprobante “ajustes varios” del 26 de julio de 2023, con el cual realizó la reclasificación contable por información adicional, así las cosas, se comunicó hallazgo administrativo.

 Se formuló un hallazgo administrativo en las *cuentas por cobrar* - “Servicios de parqueadero” al **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**, por diferencias encontradas entre los registros contables y la revelación en notas a los estados financieros, frente a la información brindada por el Contratista en solicitud de información efectuada por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.

 Se comunicó al **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**, un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$808.562 pesos y presunta disciplinaria por no realizar gestión oportuna en el cobro de las incapacidades y ser dadas de baja de las *cuentas por cobrar*, lo cual no revela cifras reales en los estados financieros.

 Se encontró incertidumbre en los saldos de la cuenta, subcuenta y auxiliares de las *cuentas por cobrar* que componen la cartera del cobro persuasivo en la **Secretaría Distrital de Gobierno – SDG**, situación que originó la comunicación de un hallazgo administrativo, dado que se evidenciaron saldos de vigencias desde el año 2012 sin ningún tipo de movimiento.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

✚ A la **Secretaría Distrital de Gobierno – SDG** se le formuló un hallazgo administrativo por incertidumbre en los saldos de las *cuentas por cobrar* en cuanto a la cartera de cobro coactivo, multas, intereses, cuentas de difícil recaudo, que denota falta de acciones de control efectivas en la aplicación de políticas y procedimientos para realizar cruces de información y conciliaciones oportunas entre las Secretarías Distritales de Gobierno y la de Hacienda, situación que origina el no registro oportuno de las operaciones.

✚ Se formuló hallazgo administrativo en la **Secretaría Distrital de Gobierno – SDG**, por un valor no registrado contablemente en los auxiliares de la cartera gestión talento humano. No se encontraron cruces, comparaciones, ni cotejos de cada una de las incapacidades por EPS y tampoco procesos conciliatorios que aseguren una medición monetaria confiable para la conformación de saldos en las *cuentas por cobrar*.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo por mayores valores registrados en las *cuentas por cobrar*, registrado en la cartera de responsabilidades fiscales en el auxiliar de intereses de mora, lo cual denota la ausencia de mecanismos de control, análisis, verificación y seguimiento por parte de la **Secretaría Distrital de Gobierno – SDG**, para presentar cifras reales en los estados financieros.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Gobierno – SDG**, por menores valores no registrados contablemente en las cuentas por cobrar, en cuanto al deterioro multas cobro coactivo, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar, situación que denota falta de implementación de acciones de control y de procesos conciliatorios, carencia de reconocimiento, clasificación, medición y registro de las *cuentas por cobrar*.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

✚ Se formuló hallazgo administrativo en la **Secretaría Distrital de Gobierno – SDG**, por falencias encontradas en las *cuentas por cobrar*, en cuanto a la subestimación en cuanto al deterioro multas cobro coactivo y la sobrestimación en el deterioro de otras cuentas por cobrar por cuantía incierta.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo por sobrestimación de \$9 millones en las *cuentas por cobrar* de difícil recaudo, valor que corresponde a mayores valores pagados a los contratos 29 y 379 de 2023, quienes, a pesar de haber realizado los reembolsos respectivos durante la vigencia, el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB** no realizó los respectivos registros contables que mostraran una información financiera acorde con la realidad.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF** por presentación en el balance de la clasificación errónea de las *cuentas por cobrar* cuya antigüedad está desde 1997 hasta 2020 inclusive. De otra parte, no fue posible entender el contenido de los registros globales que se efectuaron en la cuenta de responsabilidades fiscales, lo cual tampoco se reveló adecuadamente en las notas a los estados financieros.

✚ Por ineffectividad de la acción formulada en el plan de mejoramiento por parte del **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT**, en cuanto a la falta de control, seguimiento y depuración de las *cuentas por cobrar* por concepto de multas comunicado en la auditoría anterior efectuada al Fondo. Al no eliminar la causa que originó el mencionado hallazgo, en cuanto a depurar los expedientes por concepto multas por infracción al régimen urbanístico y funcionamiento de establecimientos comerciales entre otros, nuevamente se comunica un hallazgo administrativo al


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

respecto, puesto que las cifras presentadas en esta cuenta generan inexactitud en el saldo reflejado en los estados financieros.


✚ Por incorrección del saldo de la cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, puesto que contiene un valor que de acuerdo con el formulario CB-0905 “Cuentas por cobrar” reportado en SIVICOF informa que dicho valor corresponde a *cuentas de difícil cobro*, observando que no se ha realizado la correspondiente reclasificación de este valor de las cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de difícil recaudo reportadas por el **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT**.


✚ En el **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK** se encontraron incorrecciones de cantidad en el saldo de la cuenta *contribuciones, tasas e ingresos no tributarios - multas* por \$44 millones por lo cual se formuló un hallazgo administrativo. Lo descrito se generó en la revisión de los formatos CB-0905 de “Cuentas por cobrar” contra el formato CBN-0906 “Notas explicativas” y el CBN-0901 “Saldos y movimientos” lo cual generó diferencia. Otra observación surgió de la evaluación de los soportes presentados para los Deudores – Multas y nota 7 – página 33 en cuanto al deterioro de las multas.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo por la falta de acciones administrativas y contables relacionadas con la cartera de con más de 3 años clasificada en las *cuentas por cobrar multas y sanciones*, pese a las acciones realizadas por la Secretaría éstas no han sido eficientes, por cuanto la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ**, no ha logrado una adecuada gestión de la cartera tanto a nivel persuasivo y la que se remite a la SDH

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


para el respectivo cobro coactivo y finalmente presentar cifras reales en los estados financieros.


 Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, por falta de no prever que los contratos públicos de arrendamiento suscritos con los tenedores de los cementerios sur, central y norte no se prorrogaban automáticamente, quedando sin un título ejecutivo que ampara lo adeudado, situación que se prescribieran las acciones de cobro y por ende la Entidad deterioró y dio de baja la cartera morosa por los valores adeudados, situación evidenciada en el análisis de las *cuentas por cobrar*.

 Se comunicó hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al **Fondo de Desarrollo Local de Engativá – FDLE**, por existencia de registros en las *cuentas por cobrar* de acreencias no tributarias, debido a la existencia de registros correspondientes a cobro persuasivo como derechos a favor del Fondo, que presentan una antigüedad mayor de 5 años e inactividad de su saldo tanto en la vigencia evaluada como en la inmediatamente anterior.


 Se formuló hallazgo administrativo al **Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe – FDLRU**, por incertidumbre en la información y confiabilidad de los registros en las *cuentas por cobrar*, por la diferencia encontrada entre el reporte del formato CB-0905 y los valores de los estados financieros.


2.5.3.2. Propiedades, Planta y Equipo


 En la **Secretaría Distrital de Hacienda – SDH**, se comunicó un hallazgo administrativo por diferencias encontradas en la *depreciación de la propiedad, planta*


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


y *equipo* efectuada por la Entidad y comparada con lo reportado en el formato CBN-1026, la revelación en las notas a los estados financieros y el cálculo efectuado por el equipo auditor.

 Se formuló un hallazgo administrativo en la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP**, por debilidades en la depuración y del análisis de saldos, así como la falta de comunicación entre las áreas involucradas, lo que conduce a que la información suministrada genere incertidumbre sobre la disposición actual de los bienes y su valor comercial, concluyendo que existe subvaluación en la cuenta de activos clasificados como mantenidos para la venta y sobrevaluación en la cuenta de *propiedad, planta y equipo*, así como la no revelación del valor real en notas en los estados financieros de dichos bienes.

 Producto de la transacción de legalización del predio Grahambel, la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP**, reporta contablemente pérdida por el retiro de este activo, sin embargo, la situación no se revela en las notas a los estados financieros del año 2023, por lo cual que origina la comunicación de un hallazgo administrativo en el análisis de la *propiedad, planta y equipo*.

 Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por las diferencias presentadas en las cifras reportadas en el estado de situación financiera en la cuenta de *propiedad, planta y equipo*, contra las cifras reportadas en el formato CBN-0906 rendido en SIVICOF por la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**.

 Al analizar la cuenta de construcciones en curso se observa que la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC** optó por utilizar una

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

licencia por la modalidad de ampliación en el contrato de construcción celebrado para la sede la Macarena, puesto que al momento de ser radicado el proyecto inicial ante la Curaduría Urbana 3 esta manifestó que dicha modalidad de licencia no era de ampliación sino de obra nueva, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$1.181 millones.


✚ Se identificaron 150 predios utilizados por la entidad para la prestación del servicio educativo, para uso administrativo y otros usos, sin embargo, la **Secretaría de Educación Del Distrito – SED** a 31 de diciembre de 2023, no los reconoció en el grupo de propiedades, planta y equipo, en las cuentas de *terrenos y edificaciones*, tampoco se tiene la certeza absoluta con respecto a la totalidad de los bienes que se debieron reconocer a 31 de diciembre del 2023, por lo cual se comunicó hallazgo administrativo.

✚ Se remitió un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por falta de actualización de saldos, revisión del valor residual e indicios de deterioro y modificaciones en la vida útil de la flota ajustándola a la fecha de terminación de los contratos en concesión y no a la vida útil de los activos definida como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, registrados en la cuenta de *propiedad, planta y equipo* en concesión, además se evidenció que la Entidad no cuenta con información definitiva y conciliada a diciembre 31 de 2023, con respecto al inventario, novedades, revisión y estado de los bienes que tienen que ver con los Concesionarios.

✚ En la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por cuanto el cálculo, medición, reconocimiento y presentación de la *depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo* presenta inconsistencias, que a la vez afectan el

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

patrimonio al omitir el cumplimiento de lo exigido en el Régimen de Contabilidad Pública - RCP.


✚ Se formuló hallazgo administrativo en la **Secretaría Distrital de Gobierno – SDG**, por diferencias encontradas entre las cifras reportadas en el aplicativo LIMAY contra el contenido del formato CBN-1026 “Inventario físico”, lo cual originó un mayor contabilizado en las cuentas *de propiedad, planta y equipo*.

✚ A la **Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer** se le formuló un hallazgo administrativo, por incorrecciones en el cálculo y presentación de la *depreciación/amortización acumulada a los bienes de la propiedad planta y equipo*, cuyas diferencias se determinaron frente al cálculo efectuado por el equipo auditor.

✚ Se comunicó hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer**, por incorrección en los valores registrados en las cuentas *de propiedad, planta y equipo*, en cuanto a la adquisición de 4 vehículos que hacen parte del inventario de bienes.

✚ Se comunicó hallazgo administrativo al **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK** por incorrecciones de cantidad de las construcciones en curso por valor de \$4.439 millones, generadas por la inclusión de bienes que no pertenecían a esta cuenta, lo cual se evidenció en el análisis de la cuenta *de propiedad, planta y equipo*.

✚ Se formularon hallazgos administrativos al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF**, por sobrevaluación de \$8 millones en la cuenta de *equipo y máquina de oficina*, y por subvaluación de \$123 millones en la cuenta de *equipo de*

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

transporte – tracción al presentar diferencia en lo reportado en los estados financieros, respecto al saldo reportado en el inventario efectuado.


2.5.3.3. Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural

✚ Por incluir en las notas a los estados financieros en “*revelaciones adicionales*” cuya finalidad es dar la claridad de 6.035 predios que no figuran con valor dentro de los estados financieros y datos que no corresponden con el contenido del SIDE P 2.0, que es la herramienta con la cual la Entidad diseña, organiza, opera, controla, mantiene y actualiza el inventario general del patrimonio inmueble distrital que se compone del espacio público y bienes fiscales del nivel central, por lo cual se comunicó hallazgo administrativo al **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**.

✚ Se formuló un hallazgo administrativo al **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**, por no registrar contablemente los bienes que figuran en el SIDE P 2.0 con categoría de “patrimonio” e “inventario”, puesto que muchos de ellos cuentan con matrícula inmobiliaria o CHIP.

✚ Se encontró que el valor de los 20 contratos correspondientes a los soportes de los *bienes de beneficio y uso público en construcción* difiere en \$9.018 millones contra lo presentado en los estados financieros sin aporte ni explicación alguna del **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK**, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo por incorrecciones de clasificación.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo al **Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS**, debido a que la cuenta de *bienes de beneficio y uso público en construcción* presenta inconsistencias en la clasificación y registro de acuerdo con el

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


tipo de intervención y estado de los contratos, hecho que afecta no sólo la cuenta del activo, sino también el gasto y el patrimonio al igual que la razonabilidad de la información contable del Fondo.

✚ En el **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – FDLSC** se evidenció omisión en la identificación, clasificación y registro de los contratos de obra, interventorías y consultorías en forma proporcional o total, generando incertidumbre en la cuenta *bienes de beneficio y uso público* en cuantía de \$51.000 millones e inconsistencia en las notas a los estados financieros, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo.


✚ Se formuló un hallazgo administrativo en el **Fondo de Desarrollo Local de Usme – FDLU**, por no realizar depuración y análisis de los saldos en la cuenta *bienes de beneficio y uso público*, dado que presenta partida con más de 5 años de antigüedad y sin liquidación de los contratos.


✚ Se formuló un hallazgo administrativo al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF**, por sobrevaluación de \$32.073 millones y subestimación de \$2.437 millones, por contratos e interventorías, no identificados ni clasificados ni registrados en la cuenta *bienes de beneficio y uso público*.


✚ Al **Fondo de Desarrollo Local de Engativá – FDLE** se le comunicó un hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria al evidenciar registros en la cuenta *bienes de beneficio y uso público* en construcción que debieron excluirse dado que los contratos que los originaron se encuentran liquidados, lo cual supone deficiencias en la supervisión, así como la depuración de saldos inactivos a fin de permitir reflejar en los estados financieros información real.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


2.5.3.4. **Recursos Entregados en Administración**


 Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA** por imposibilidad de obtener evidencia suficiente para determinar la razonabilidad del saldo reportado en la cuenta de *recursos entregados en administración* por valor de \$227.663 millones y sus contrapartidas *recursos recibidos en administración* por \$205.202 millones y la de *resultado del ejercicio* por \$55.236 millones al 31 de diciembre de 2023, debido a inexistencia de información, falta de conciliación de saldos de los convenios evaluados y falta de registros de los hechos económicos generados en desarrollo del programa jóvenes a la U, lo cual originó falta de claridad y confiabilidad en las cifras reportadas en los estados financieros rendidos.


 En la **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA**, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por valor de \$61.312 millones, por error de registro en la cuenta *recursos entregados en administración* y en su contrapartida *recursos recibidos en administración*, valor que corresponde a la capitalización del aporte de la Secretaría Distrital de Salud para la creación de la sociedad Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas Bogotá Bio SAS acorde al Convenio 4342426-2022, suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, toda vez que el dinero se encontraba en la Tesorería Distrital a disposición de BogotáBio al 31 de diciembre de 2023, lo cual origina sobreestimación para las cuentas en la citada cuantía.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

 Se determinó un hallazgo administrativo por inconsistencia en el saldo de *recursos entregados en administración* en el **Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP**, por diferencias presentadas y encontradas en los convenios evaluados en la auditoría, lo cual denota ausencia de controles que origina información contable que no es confiable, relevante y comprensible.

 En el **Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP**, se comunicó un hallazgo administrativo por no revelar detallada y suficiente la información de la cuenta de *recursos entregados en administración* en las notas a los estados financieros, lo cual no facilita una adecuada comprensión del registro de los hechos económicos de esta cuenta.

 Se formuló hallazgo administrativo porque las dependencias involucradas en los depósitos a favor de terceros presentan saldos diferentes a diciembre 31 de 2023, lo que evidencia la no aplicación de controles para garantizar la realización de las conciliaciones entre la Dirección de Reasentamientos, la Subdirección Financiera y la Subdirección Administrativa, para realizar los ajustes pertinentes en la cuenta de *recursos entregados en administración* y contar con reportes contables para la toma de decisiones por parte de la **Caja de la Vivienda Popular – CVP**.

 La **Caja de la Vivienda Popular – CVP** reconoció depósitos no soportados ni legalizados y en otros casos no contó con documentos ciertos que dieran origen al reconocimiento contable, lo cual originó sobrestimación por \$210 millones en la cuenta de *recursos entregados en administración*, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo.

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


✚ Por el inadecuado registro de los giros efectuados a terceros de los recursos en los depósitos a favor de ellos, nuevamente se formula un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Caja de la Vivienda Popular – CVP**, por ineffectividad de la acción propuesta para corregir las causas que originaron el hallazgo comunicado en la auditoría anterior, en cuanto a la sobrestimación de los *recursos entregados en administración*.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$7 millones a la **Caja de la Vivienda Popular – CVP**, por indebido pago por concepto de giros efectuados a terceros de los recursos en los depósitos de favor de terceros, lo cual afecta la cuenta de *recursos entregados en administración*.

✚ Por el no registro de giros efectuados a terceros, se comunicó un hallazgo administrativo a la **Caja de la Vivienda Popular – CVP**, por sobrestimación de \$30 millones en el saldo de la cuenta de *recursos entregados en administración*, donde la Entidad manifiesta haber adelantado labores persuasivas sin efecto positivo y que por lo tanto solicita que la SDH realice las gestiones que considere pertinentes para la recuperación de estos recursos.

✚ En la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, se formuló un hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta de *recursos entregados en administración* por valor de \$519 millones, puesto que se encontraron contabilizados saldos pendientes de convenios ya terminados, situación que distorsiona la información que contiene los estados financieros.

✚ Se evidenciaron saldos antiguos sin legalizar y convenios con baja ejecución o sin avance, lo cual genera una gestión ineficiente y denota debilidad en

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


las labores de supervisión, respecto a los *recursos entregados en administración*, de otra parte, las notas a los estados financieros no revelan en detalle lo concerniente a dichos convenios, situación que originó la comunicación de un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD**.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, por cuanto se determinó que el saldo de la cuenta *recursos entregados en administración* está sobrestimado y presenta incertidumbre. Las inconsistencias encontradas obedecen a que existen fallas de supervisión, carencia de análisis de la información, falta de registro de radicación de informes, de actas y no se están verificando todos los soportes de legalización.

✚ Se formuló un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, por encontrar que se estaban legalizando informes de la vigencia 2022 y registrados como gasto de la vigencia 2023, resultado del reconocimiento de la ejecución de los *recursos entregados en administración*.

✚ En el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB se encontró una sobrestimación** de \$57 millones de la cuenta de *recursos entregados en administración*, que corresponde a un mayor valor registrado de la Subred Sur Occidente \$33 millones y de la Universidad Francisco José de Caldas por \$24 millones, situación que denota falta de control para registrar datos ciertos en los estados financieros, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo.

✚ Se evidenciaron valores registrados sin conciliar por \$2.608 millones, en la cuenta de *recursos entregados en administración* siendo necesario que el saldo presentado en los estados financieros esté soportado por los contratos que no estén


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

liquidados y bienes en desarrollo que representen recursos potencialmente activos para el **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK**, como no fue así, ni tampoco se reveló adecuadamente en las notas a los estados financieros el registro de los contratos que sustentaran los recursos entregados en administración, se formuló un hallazgo administrativo por la incorrección detectada.

✚ Al **Fondo de Desarrollo Local de Engativá – FDLE** se le comunicó un hallazgo administrativo por falta de legalización de saldos sobre los *recursos entregados en administración* a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, se observó que las acciones de supervisión del convenio no se llevaron a cabo de forma oportuna a fin de determinar el grado real de ejecución, permaneciendo saldos iguales en los estados financieros al término de las vigencias 2022 y 2023.


✚ Se formuló un hallazgo administrativo en el **Fondo de Desarrollo Local de Usme – FDLU**, por no realizar depuración y análisis de los saldos en la cuenta de *recursos entregados en administración*, dado que presenta partida con más de 5 años de antigüedad y sin liquidación de los contratos. En las notas a los estados financieros no se revela la composición, tampoco se evidencia las conciliaciones entre las Entidades donde se determine la ejecución del convenio, así como la certeza de su saldo.


✚ Se remitió un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por indebida codificación en el registro contable de consignación por concepto de saltos de tarjeta y falta de ingreso de los recursos al patrimonio autónomo del SITP, es decir, la Empresa recibió una transferencia por \$2.124 millones, por concepto de ingreso de recursos en salto de


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


tarjeta, en una cuenta de ahorros registrada contablemente en los estados financieros de “Transmilenio – Ente gestor”, siendo estos recursos validaciones de recarga del sistema, los cuales no se encuentran dentro del patrimonio autónomo de la Fiduciaria Popular SITP Recaudo Transmilenio, en el cual se administran los recursos del SITP. Adicionalmente se afectaron las cuentas de ingresos de la vigencia en los estados financieros del SITP, aun cuando los hechos que originaron estas transacciones corresponden a vigencias anteriores, lo cual genera presunta inconsistencia en los saldos reportados en los estados financieros.


En el SITP la cuenta de recursos entregados en administración está conformada por los convenios firmados con la Nación y con el Distrito, recursos del Transmisible y el convenio firmado para la construcción de la calle 13.


 Se remitió un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por fondeo de recursos desde la Tesorería de Transmilenio S.A., al encargo fiduciario (contrato 740 de 2020) sin acto administrativo de autorización, lo que significa que se realizaron operaciones de transferencia de recursos sin aprobación por parte del Representante Legal, situación que puede generar riesgos potenciales en el uso y administración de los recursos públicos.

 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por omisión del registro contable de las cuentas y subcuentas creadas a favor de Transmilenio S.A. en los contratos de patrimonio autónomo constituidos por concesionarios privados, a lo cual la Entidad manifestó que realizará las consultas y análisis internos a fin de reflejar las operaciones objeto de la observación en la contabilidad del SITP.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se comunicó un hallazgo administrativo por la falta de legalización de recursos entregados al convenio 1984/22 por \$50 millones, por lo cual se presentó sobrestimación en la cuenta *recursos entregados en administración*, situación que denota falta de adecuados controles que inciden en la información financiera presentada por la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ**.


 Se formuló un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT**, por falta de control y gestión para legalizar y depurar los recursos de los convenios de años anteriores suscritos con el Banco Agrario de Colombia, Caja de la Vivienda Popular, RENOBO y el Fondo Nacional del Ahorro por la suma de \$5.086 millones.

 Se comunicó un hallazgo administrativo al **Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS**, por falencias en la conciliación, registro y gestión para la depuración de saldos en la cuenta de *recursos entregados en administración* y la falta de revelación en las notas a los estados financieros.


2.5.3.5. Recursos a Favor de Terceros


 Se determinó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Secretaría Distrital de Hacienda – SDH**, por falta de depuración en la cuenta *recursos a favor de terceros* en la subcuenta de recaudos por clasificar, por encontrar valores registrados desde el año 2018, los cuales no se han incrementado significativamente de una vigencia a la otra, lo que evidencia falta de gestión en el saneamiento que permita identificar a quien corresponden las partidas.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Caja de la Vivienda Popular – CVP**, por no depurar oportunamente la cuenta 240720-01 de *recaudos por clasificar – consignaciones por identificar*, realizadas en las cuentas bancarias de la Entidad, debido a que se encontraron 124 consignaciones por depurar por valor de \$765 millones, lo cual se origina por deficiencias y/o aplicación de los controles al presentar saldos contables de terceros imprecisos y se desconozca la disponibilidad de los recursos que reposan en las entidades financieras.

2.5.3.6. Créditos Judiciales

 Se determinó un hallazgo administrativo en **Capital Salud EPS S.A.S.**, por incertidumbre en la cuenta de *créditos judiciales* con corte al 31 de diciembre de 2023, toda vez que se encontraron sentencias ejecutoriadas de los años 2018, 2020, 2021 y 2022, que debieron efectuar las respectivas liquidaciones con base en los fallos definitivos, ajustar la provisión contable y por ende registrar el resultado en la cuenta de créditos judiciales, para contar con cifras reales en los estados financieros.

 Por pago de intereses moratorios al demandante por concepto de sentencias judiciales ejecutoriadas, se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de \$56 millones, puesto que la **Secretaría de Integración Social – SDIS** omitió el seguimiento y control al cumplimiento de las normas respecto de los procesos judiciales de la Entidad, en razón a que fue realizado el pago total de la sentencia laboral superando los términos establecidos por la ley, el cual comprende como plazo máximo de pago 10 meses.

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


✚ En la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.**, se evidenció incertidumbre en el saldo de la cuenta de *créditos judiciales*, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, relacionados con fallos judiciales que no se les realizó la liquidación acorde a lo ordenado en la respectiva sentencia judicial ejecutoriada, es decir, no determinó el valor real a pagar y en consecuencia no registró el valor correspondiente en la mencionada cuenta.

✚ A la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.**, se le formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incertidumbre en el saldo de la cuenta 2460 - *Créditos Judiciales*, ya que se encontraron sentencias judiciales ejecutoriadas con vencimiento del plazo para su pago que puede generar intereses comerciales.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo por incertidumbre en el saldo de la cuenta de *créditos judiciales* a diciembre 31 de 2023, por procesos judiciales que vienen de vigencias anteriores sin que se haya revelado en las notas a los estados financieros, lo cual se traduce en deficiencias de control, seguimiento y coordinación con las áreas pertinentes para lograr entregar información financiera con cifras razonables por parte de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ**.

2.5.3.7. Provisiones, Litigios y Demandas

✚ Se comunicó hallazgo administrativo a la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP**, por decisiones administrativas no acordes con las leyes vigentes para la época de los hechos (2018 a 2022) y que


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


dieron origen a demandas laborales, reparaciones directas y multas impuestas por la SIC al pago de fallos en contra de la Empresa.


✚ Por los errores en el registro de los procesos en SIPROJ WEB se comunica un hallazgo administrativo al **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**, puesto que se evidenciaron procesos que ya fueron pagados y continúan apareciendo en el mencionado aplicativo debido a registros equívocos de los Abogados que registran la información, lo cual genera confusión en las cuentas que afectan los estados financieros emitidos por la Entidad, así como en la toma de decisiones con respecto a las cuentas tanto del activo como las del pasivo.


✚ Por falta de conciliación oportuna entre las áreas jurídica y contable, se presentó diferencia en el reporte de la cuenta de *litigios* y mecanismos alternativos de solución de conflictos, frente al reporte en SIVICOF del formato CB-0423, lo cual genera que no se reflejen todos los hechos económicos en los estados financieros presentados por la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD**, por lo tanto, se les comunicó un hallazgo administrativo.


✚ Se formuló un hallazgo administrativo a la **Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.**, por encontrar diferencia tanto en las cantidades de los procesos judiciales, como en cuantía de \$4.423 millones entre los registros contables de *provisiones* y el reporte en el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ correspondiente al valor final de contingente judicial presentados en la vigencia 2023.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se comunicó hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.**, debido a que no se realizó *provisión* de la sentencia No.25000-23-26-000-2009-00862-01 del Consejo de Estado, lo cual permitió inferir contablemente que la SDM afectó directamente el pasivo real y el *gasto* de la vigencia 2023.

 Se determinó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no dar cumplimiento con el procedimiento contable para el registro de los *procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales*, embargos sobre cuentas bancarias, así como la inconsistencia de información contenida en el reporte en SIVICOF del formato CB-0423 “reporte de procesos judiciales” por parte de la Universidad **Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**.

 La **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE** no actualizó los pagos de sentencias oportunamente de fallos definitivos desfavorables en SIPROJ, por lo cual se le formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, debido a la omisión de cumplir con el procedimiento para el registro de procesos judiciales en contra, afectando así las cuentas de *provisión, gastos, déficit del ejercicio e ingresos*, tal como se verificó en el análisis de la auditoría.

 Se formuló un hallazgo administrativo por sobrestimación de \$471 millones de la cuenta *litigios y demandas* en el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB**, lo cual se originó por falta de control y seguimiento del reporte realizado en el SIPRO WEB en lo que se refiere a los procesos del Fondo.

 Se comunicó un hallazgo administrativo al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por diferencias en los saldos reportados en la nota 23 a

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

los estados financieros por provisiones frente al valor reportado en los libros de contabilidad durante la vigencia 2023.


✚ En el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB** se formuló un hallazgo administrativo, por sobrestimación en la cuenta de *pasivos contingentes - litigios*.

2.5.3.8. Recursos Recibidos en Administración

✚ Se determinó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incertidumbre en el saldo de *recursos recibidos en administración* en la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**, por encontrar saldos pendientes en ejecución que no tiene reciprocidad con otra entidad, se encontró establecido de manera específica las diferencias presentadas y encontradas en los convenios evaluados en la auditoría por \$18.697 millones, denotan ausencia de controles que garanticen la producción de información contable para que esta sea confiable, relevante y comprensible, para que exista razonabilidad en las cifras presentadas con corte al 31 de diciembre de 2023.

✚ Se encontraron convenios terminados y liquidados que sobrestiman el saldo de la cuenta de *recursos recibidos en administración* en \$968 millones, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, por valores que no han sido ajustados.

✚ Se evidenciaron saldos antiguos sin legalizar y convenios sin ejecución con un pasivo reflejado como corriente en la vigencia 2023, aun cuando existen saldos con antigüedad mayor a un año, generando una gestión ineficiente respecto a los *recursos recibidos en administración* y no legalizados frente a los convenios ya

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

legalizados, situación que originó la comunicación de un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD**.

✚ Se encontraron saldos pendientes de legalización con corte a 31 de diciembre de 2023 en la cuenta de *recursos recibidos en administración*, valores que presentan una antigüedad superior a un año, los cuales durante la vigencia evaluada no fueron objeto de pago, cancelación y/u otro movimiento tendiente a su legalización, cancelación y/o pago, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Hacienda – SDH**.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por inconsistencias en el registro, conciliación y revelación de la información relativa a la cuenta de *recursos recibidos en administración*, igualmente dentro de los libros de contabilidad no se encuentran abiertas las cuentas auxiliares destinadas para cada convenio, es decir, el registro de las operaciones se realiza en una única cuenta.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo al **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBBJCM**, al evidenciar diferencias entre el saldo contable y el informe final detallado de supervisión lo que ocasionó falta de seguimiento en la liquidación del convenio 009 de 2018 celebrado con el IDRD, situación detectada en la revisión de la cuenta de *recursos recibidos en administración*.

✚ En la **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA**, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por error de clasificación en cuantía de \$6.292 millones, debido a que se registró en la cuenta bienes y servicios pagados por anticipado, las facturas pagadas a las Universidades en el mes de diciembre, por concepto de


www.contraloriabogota.gov.co


Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


matrículas de la vigencia 2023 del programa jóvenes a la U, lo cual no es un servicio pagado por anticipado, correspondiendo efectivamente a la cuenta *recursos recibidos en administración*.


2.5.3.9. Ingresos - Gastos


 Se comunicó un hallazgo administrativo a la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD**, por diferencia encontrada en las partidas del estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, frente a lo revelado en las notas a los estados financieros, en la cuenta de *ingresos* del servicio de catastro multipropósito. Al igual no se desglosan los *gastos* no operacionales y no se da explicación a los conceptos que integran la utilidad en ventas de los servicios mencionados.


 Se determinó un hallazgo administrativo en el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD** por falencias en el reconocimiento y contabilización de hechos económicos en los estados financieros por \$95 millones correspondiente a los *ingresos* generados en diciembre de 2023, producto del contrato de concesión bajo esquema de APP de iniciativa privada, lo que denota falta de causación en los libros auxiliares reportados por el Instituto.


 Se determinó un hallazgo administrativo en el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD** por la existencia de partidas conciliatorias sin identificar, valores contenidos en los extractos bancarios y no registrados en libros auxiliares, situación que no refleja el valor real de los *gastos* que se comunicaron en los estados financieros.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se comunicó hallazgo administrativo a la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SGAMB** por subestimación de la cuenta de “otros activos – bienes y servicios pagados por anticipado – seguros”, así como la sobrestimación de la cuenta “*gastos de administración – generales – seguros generales*”, por contratación de pólizas con diversas aseguradoras, que no fueron contabilizadas en otros activos para su amortización mensual al gasto, como corresponde según la naturaleza, por el contrario fueron registradas directamente al gasto.


 Por pago de intereses de mora debido a la compensación de tala de árboles impuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente, se afectó la cuenta de *gastos*, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo, con incidencia fiscal de \$1 millón y presunta incidencia disciplinaria a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**.


 Se comunicó hallazgo administrativo, con incidencia fiscal por \$784.800 pesos y presunta incidencia disciplinaria por el pago de intereses de mora, correspondiente al servicio de seguimiento ambiental de permiso de ocupación del cauce, a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, lo cual incidió en la cuenta de *gastos*.


 A la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, se le comunicó hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y con incidencia fiscal por \$1.388 millones, correspondiente a mandamientos de pago de procesos judiciales por concepto de expropiación, lo cual se registró en la cuenta de *gastos*.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se realizó registro erróneo de pagos por concepto de intereses moratorios por procesos de expropiación, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, situación que afectó la cuenta de *gastos*.


 Se formuló hallazgo administrativo, con incidencia fiscal por \$3 millones y presunta incidencia disciplinaria por el pago de intereses moratorios por concepto del impuesto de beneficencia, lo cual incrementó la cuenta de *gastos* de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**.


 A la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, se le comunicó hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y con incidencia fiscal por \$1 millón, por efectuar pago de intereses moratorios por tasa de compensación de cerros, lo cual se registró en la cuenta de *gastos*.


 Se comunicó hallazgo administrativo, con incidencia fiscal por \$11 millones y presunta incidencia disciplinaria, por pago de intereses moratorios de planillas de autoliquidación de aportes de seguridad social a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, valor reportado en la cuenta de *gastos*.


 Se formuló hallazgo administrativo, con incidencia fiscal por \$5.486 millones y presunta incidencia disciplinaria por el pago de intereses de mora por pago extemporáneo del impuesto predial de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2023, lo cual afectó la cuenta de *gastos* de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, a mandamientos proferidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se realizó registro en la cuenta de *gastos*, por concepto de pago de sanciones e intereses de mora por \$204 millones, correspondiente al impuesto predial de las vigencias 2017 a 2021 por predios identificados e incluidos como propiedad de la ***Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP***, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.


 Se comunicó hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multas e intereses de mora por \$68 millones, del impuesto predial vigencia 2014, en cumplimiento a la liquidación oficial de aforo emitida por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá el 20 de septiembre de 2017, dirigida a la ***Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP***, lo cual afectó la cuenta de *gastos*.


 La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, emitió resolución de sanción a la ***Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP***, por presunto aprovechamiento forestal de un árbol de sapan, sin contar con los respectivos permisos de autoridad ambiental por lo cual se registró un *gasto* por valor de \$55 millones, lo cual generó la formulación de un hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.


 En la ***Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.***, se realizó el pago de intereses comerciales durante la vigencia 2023, generados por la cancelación de sentencias judiciales ejecutoriadas, cuyo valor se registró en la cuenta del *gasto*, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se comunicó hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.**, por el pago de intereses de mora por la presentación y pago extemporáneo de las planillas de seguridad social y de aportes parafiscales, valores que se registraron en la cuenta del *gasto*.


 En la **Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.**, se realizó el pago de intereses de mora y por el uso de la frecuencia para registro de servicios TIC, por utilizar el espectro radioeléctrico, sin el cumplimiento de lo establecido en la resolución, al otorgarle el MINTIC la autorización para el uso, cuyo valor se registró en la cuenta del *gasto*, situación que originó la comunicación de un hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$10 millones.


 Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$401 millones al **Grupo de Energía Bogotá S.A. ESP - GEB**, por el pago de sanción e intereses de mora en la declaración por corrección del impuesto de industria y comercio en Bogotá, D.C. del bimestre julio – agosto de 2023.


 Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$2 millones, al **Grupo de Energía Bogotá S.A. ESP - GEB**, por el pago de intereses moratorios en la liquidación de aportes parafiscales subsistema de salud, pensión, SENA, caja de compensación e ICBF en 2023.


 Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal al **Grupo de Energía Bogotá S.A. ESP - GEB**, por el pago de sanción e intereses de mora en las declaraciones de contribución de alumbrado público del año 2022 en los municipios de Santa María Boyacá por \$817.716 pesos y Yaguara Huila por \$8 millones.

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 En el **Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.**, se realizó el pago de intereses generados entre las fechas de ejecutoria y el pago efectivamente realizado de las condenas en contra de la Entidad, desconociendo el deber legal del giro oportuno de los recursos que amparaban dichas condenas, lo cual se registró en la cuenta del *gasto*, situación que originó la comunicación de un hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$470 millones.

 Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, por erogar del erario distrital intereses de mora de los procesos 2018-00402 y 2021-00037, registrados en la cuenta del *gasto*.

 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Instituto **para la Economía Social – IPES**, por las debilidades en los controles realizados por la Entidad y la falta de articulación de la información en forma oportuna, lo que conllevó al pago extemporáneo y generación del *gasto* por intereses de mora, derivado del impuesto predial para los años 2022 y 2023.

 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Instituto **para la Economía Social – IPES**, por el pago de multas impuestas por el Fondo Financiero Distrital de Salud, producto del incumplimiento de normas sanitarias en plazas de mercado Samper Mendoza y Santander en los años 2022 y 2023, situación evidenciada en el análisis de las cuentas del *gasto*.

2.5.3.10. Operaciones Recíprocas


 Se comunicó un hallazgo administrativo a la **Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. - RENOBO**, por omisión de reportar la

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


operación con Aguas Bogotá S.A. ESP por valor de \$5 millones en el formato CGN_2015_002 “Saldo de *operaciones recíprocas*” con corte al 31 de diciembre de 2023.

✚ En la **Secretaría Distrital de Hacienda - SDH** se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la no presentación de la información correspondiente al formato CBN-0902 = CGN2015_002 “Operaciones Recíprocas”, ya que el contenido del mencionado formato corresponde a lo correspondiente del formato CGN2015_001_saldos_y_movimientos_convergencia, hecho que traduce que no se reportó en SIVICOF información correcta con respecto a las *operaciones recíprocas*.

✚ Se determinó un hallazgo administrativo en la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP**, por inconsistencia en la información suministrada en las *operaciones recíprocas* toda vez que se evidenció que se entregan saldos de dichas operaciones de manera desordenada, sin coherencia, sin revisión, ni control de conciliación con las diferentes empresas.

✚ En la **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA**, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la conciliación de saldos de las *operaciones recíprocas* al 31 de diciembre de 2023, en especial para las cuentas de recursos entregados y los recibidos en administración.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP**, por diferencias entre las *operaciones recíprocas*, según información reportada ante la CGN.

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

✚ Se formuló un hallazgo administrativo a la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD**, por no realizar las conciliaciones con las demás Entidades por *operaciones recíprocas* de manera trimestral.

✚ Se determinó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por encontrar saldos inconsistentes, sin subsanar y no reportados por *operaciones recíprocas* al cierre de la vigencia 2023, por parte de la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**.


✚ Se formuló un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, por no conciliar las *operaciones recíprocas*.

✚ Se comunicó un hallazgo administrativo a la **Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. - TGI**, por diferencias en la conciliación de *operaciones recíprocas*.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, por las diferencias en las *operaciones recíprocas* por falta de depuración y conciliación.


✚ En el **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – FDLSC** se formuló un hallazgo administrativo, por carencia de circularización y conciliación de saldos de las *operaciones recíprocas*, con el fin de comprobar la información contable.

✚ En el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB** se formuló un hallazgo administrativo, por falta de conciliación en las *operaciones recíprocas* con algunas entidades.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


2.5.3.11. **Depuración Saneamiento Contable**

 Se determinó un hallazgo administrativo en la **Secretaría Distrital de Hacienda - SDH** por incumplimiento en la realización de reunión ordinaria del Comité Técnico Saneamiento Contable, también se evidenció un cumplimiento parcial para algunas actividades establecidas en el plan de sostenibilidad contable en la vigencia 2023, lo cual demostró que la Entidad no cumple con sus propios actos administrativos.

 Se comunicó hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF**, por incumplimiento en el proceso de depuración y saneamiento contable.


2.5.3.12. **Resultado del Ejercicio**

 Se determinó un hallazgo administrativo en la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP**, porque no se logró establecer las acciones puntuales sobre la forma de obtener más ingresos en desarrollo del objeto social que pudieran haber reducido o eliminado la pérdida y a falta de estas, la no toma de decisiones oportunas eficientes y eficaces por parte de la presidencia de la Empresa, lo cual incumplió los estatutos sociales.


 En la **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA**, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omisión de informar sobre la participación de la Agencia en la constitución de la Sociedad Bogotá Bio S.A.S. y por no explicar las variaciones significativas de las cuentas resultado del ejercicio presentada en 2022 y 2023.


www.contraloriabogota.gov.co


Cra. 32A No. 26A-10
 Código Postal 111321
 PBX 3358888


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


2.5.3.13. *Control Interno Contable*

 Se comunicó un hallazgo administrativo por inconsistencia en la información presentada por la **Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.**, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dispuesto para la rendición del formato CBN-1009 “Estado de situación financiera” y del formato CBN-1026 “Inventario físico y valorizado de propiedad, planta y equipo por grandes rubros”, a 31 de diciembre de 2023.


 Se determinó un hallazgo administrativo por debilidades del control interno contable al evidenciar inconsistencias en registros contables que afectan el análisis y comprensión de las cifras registradas en los auxiliares y por ende en el movimiento de las cuentas que inciden en el reconocimiento contable de los hechos económicos en el **Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.**


 Se comunicó un hallazgo administrativo por inconsistencia en la información presentada por la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor - SGAMB.**, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dispuesto para la rendición del formato CBN-1026 “Inventario físico y valorizado de propiedad, planta y equipo por grandes rubros”, ya que la información presentada a 31 de diciembre de 2023, no incluyó la totalidad de las cuentas contables pertenecientes al grupo 16 – Propiedad, planta y equipo.


 Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una gestión, ineficaz, ineficiente e inoportuna de las cuentas contables


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


registradas y presentadas por la **Secretaría Jurídica Distrital - SJD.**, ya que se evidenció que se presentan debilidades al momento de dar aplicación al marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las Entidades de Gobierno – Manual de políticas de la Entidad contable Pública Bogotá, D.C. en lo que respecta al reconocimiento de intangibles y su medición inicial, aspecto que resulta determinante y limita la razonabilidad de los estados financieros, dado que sobrestima los activos de la Entidad.


 Se determinó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficacia e ineficiencia del sistema de control interno contable de la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**, por no garantizar información veraz y consistente en la producción, afectando la confiabilidad, veracidad y razonabilidad de la información financiera presentada en la vigencia 2023.


 Se comunicó un hallazgo administrativo al **Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS**, por la no revelación en las notas a los estados financieros, de acuerdo con la etapa de reconocimiento y etapa de revelación en los estados financieros, tales como créditos judiciales, otras cuentas por pagar, provisiones, administración y servicios en salud e inventarios, entre otras.


 Se formuló un hallazgo administrativo a la **Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.**, por desactualización e incongruencia entre el procedimiento de caja menor y el Decreto Distrital 192 de 2021 aplicable a las garantías para el manejo de estas cajas.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Por falta de supervisión en la ejecución del convenio interadministrativo 236 de 2014 celebrado entre la **Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.** y el Instituto para la Economía Social – IPES, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.


 Se remitió un hallazgo administrativo a la **Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.**, por ausencia de conciliaciones entre las áreas de Talento Humano y Contabilidad, en lo que se refiere a la nómina.

 Por no proporcionar información necesaria en las notas a los estados financieros con respecto a la cuenta contable de prestación de servicios en la vigencia 2023, se comunicó un hallazgo administrativo a la **Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.**

 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por incumplimiento de las funciones de revisoría fiscal en la Empresa Transmilenio S.A. respecto a los estados financieros del SITP.

 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por no dar a conocer los estados financieros del SITP ante la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Transmilenio S.A. para su aprobación.

 Se comunicó un hallazgo administrativo al **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, por información no revelada en las notas a los estados financieros relativa a la propiedad, planta y equipo y a los acuerdos de concesión de

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


conformidad con las normas expedidas por la CGN, SDH y a las políticas contables de la Entidad.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en la información reportada en el SIVICOF tales como el formato CBN-1026 “Inventario físico” puesto que no se encuentran la totalidad de los rubros contables que conforman el grupo 16 – propiedad, planta y equipo. Igualmente, este formato presenta diferencia con los saldos reportados en contabilidad en los rubros de muebles y enseres, activos intangibles por licencias que están en proceso de baja y amortizadas en el almacén, pero reportan saldo en la contabilidad del **Instituto de Desarrollo Urbano – IDU**.


✚ Se formuló un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, por reportar en el sistema Limay (Libro mayor) información diferente a la consignada al cierre de la vigencia en los formatos CBN-1009 “Estado de situación financiera”, CBN-1010 “Estado de resultados” y CGN2015_001 “Saldos y movimientos convergencia”.


✚ Se formuló un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, por no revelar en las notas a los estados financieros los fallos definitivos en contra y que condenaron a la Secretaría a pagar un total de \$154 millones.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE**, por no publicar los estados financieros en los plazos señalados en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 de la CGN.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ**, por la falta de actualización del manual operativo de políticas contables, de conformidad con las normas emitidas por la CGN, las cuales se deben actualizar en dicho documento.


 Se formuló un hallazgo administrativo a la **Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT**, por inadecuado diligenciamiento del formato electrónico CBN – 1016 “Informe sobre detrimentos patrimoniales” rendido en el SIVICOF y por faltantes pendientes de reintegro al inventario, el cual al confrontarse con el formato CBN – 0906 “Notas o revelaciones” se encuentra diferencia, ya que este último expresa sobre faltantes en los inventarios sin que al cierre de la vigencia 2023, se hayan dado de baja y se encuentran pendientes de recuperar, aun cuando cuentan con la respectiva denuncia por parte de la Entidad.


 En la **Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. - TGI**, se comunicó un hallazgo administrativo por debilidades en la revelación de las notas a los estados financieros, ya que en la nota 21 se revela el valor de las provisiones haciendo referencia a la nota 34, la cual al consultarse no corresponde al tema siendo la real la 35.


 Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, por la diferencia encontrada al comparar los saldos del estado de situación financiera contra el contenido del formato CBN-1026 “Inventarios físico” reportado en SIVICOF.


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, porque la Entidad no efectuó el levantamiento físico valorizado de todos los bienes muebles en la vigencia 2023.

 Se determinó un hallazgo administrativo en el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR**, por la no revelación en las notas a los estados financieros de la causación de ingresos originados en el periodo 2022 por \$642 millones.

 Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Instituto **para la Economía Social – IPES**, por no aplicar el procedimiento contable para las partidas conciliatorias, ya que se encontraron 566 partidas por valor de \$818 millones y 256 de ellas pertenecen a los periodos 2021 – 2022.

 Se formuló un hallazgo administrativo en el **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT**, por falta de control a los reportes emitidos por el aplicativo contable al emitirse el estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, ya que se encontró inconsistencia en el valor de la cuenta 2701 por \$9 millones, no aparece en el mencionado estado financiero, pero si se encuentra en el libro mayor que si reporta este valor.

 Se formuló un hallazgo administrativo en el **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT**, por el retiro de elementos de sus inventarios sin que se firmen los respectivos comprobantes de salida por quien recibe los elementos y

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


otros egresos con destino a otros entes y entidades sin que se haya formalizado la entrega definitiva de estos bienes.

✚ Se formuló un hallazgo administrativo en el **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT**, puesto que, al verificar sus inventarios, la Entidad no presenta los certificados de libertad vigentes de sus propiedades inmuebles que permitan determinar a diciembre 31 de 2023 su situación jurídica, titularidad actual y por ende que corresponda a lo registrado en la contabilidad.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo, toda vez que se obtuvo una calificación de “cumplida inefectiva” a una acción implementada en plan de mejoramiento producto de la auditoría anterior donde se evidenció un reporte erróneo del formato CBN-1019 “Informe de control interno contable”, en el cual se anexó un informe de la vigencia 2012 y no el correspondiente a la vigencia evaluada 2023. respectivos durante la vigencia, hecho que corrobora que el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB** eliminó la causa que dio origen al hallazgo inicial.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF** por las diferencias presentadas en los saldos a 31 de diciembre de 2023, entre los valores contenidos en los estados financieros contra los valores registrados en el libro mayor, además se evidenció la falta de información sobre la composición de las cuentas que integran cada grupo.


✚ Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF**, por registrar en varios grupos


	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


contables, en la subcuenta “otros”, cifras que en algunos casos corresponden al 100% del total de la cuenta, sin identificación de su contenido ni revelación en las notas a los estados financieros, tal es el caso de los grupos 15 – Inventarios, 16 – Propiedades, planta y equipos, 24 – Cuentas por pagar y para las cuentas 8390, 8915, 9120 y 9190.

 Se formuló un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF**, por falta de revelación en las notas a los estados financieros. La información contable no es remitida ni con calidad, ni con oportunidad por las áreas productoras de la información quienes la conocen y disponen de los documentos soporte para ser registrados oportunamente en los estados financieros.

 Se formuló un hallazgo administrativo al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF**, por no contar con la certificación a los estados financieros y a la fecha no haberse realizado el cierre del ejercicio contable.

 Se comunicó hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF**, por falta de control y monitoreo de los formatos y documentos electrónicos contables cargados en SIVICOF para la rendición de la cuenta.

 Se comunicó un hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria al **Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS**, por incumplimiento al deber de conservación y reproducción de los libros oficiales y falencias en el sistema documental contable.

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

2.5.4. Resultados de Auditoría del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

2.5.4.1. Hallazgos de Auditoría

Para el período de evaluación de las auditorías financieras y de gestión en el primer semestre de la presente vigencia, a la información presentada con corte a diciembre 31 de 2023, se registraron hallazgos por valor de \$14,62 billones, la muestra examinada fue de 45 entidades, de un total de 93 que conformaron los estados financieros consolidados del Sector Público Distrital.


Tabla 12. Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas Primer Semestre de 2024.

Cifras en millones de pesos

Hallazgos de Auditoría	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Activo	13.318.949	14.411.857	-1.092.908,12	-7,58
Sobrestimación	343.017	222.847	120.169,62	53,92
Subestimación	215.710	2.444.718	-2.229.007,93	-91,18
Imposibilidades	12.424.458	10.448.659	1.975.799,31	18,91
Otras incorrecciones	335.764	1.295.633	-959.869,12	-74,08
Pasivo	1.226.469	1.111.275	115.194,27	10,37
Sobrestimación	12.206	50.321	-38.114,74	-75,74
Subestimación	5.079	91.219	-86.140,00	-94,43
Imposibilidades	939.639	943.582	-3.942,62	-0,42
Otras incorrecciones	269.545	26.153	243.391,63	930,65
Patrimonio	54.350	107.859	-53.509,43	-49,61
Sobrestimación	2.305	245	2.060,18	840,89
Subestimación	6.333	-	6.333,39	100,00
Imposibilidades	-	107.614	-107.614,00	-100,00
Otras incorrecciones	45.711	-	45.711,00	100,00
Ingresos	5.944	17.120	-11.175,63	-65,28
Sobrestimación	-	-	-	-
Subestimación	5.206	15.843	-10.636,70	-67,14
Imposibilidades	-	-	-	-
Otras incorrecciones	738	1.277	-538,93	-42,20
Gastos	6.563	3.734	2.829,18	75,77
Sobrestimación	83	1.012	-929,47	-91,85
Subestimación	3.268	475	2.793,44	588,09
Imposibilidades	-	2.247	-2.247,00	-100,00
Otras incorrecciones	3.212	-	3.212,21	100,00
Costos	-	561	-561,00	-100,00
Sobreestimación	-	-	-	-
Subestimación	-	561	-561,00	-100,00
Imposibilidades	-	-	-	-
Otras Incorrecciones	-	-	-	-
Cuentas de Orden	14.098	670	13.428,26	2.004,22
Sobrestimación	14.098	-	14.098,26	100,00
Subestimación	-	-	-	-
Imposibilidades	-	670	-670,00	-100,00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Hallazgos de Auditoría	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Otras Incorrecciones		-	-	-
Total, Hallazgos sin otras incorrecciones	13.971.404	14.330.013	-358.609,26	-2,50
Total, Hallazgos con otras incorrecciones	14.626.374	15.653.076	-1.026.702,48	-6,56

Fuente: Resultado de las auditorías financieras y de Gestión PVCGF, vigencia 2023. PAD 2024

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

En las auditorías financieras y de gestión, el total de hallazgos del activo por \$13,31 billones, representaron el 91,06%, frente al total de hallazgos de \$14,62 billones, pasivo con \$1,22 billones el 8,39%, patrimonio con \$54.350 millones, el 0,37%, los ingresos \$5.944 millones, los gastos \$6,563 millones, cuentas de orden \$14.098 millones; la variación de los hallazgos de la vigencia 2022, comparado con el 2023 fue de \$1,02 billones.

Las sobrestimaciones en los activos de \$343.017 millones revelaron un 2,35%, en el total de los hallazgos, las subestimaciones con \$21.710 millones participaron con el 1,47%, las Imposibilidades con \$12,42 billones representaron el 84,95% respecto al total de los hallazgos, las más representativas fueron:

Secretaría de Educación del Distrito, se estableció una sobrestimación de \$77.731 millones en la cuenta construcciones en curso, cód. (1615), esto se evidenció en el auxiliar contable “1615010102” Escuelas y Colegios Convenio FFIE,” el saldo final por \$368.329 millones, no incluyó el valor de pagos realizados por concepto del avance en la construcción de las obras, sin embargo el grupo auditor estableció el valor por las diferentes erogaciones de avance de obra realizada con los aportes de la SED, el cual ascendió a \$290.597 millones.


Con respecto a la cuenta fiducia mercantil patrimonio autónomo código (192603) en la **Caja de Vivienda Popular**, se determinó sobrestimación por \$29,79 billones, al no contabilizar el traslado de los costos de construcción de 746 inmuebles restituidos a la

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

CVP, por concepto de los aportes realizados al fideicomiso por parte de esta entidad, como consecuencia de ello generó subestimación en la cuenta inventarios, productos en proceso código (1520).

El Sistema Integrado de Transporte Público, presentó sobrestimación en la cuenta recursos recibidos en administración, como se describió en el capítulo que hace alusión a las cuentas evaluadas.


Las subestimaciones en los activos, se presentaron en la **Empresa de Telecomunicaciones**, la auditoría estableció hallazgos por valor de \$2.723 millones, al determinar que se presentó subestimación en la cuenta depósitos en instituciones financieras código (1110), en razón a partidas conciliatorias no registradas en la vigencia 2023, por lo que la entidad contravino lo establecido en la NIIF 1 “procedimiento 7,3,10 administración de cuentas bancarias”.

Secretaría Distrital de la Mujer, cuenta depreciación acumulada de propiedad planta y equipo código (1685), presentó subestimación de \$267 millones, por incorrecciones en el cálculo y presentación de la depreciación acumulada, estos hechos evidencian carencia de certeza en las cifras reportadas en la depreciación y amortización acumulada de los bienes que contienen la cuenta propiedad, planta y equipo y los intangibles softwares y las licencias respectivas.

Las Imposibilidades en los activos, tuvieron la mayor participación frente al total de los hallazgos con el 84,95 %; al verificar en las entidades evaluadas se evidenciaron los diferentes conceptos que determinaron algunas imposibilidades en:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Sistema Integrado de Transporte Público, el grupo auditor estableció imposibilidad de obtener evidencia por valor de \$5,86 billones, por falta de actualización y deficiencias en los registros de la cuenta propiedades, planta y equipo en concesión.

En la misma entidad, para los registros en la cuenta “depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, la cual ascendió a \$1,75 billones, se conceptuó imposibilidad de obtener evidencia, por lo que se incumplió el marco conceptual para la presentación de información financiera.

En la Secretaría de Educación del Distrito, el grupo no pudo establecer evidencia respecto a los registros realizados en la vigencia 2023, en la cuenta propiedades planta y equipo, por valor de \$639.290 millones, incumpliendo el marco conceptual para la presentación de información financiera, numerales 6.1, por lo que se determinó imposibilidad de obtener evidencia.


En el **Departamento Administrativo del Espacio Público**, se presentó imposibilidad de obtener evidencia, en la cuenta edificaciones, como se describió en el capítulo que hace alusión a las cuentas evaluadas.

Dentro de las **sobrestimaciones en los pasivos**, las más representativas figuran en: **la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio**, por lo determinado en la cuenta de litigios y demandas, inconsistencia descrita en el capítulo que hace alusión a las cuentas evaluadas.

Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, imposibilidad de obtener evidencia, en los registros por valor aproximado de \$1.219 millones, en la cuenta productos en proceso, debido a la falta de soportes para los respectivos registros.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

En la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se presentó subestimación en la cuenta otros litigios y demandas, por los hechos descritos en el capítulo que hace alusión a las cuentas evaluadas.


Las **subestimaciones en el pasivo ascendieron a \$5.079 millones**, de los cuales, en la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se estableció subestimación en la cuenta litigios y demandas, inconsistencia descrita en el capítulo que hace alusión a las cuentas evaluadas.

Las imposibilidades en el pasivo sumaron \$939.639 millones, presentándose en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC, en la cuenta en administración (290201) falta de reconocimiento, actualización y ajuste de los derechos por concurrencia en el pago del pasivo pensional, de las 682 pensiones reconocidas por la UDFJC y remitidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 331 podrían ser objeto de concurrencia, la UDFJC deberá asumir el pago total de 108 pensiones, dado que fueron otorgadas después del 30 de junio de 1996 y aún se encuentran pendientes de determinar si las 243 pensiones restantes serán objeto de concurrencia o no. Además, se estableció una discrepancia entre el valor registrado en la UDFJC y el saldo actualizado por la SHD de la estimación de la provisión por concurrencia a cargo del distrito y el saldo por concurrencia del Ministerio de Educación Nacional - MEN, continua sin correspondencia, situaciones que afectaron el patrimonio de la UDFJC, cuenta depósitos en instituciones financieras, resultados de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio.

Las sobrestimaciones en el patrimonio fueron evidenciados en la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, debido a que los recursos por \$2.305 millones reclasificados en la cuenta - depósitos en garantía, cód. (310901), se

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

registraron como un ingreso en julio del año 2022, sin tener la certeza suficiente sobre el incremento del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, generando que la cuenta - excedente del ejercicio de la vigencia 2022, esté sobrestimada en \$2.305 millones, sin que a la fecha se haya producido el ingreso de estos recursos al Distrito.


Las subestimaciones en el patrimonio fueron de \$6.333 millones, en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, reconocieron la ejecución de recursos entregados en administración de la vigencia 2022 como gastos de la vigencia 2023, por lo que el saldo de la cuenta resultado de ejercicios anteriores, esta subestimada en \$6.333 millones y sobrestimado el saldo del resultado del ejercicio - déficit del ejercicio en la misma cuanta, lo que contravino lo estipulado en el capítulo VI, numeral 4 -4.3, párrafo 23 del marco normativo para Entidades de Gobierno.

En los Ingresos las subestimaciones fueron de \$ 5.206 millones y corresponden a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB, dado que no se efectuó el registro de partidas crédito en la vigencia 2023, ocasionando que las cifras en los estados financieros no fueran razonables en esa cuenta, lo que contravino lo estipulado en las NIIF 1, procedimiento ETB, 7, 3,10 “administración de cuentas bancarias” actividad 27 y 63.

Las sobrestimaciones en los gastos revelaron \$83 millones y conciernen a la Secretaría Distrital de Movilidad, por incorrección de clasificación en la cuenta otros intereses de mora, ya que asumió gastos de la vigencia 2022 en el periodo 2023, correspondientes a la emisión de la Resolución No 03039 del 26 de agosto de 2022 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual enuncia en el parágrafo del artículo 2, que:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

“Para el primer pago por concepto del otorgamiento del permiso para el uso del espectro radioeléctrico, la Secretaría Distrital de Movilidad (de Bogotá Distrito Capital) tiene un plazo de treinta (30) días calendario para la autoliquidación y pago de la contraprestación correspondiente a la anualidad anticipada”

Lo anterior a causa de falta de planeación, control y seguimiento que garantizara que la SDM hiciera uso legal del espectro radioelectrónico oportunamente, una vez terminada la primera Resolución que autorizaba el uso del espectro radioeléctrico, la cual terminó el 31 de diciembre de 2021, lo que generó registro contable errado y el atraso en el pago, ocasionó intereses moratorios.

Las cuentas de orden presentaron hallazgos por sobrestimaciones en cuantía de \$14.098 millones y fueron evidenciados en la Caja de Vivienda Popular, como consecuencia de no haber registrado el traslado a la cuenta de inventarios por este valor, correspondiente a costos de construcción de 746 viviendas que fueron restituidas a la Caja de Vivienda Popular.

2.5.4.2. Opinión y Concepto de Control Interno Contable Auditorías Individuales


Como resultado de la auditoria adelantada a 45 sujetos de control, mediante la ejecución de auditorias financieras y de gestion, acorde a lo estipulado en el primer semestre de lo programado en el Plan de Auditoria Distrital PAD 2024, se muestra el resultado de opiniones y concepto de control interno contable, así:

Tabla 13. Opinion y Concepto de Control Interno Contable.

Sujetos de control	Opinión sobre estados financieros	Concepto control interno contable
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Sin salvedades	Con deficiencias
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sin salvedades	Eficiente
Instituto para la Economía Social	Sin salvedades	Con deficiencias
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Abstención	Ineficiente

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Sujetos de control	Opinión sobre estados financieros	Concepto control interno contable
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	Abstención	Con deficiencias
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Sin salvedades	Con deficiencias
Caja de Vivienda Popular	Adversa o negativa	Con deficiencias
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Sin salvedades	Con deficiencias
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Sin salvedades	Eficiente
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Adversa o negativa	Eficiente
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	Con salvedades	Con deficiencias
Instituto de Desarrollo Urbano	Sin salvedades	Eficiente
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S. A.	Sin salvedades	Con deficiencias
Fondo Financiero Distrital de Salud	Sin salvedades	Eficiente
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con salvedades	Con deficiencias
Capital Salud E.P.S-S	Sin salvedades	Con deficiencias
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-E.S.P.	Sin salvedades	Eficiente
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Sin salvedades	Con deficiencias
E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	Sin salvedades	Eficiente
E.S.P. Transportadora de Gas Internacional S.A.	Sin salvedades	Eficiente
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB - ESP	Con salvedades	Ineficiente
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.	Sin salvedades	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ.	Con salvedades	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Sin salvedades	Eficiente
Sistema Integrado de Transporte Público- SITP	Abstención	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Movilidad – SDM.	Sin salvedades	Con deficiencias
Secretaría de Educación del Distrito	Abstención	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE.	Con salvedades	Ineficiente
Secretaría Distrital de la Mujer	Con salvedades	Eficiente
Secretaría Jurídica Distrital	Adversa o negativa	Con deficiencias
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – SGAMB.	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría Distrital de Gobierno	Adversa o negativa	Ineficiente
Secretaría Distrital del Hábitat	Sin salvedades	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Hacienda – SDH.	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría Distrital de Salud – SDS.	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Bosa.	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.	Adversa o negativa	Ineficiente
Fondo de Desarrollo Local de Engativá	Con salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.	Con salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	Abstención	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Suba.	Adversa o negativa	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.	Adversa o negativa	Con deficiencias
Total de Opiniones		
Limpia o sin Salvedades	25	55,56
Con Salvedades	8	17,78
Negativa	7	15,56
Abstención	5	11,11
Total Control Interno Contable		
Eficiente	17	37,78
Con Deficiencias	23	51,11
Ineficiente	5	11,11

Fuente: Resultado de las auditorías financieras y de Gestión PVCGF, vigencia 2023, PAD 2024


Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Como resultado de lo detallado en la tabla anterior, veinticinco (25) entidades, obtuvieron opinión limpia, con el 55,56%, ocho (8) lograron opinión con salvedades, equivalente al 17,78%, siete (7) opinión negativa representó el 15,56% y con abstención cinco (5) que representan el 11,11%.

A continuación se mencionan algunas situaciones que generaron la abstención de opinión en: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pago pasivo pensional, saldos pendientes por amortizar de Recursos Recibidos en Administración y otros conceptos descritos en el informe, con respecto a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología y Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal, presentaron carencia de documentos que sustentaran los hechos económicos sucedidos en la vigencia 2023, en la Secretaría de Educación Distrital, la totalidad de los hallazgos, incertidumbres e imposibilidades, superaron el 35% de los activos y en lo que tiene que ver con el Sistema Integrado de Transporte Público, los auditores evidenciaron fallas en actualización de saldos, registros contables incorrectos, información no revelada en los estados financieros.


En cuanto al concepto de control interno contable, se determinó que fue eficiente en diecisiete (17) entidades equivalentes al 37,78%, con deficiencias en veintitrés entidades (23) que correspondió al 51,11% e ineficiente en cinco (5) entidades que representó el 11,11% del total auditado de 45 entidades.

3. Referencias


- Aplicativo Bogotá Consolida, Módulo Gestionar Recíprocas de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Aplicativo Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ – WEB, de la Secretaría Jurídica Distrital.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

- Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación.
- Decreto Distrital 138 de 2004 “Por el cual se asigna una función en materia contable a la Secretaría de Hacienda Distrital”.
- Decreto 256 del 16 de junio de 2023 “Por medio del cual se autoriza la constitución del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas - BogotáBio S.A.S y se dictan otras disposiciones”.
- Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital con corte a diciembre 31 de 2023.
- Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital con corte a diciembre 31 de 2023.
- Estados Financieros del Ente Contable Público Bogotá D.C., con corte a diciembre 31 de 2023.
- Informes de auditorías financiera y de gestión vigencia 2023, realizadas de acuerdo al Plan Anual de Auditoría - PAD 2024, primer semestre.
- Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023, emanado de la Contaduría General de la Nación.
- Metodología de consolidación para la elaboración de los Estados Financieros e Informes complementarios del Distrito Capital a diciembre 31 de 2023.
- Régimen de contabilidad pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera.
- Reglas de eliminación a 31 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 139 de 1999 de la CGN “Por medio de la cual se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procedimientos de consolidación del sector público y de sus niveles nacional y territorial, los cuales deberán adoptarse progresivamente por los

	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, GOBIERNO Y BOGOTÁ D. C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

funcionarios responsables de la administración de los entes públicos y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 037 de 2017 CGN (que derogó la Resolución 743 de 2013), la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 461 de 2017.
- Resolución 037 de 2017 CGN, (que derogó las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016) y las resoluciones 139 y 620 de 2015, y sus modificaciones y 611 de 2017.
- Resolución 192 de 2016 CGN, por la cual se incorporan, al RCP, los procedimientos transversales.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, procedimiento para la Evaluación de Control interno Contable.
- Resolución 525 de 2016 CGN, por la cual se incorpora, al RCP, la norma de proceso contable y sistema documental contable.
- Resolución 628 de 2015 CGN y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.
- Resolución DDC-000004 de diciembre 30 de 2022, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C.
- Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, de la Contraloría de Bogotá D.C.